

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley General de Salud

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Bienes Nacionales

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Ley Federal del Derecho de Autor

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

Ley Federal del Trabajo

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley de Asistencia Social

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de la Propiedad Industrial

Ley General de Protección Civil

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Ley del Impuesto sobre la Renta

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales

Ley de Tesorería de la Federación

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Ley de Instituciones de crédito

Ley del impuesto especial sobre producción y servicios

Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

Ley para regular las sociedades de información crediticia

Ley Federal de Archivos

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

CÓDIGOS

Código Civil Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Penal Federal
Código Nacional de Procedimientos Penales
Código Fiscal de la Federación

CIRCULARES/OFIOS

OFICIO Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018

REGLAMENTOS

Estatuto Orgánico INSP 2012
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
Reglamento de Insumos para la Salud
Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
Reglamento de la Comisión Académica de Docencia
Reglamento de la Comisión Académica de Investigación
Reglamento de los Colegios de Profesores, Capítulos de Doctores, Capítulos Intercolegiados, y del Personal Académico
Reglamento de Programas de Posgrado con Orientación Profesional
Reglamento del Programa Académico de la Maestría en Ciencias de la Salud
Reglamento del Programa de Doctorados y Posdoctorado
Reglamento de la Ley Federal de Archivos Reglamento del Autobús Institucional
Reglamento para el uso de Estacionamiento Institucional
Reglamento para la Asignación y la Administración de la Vivienda otorgada a los Investigador

POLÍTICAS

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Salud Pública
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Salud Pública
Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
Políticas del uso del parque vehicular

NORMAS

- Norma para la asignación y Administración de Vivienda del Instituto Nacional de Salud Pública
- Norma que regula la integración y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual
- Norma que Regula la Integración y Funcionamiento del Comité Interno Encargado de Vigilar el uso adecuado de los recursos destinados a la investigación
- Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del INSP

GUÍAS

- Guías para el uso, registro y control de las cuentas de apoyo a la investigación "A"
- Guías de operación para el uso eficiente de los recursos financieros

LINEAMIENTOS

- Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Premios y Reconocimientos Internos para Profesores Investigadores
- Lineamientos Generales para el otorgamiento del año sabático a los Profesores Investigadores
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Investigación del INSP
- Lineamientos para la administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud
- Lineamientos para la aplicación de Recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Salud Pública
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal
- Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas
- Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión
- Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión
- Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal
- Lineamientos para La Administración de Recursos de Terceros

OTROS ORDENAMIENTOS

- Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles
- Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones
- Mecanismo de asignación para otorgamiento de apoyos económicos
- Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Nacional de Salud Pública
- Bases generales para el registro, afectación disposición final y baja de bienes muebles del INSP

Criterios para la celebración de actos jurídicos mediante los cuales se podrá otorgar el uso oneroso de espacios físicos en el INSP
Condiciones Generales de Trabajo 2016-2019

Manual para la administración de bienes muebles y el manejo de los almacenes del INSP

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera

Manual Administrativo de Aplicación General que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información

Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos

Manual De Contabilidad Gubernamental Para El Sector Paraestatal Federal

Manual de Procedimientos INSP, 2017

Manual de Organización INSP, 2016

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

ACUERDOS

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud

Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud

Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud

Guía para la elaboración del Acta Administrativa de entrega-recepción

Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal

Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados

Acuerdo que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Acuerdo mediante el cual se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud

Acuerdo número 114 por el que se Ordena la Distribución de Habitaciones para Investigadores de los Institutos Nacionales de Salud

Acuerdo número 130 por el que se Crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica

Acuerdo número 140 por el que se Crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud

Acuerdo número 71 por el que se Crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

Acuerdo por el que se emite el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores

Acuerdo que tienen por objeto emitir las disposiciones generales en materia de archivo y transferencia para la Administración Pública Federal

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

TRATADOS INTERNACIONALES

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

LEYES

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
Ley Aduanera
Ley de Asociaciones Público Privadas Ley de Ciencia y Tecnología
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Ley Sobre la Celebración de los Tratados

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Aduanera
Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
Reglamento de la Ley de Migración
Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud
Reglamento del Código Fiscal de la Federación
Reglamento Interno del Comedor Institucional
Reglamento para el uso de áreas de recreación y deportivas del Instituto Nacional de Salud Pública sede Cuernavaca
Reglamento General de Estudios de Posgrado
Reglamento del Programa de Educación Continua
Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDD)
Reglas de Propiedad intelectual del Instituto Nacional de Salud Pública
Reglamento Interno del Comité de Bioseguridad
Reglamento para el otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al personal Operativo, Docente y de Investigación con plaza de confianza del INSP
Reglamento interno del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública

LINEAMIENTOS

Lineamientos del Programa Institucional de Tutorías

OTROS ORDENAMIENTOS

Manual de organización del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública
Manual de procedimientos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

REGLAMENTOS

Estatuto Orgánico INSP 2018

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

En el cierre del ejercicio 2012, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) dio atención a 71 acciones de las 90 planteadas para el cumplimiento de los cinco objetivos del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2012, representando el 79% de actividades atendidas, un 5 % presentaron un retraso menor y el 16% fueron comprometidas a atenderse en el 2013; asimismo se retomaron y establecieron estrategias para atender las cinco recomendaciones del Comisariato, siendo estas el reconocimiento del INSP como Centro Público de Investigación (CPI), el análisis de membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), los mecanismos de incentivos internos, la renovación de posiciones de alto nivel.

En seguimiento a los objetivos establecidos en el PAT 2012-2017, durante el ejercicio fiscal 2013, se atendieron 136 acciones de las 149 planteadas para el cumplimiento de los cinco objetivos del PAT institucional, lo que representó un 91% de avance respecto al cumplimiento del 100% del PAT de ese año. Asimismo, el 9 % restante correspondió a las siguientes estrategias: dentro del objetivo 1: "Contar con un entorno laboral para favorecer la excelencia académica", las estrategias 1.3: "Generar una administración docente y de proyectos", 1.1: "Apegarse al funcionamiento de un Centro Público de Investigación para mejorar la oferta laboral del INSP", 1.5: "Actualizar, recuperar y dar mantenimiento a la infraestructura física de los laboratorios, oficinas y departamentos residenciales" y 1.7: "Diseñar reglas explícitas para la renovación de los puestos directivos de los centros del INSP", tuvieron un porcentaje de cumplimiento de entre 85 y 90%. La falta de cumplimiento en las acciones correspondientes a estas estrategias se debió a la existencia de acciones que necesariamente se debían atender previamente, las cuales finalmente se complementaban unas a otras, por ejemplo, la acción: "Dirigir la operación del INSP con un modelo similar al de los Centros CONACyT" se concluiría en la medida en que el INSP cumpliera con la acción de "Integrar las condiciones necesarias para que el INSP pudiera ser reconocido como CPI", la cual tuvo un avance del 90%. La condición inconclusa de la estrategia 1.5: "Actualizar, recuperar y dar mantenimiento a la infraestructura física de los laboratorios, oficinas y departamentos residenciales" se debió a la acción "Concluir obra del edificio de aulas sede Tlalpan", al no existir registro en cartera vigente para el presente ejercicio y solo elaborar un proyecto estructural del edificio de aulas derivado de las afectaciones sísmicas, reportó un avance de la acción en 15%. Otra de las acciones que detuvo el avance de la estrategia mencionada fue la atención a los pasivos laborales, donde el diseño e inicio de una estrategia de atención a los pasivos laborales continuó en proceso, sin embargo, se obtuvieron laudos laborales favorables al INSP, indicando un 25% de avance. En lo que corresponde al objetivo general número 5: "Incidir en la salud global con perspectiva regional", la estrategia 5.1: "Identificar los 2013 problemas nacionales de salud que pueden abordarse desde un punto de vista de salud global (ejemplos: obesidad, diabetes, acceso a medicamentos innovadores)" no alcanzó el total del puntaje y quedó con un total de 85% en el avance de sus acciones. La acción pendiente de atender en su totalidad fue la de "Documentar la relación entre los fenómenos globales y los problemas de salud en el contexto nacional y regional" retrasando el cumplimiento oportuno de las demás acciones con un 50% de cumplimiento.

Conforme a lo anterior, y situados al cierre del ejercicio fiscal 2014, de un total de 241 acciones estratégicas programadas, 192 acciones cuentan con un avance oportuno en su atención, 23 de ellas registran un avance importante y 26 acciones quedaron con estatus pendiente de atención. Las razones de las acciones pendientes se describen a continuación: Para el objetivo general 1: "Contar con un entorno laboral para favorecer la excelencia académica", no se realizaron principalmente debido a los recortes presupuestales, además de quedar pendiente evaluar la factibilidad de encuestas para el siguiente año. En relación al objetivo general 3: "Consolidar la excelencia y relevancia en Investigación", no se les dio un seguimiento oportuno a las acciones comprometidas para ese año. Asimismo, el objetivo general 4: "Participación en la generación de la política pública", no tuvo el debido seguimiento, además de que el "Diagnóstico sectorial de Salud del Estado de Querétaro y de las acciones estratégicas implementadas en el periodo 2010-2015", no se

llevó a cabo.

En este orden y de acuerdo a los cinco grandes objetivos institucionales, para el año 2015 se establecieron 209 acciones a desarrollar, teniendo una acción con avance oportuno en su atención y 20 acciones tuvieron un retraso. Dichas acciones con retraso, se debieron a lo siguiente: Las acciones pendientes del objetivo general 1: "Contar con un entorno laboral para favorecer la excelencia académica", no se realizaron principalmente debido a los recortes presupuestales del Gobierno Federal, por cuestiones de austeridad. El objetivo general 2: "Alcanzar la excelencia y relevancia en docencia", tuvo acciones que no se pudieron implementar, pero presentaron un avance significativo: la acción "Mejorar capacidades docentes del personal del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)" ya contaba con un diagnóstico y "Diseño de un curso propedéutico virtual y ofertarlo como opcional antes de la selección y Promocionarlo dentro del plan" ya estaba aprobada. Las acciones correspondientes al objetivo general 3: "Consolidar la excelencia y relevancia en investigación", no se cumplieron por diferentes motivos entre los cuales se encuentran: falta de financiamiento, falta de información de seguimiento, o por la complejidad de la acción. Algunas acciones presentan un porcentaje considerable, sin embargo, no se les dio seguimiento y algunas se retomaron para el siguiente año. Finalmente, para el objetivo general 4: "Participación en la generación de la política pública", la acción pendiente por atender "Firma de convenio de colaboración INSP-U de Liverpool" no se cumplió por causas externas.

Para el año 2016, se establecieron 220 acciones institucionales a desarrollar, estableciendo para cada una de ellas indicadores de cumplimiento. El seguimiento a las acciones tuvo como objetivo proveer una adecuada visión sobre el desarrollo de las mismas, identificando oportunamente los principales retos institucionales para una adecuada toma de decisiones, impulsando al Instituto a mejorar o modificar los esfuerzos, cambiar paradigmas y romper esquemas administrativos, de procesos y de producción obsoletos. En cierre del ejercicio 2016, de un total de 220 acciones estratégicas programadas, 196 (89.1%) acciones registraron un avance importante, 7 (3.2%) acciones contaron con un avance oportuno en su atención y 17 (7.7%) fueron acciones por atender. De las acciones pendientes por atender, principalmente se debieron a la falta de recursos económicos, esto en el objetivo general 1: "Contar con un entorno laboral para favorecer la excelencia académica". Las acciones del objetivo general 3: "Consolidar la excelencia y relevancia en investigación", no se realizaron por diferentes motivos, entre los cuales se encuentran la baja captación de Overhead, a los recortes presupuestarios, y a la falta de un seguimiento oportuno a varias acciones.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y en seguimiento a las acciones establecidas para el año 2017, de 170 acciones programadas para ese año, 118 presentaron un avance importante, 31 tuvieron un avance oportuno y 21 son acciones pendientes de atender. Las acciones que se reportan por atender, refieren principalmente en los ejes investigación, vinculación y eficiencia en la gestión administrativa. A continuación se detallan: dentro del eje rector 2: "Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación" se encontraba pendiente la acción 13: "Identificar necesidades para certificación ISO 9001 en procesos relacionados con Encuestas Nacionales"; del eje rector 4: "Vinculación y Difusión" se encontraban pendientes la acción 11: "Generar documentos de los proyectos relevantes con apoyo de la Unidad de Apoyo a la Investigación" y la acción 25: "Gestionar ante la CCINSHAE que libros y capítulos de libros en el campo de la salud pública sean valorados para acceder a estímulos por productividad científica"; finalmente del eje rector 5: "Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional", las acción 3: "Crear políticas institucionales relacionadas con rutas de gestión de procesos administrativos basados en experiencias, conocimiento y buenas prácticas institucionales que apoyen la colaboración entre áreas sustantivas y Centros de Investigación" y la acción 10: "Realizar una evaluación a las actividades realizadas por el departamento jurídico y el departamento de lo contencioso", de igual manera contaban con estatus de pendiente.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

En seguimiento a los objetivos establecidos en el PAT 2018, al cierre del segundo trimestre, de las 187 acciones asignadas, se atendieron 160 (85%), 20 (11%) cuentan con avance en su atención y 7 (4%) acciones aún están pendientes de atender.

De las acciones pendientes de atender, 3 acciones corresponden al eje rector 1: "Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP", 2 acciones al eje rector 2: "Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación" y finalmente, 2 acciones corresponden al eje rector 3: "Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública".

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

A) LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Durante el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, fueron recibidas un total de 1378 solicitudes en el sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), atendidas en los tiempos establecidos por el Instituto aludido. Dentro del apartado de "Inexistencia de información", se atendieron un total de 74 solicitudes, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Información del INSP y de las cuales, se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 106 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 273 casos y se emitieron 168 resoluciones. Por último, año con año se llevó a cabo por parte de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información institucional en el POT (SIPOT a partir de 2016), con especial énfasis en la actualización de los contenidos.

B) PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICO INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (PAEIS) Y PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD (PAEMAE)

En el ejercicio 2012, el INSP contó con 168 plazas de Investigadores en Ciencias Médicas (ICM), quienes desarrollaron investigación interdisciplinaria con diferentes instituciones nacionales e internacionales, y 119 investigadores registrados en el SNI, lo que representó el 55.86 % del total de investigadores del Instituto para ese año, incluyendo mandos medios. Adicionalmente, la institución desarrolló 351 proyectos de investigación en las diferentes líneas de investigación, identificando que el 47.5 % fueron desarrollados en colaboración con otras instituciones. Con la finalidad de dar una respuesta más rápida y eficiente al personal de investigación, los Comités de Ética y Bioseguridad implementaron una estrategia de previsión y revisión extraordinaria de los proyectos que diariamente ingresan al Sistema de Información en Investigación y Docencia (SIID). El porcentaje de proyectos de investigación aprobados osciló entre el 75% y 80% del total de proyectos presentados. En materia de publicaciones, el 81.7 % de las publicaciones desarrolladas, fueron en revistas de alto impacto.

PAEIS y PAEMAE 2013-2014

De acuerdo al informe de resultados: PAEIS 2013-2014, el INSP desarrolló 615 proyectos de investigación a través de sus 17 líneas de investigación por misión. Ejemplo de ello es el proyecto "Combatiendo la obesidad en México: Apoyo en el diseño y la evaluación de políticas públicas y acciones sociales, impactando en la aprobación del impuesto de \$1.00 peso por litro a las bebidas azucaradas; el impuesto de 8% en alimentos densamente energéticos y la regulación de publicidad de alimentos y bebidas no saludables en instituciones públicas, especialmente en escuelas". También participó, a través del Centro de Investigación en Calidad y Encuestas, en el desarrollo de importantes actividades como: "Selección y construcción de un conjunto de indicadores para monitoreo de la calidad en los Institutos Nacionales de Salud y en los Hospitales de Alta Especialidad"; "Construcción de un reactivo único para medición de la calidad percibida con un método uniforme"; "Establecimiento de sistema de costos de la calidad". Adicionalmente, reforzó la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición (EslAN) que se implementa a nivel nacional alcanzando potencialmente a millones de familias mexicanas beneficiadas del programa Oportunidades (PROSPERA), además realizó una evaluación de impacto alimentario y nutricional en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, cuyos resultados indicaron un aumento en la cobertura de los programas. El INSP participó en el macro proyecto ELEMENT, (4 cohortes de nacimiento con más de 20 años de trayectoria) que estudia los efectos en salud y desarrollo de la exposición a agentes ambientales en las primeras etapas de la vida. Asimismo, se

desarrollaron 4 proyectos de investigación en colaboración con investigadores de la Escuela de Medicina Icahn, Mount Sinai, la Escuela de Medicina de Harvard y las Universidades Toronto y Michigan. Además, logró llevar a cabo un proyecto de asistencia para la promoción de políticas públicas del sector salud con criterios de equidad, promovido por el Laboratorio de Cohesión Social: México-Unión Europea, cuyo objetivo fue definir un abordaje para la estimación de la carga de la inequidad en salud en México. Ese año, el INSP presentó el Informe Mundial de Nutrición: Global Nutrition Report, el cual muestra el progreso en las mejoras en el estado de nutrición a nivel mundial para 193 países que pertenecen a las Naciones Unidas, el cual contiene información de más de 80 indicadores de nutrición incluyendo cobertura de programas, determinantes subyacentes como la seguridad alimentaria y el acceso al agua, saneamiento e higiene, la asignación de recursos, y compromisos políticos. En apego a los objetivos del programa, el INSP estableció la Cátedra AXA en Mejora de la Calidad de la Atención a la Salud que es un apoyo otorgado por el “Fondo Axa de Investigación” (AXA Research Fund) para alentar y apoyar la investigación y la formación de recursos humanos. La Fundación AXA contribuiría con un millón de euros al INSP por 10 años. Continuando con las acciones desarrolladas en el PAEIS, durante 2014 el Instituto desarrolló una estrategia de difusión basada en el uso de los portales web y las redes sociales con las que cuenta, a fin de dar mayor visibilidad a secciones y productos desarrollados por el INSP.

En cumplimiento al PAEMAE 2013-2018, específicamente al objetivo 1: “Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica”, el INSP llevó a cabo el desarrollo y estandarización de una encuesta para captar experiencia del usuario del Seguro Popular y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el fin de implementar estrategias de mejora de la calidad a manera de políticas para su utilización en los demás Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Asimismo, realizó una consultoría para la evaluación, diseño e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Calidad de la Atención en Salud con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En relación al objetivo 4: “Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de las prioridades nacionales de salud”, el INSP llevó a cabo una capacitación para la Secretaría de Salud (SSA) federal realizando un taller teórico-práctico titulado “Fiebre Chikungunya” en el que participaron ponentes expertos en aspectos clínicos, diagnóstico y estrategias de control del virus Chikungunya. Asimismo, desarrolló un modelo pedagógico basado en competencias titulado: “Iniciativa Educativa EXCEED 2016: Hacia la Excelencia y Relevancia en Docencia” a fin de alcanzar la excelencia en planes y programas de estudio, en la docencia, en los estudiantes y en la infraestructura educativa. En relación a la cooperación nacional e internacional del INSP, se establecieron convenios de colaboración (91 internacionales y 12 nacionales) durante el periodo 2014-2015 con las siguientes Instituciones: Colegio de Medicina Osteopática de la Universidad Touro, California; Universidad de Illinois Campus Chicago; Universidad de Arizona; Boston University, Universidad de Washington; Universidad de Boston de los Estados Unidos de América; con el Instituto Nacional de Salud, la Universidad de Santander y con la Universidad de Los Llanos de Colombia; la Universidad de Burdeos, Francia; Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Universidad México Americana del Norte; Sistema Provincial de Salud de Tucumán, Argentina; Fundación en Salud Pública de la India; Universidad de Buenos Aires; Universidad Federal Do Rio Grande Do Brasil; Universidad de Quebec en Montreal; Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, la Universidad Javeriana, y la Universidad de Caldas, de Colombia; y por último, con la Universidad Privada Antenor Orrego del Perú. El INSP desarrolló un diagnóstico y evaluación de las Guías de Práctica Clínica (GPC) sobre salud materno-infantil y las de síndrome metabólico; de igual modo, se han realizado acciones encaminadas a prevenir la muerte materna mediante un programa de intervención educativa para mejorar el manejo del parto y emergencias obstétricas dirigido a los proveedores de salud; asimismo el INSP elaboró un diagnóstico y recomendaciones respecto al diseño de 59 modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En relación al objetivo 5: “Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente”, el INSP cuenta con un Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDD), reconocimiento académico y de beneficio económico adicional al sueldo tabular y prestaciones económicas autorizadas que se otorga a los docentes. El INSP estableció el PEDD operado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), colocando al INSP como único INSalud en contar con este tipo de programas con la visión de impulsar y acelerar el proceso de modernización educativa por medio de una política de estímulos que pone énfasis en el establecimiento de programas de beneficio

económico diferenciados. Asimismo, el INSP estableció la cátedra “Miguel E. Bustamante” que se otorga al docente que más ha destacado en su desempeño a criterio del comité específico, como un reconocimiento público al trascendente papel de los educadores en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PAEIS y PAEMAE 2015

En seguimiento al PAEIS, para el año 2015 el INSP desarrolló más de 230 proyectos de investigación a través de sus 17 líneas de investigación por misión, algunos ejemplos de proyectos relevantes fueron: “El análisis del efecto de la regulación de la venta de antibióticos con receta médica en México sobre los volúmenes vendidos y el gasto en medicamento”, cuyos resultados fueron presentados en el WHO Winter Meeting 2015 en Utrecht, Países Bajos y utilizados para la publicación de 4 artículos científicos y al menos 8 ponencias internacionales. De igual manera, el INSP desarrolló el proyecto denominado “Ciudades cambiando la diabetes: encuesta representativa de la diabetes mellitus en la Ciudad de México” que presentó por primera vez, desde el 2006, los datos representativos de prevalencia de diabetes para la Ciudad de México. Asimismo, desarrolló el proyecto Análisis de la calidad de la atención en consultorios médicos anexos a farmacias privadas de la Ciudad de México cuyos resultados fueron presentados en FUNSALUD y ampliamente difundidos por la prensa y en congresos nacionales e internacionales. A través de sus centros de investigación, el INSP contribuyó al desarrollo de nuevos métodos de terapia génica y celular a través del proyecto titulado “Silenciamiento Selectivo de la Expresión de Genes Blanco mediante la expresión de Plásmidos siRNA en Células de Cáncer Cervicouterino” que como resultado de valor, proporcionó información útil sobre la efectividad del tratamiento con RNA de interferencia en células de cáncer cervicouterino. Adicionalmente, el Instituto trabajó en la asesoría para la implementación de estrategias de orientación al consumo de los productos alimenticios básicos que proporciona el esquema PAL- SINHAMBRE atendido por DICONSA. Como resultado, se distribuyeron 5,409 calendarios promocionales y 5,465 bolsas de tela ecológica para cargar los alimentos. Ese mismo año, participó junto con otras 12 dependencias para responder al desafío que significa la prevención del embarazo en adolescentes, para lo cual se diseñó una estrategia denominada “Diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” (ENAPEA). Además, representó a México en la presentación Global Nutrition Report llevada a cabo en marzo. En dicho evento, el INSP trabajó junto con el International Food Policy Research Institute (IFPRI) para armar un informe que reuniera las acciones y responsabilidades más importantes en el ámbito mundial para el mejoramiento del estado nutricional de la población. Finalmente, realizó la homologación de la sección denominada “Transparencia” ubicada en el menú principal del sitio web del INSP y publica información socialmente útil o focalizada que se sustenta en investigaciones del Instituto, con actualizaciones trimestrales.

En cumplimiento al PAEMAE 2013-2018, específicamente al objetivo 1: “Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica”, el INSP inició un proyecto de investigación titulado: “Calidad de los Servicios de Salud en el Primer Nivel de atención con enfoque sectorial en México: Diagnóstico Estratégico, propuestas de Mejora y Mecanismos de Evaluación de su Implementación”, cuyo objetivo es generar un diagnóstico de la situación actual de la calidad de atención con un enfoque sectorial en el primer nivel de los servicios públicos del Sector Salud; y una propuesta estructurada de estrategias de mejora, así como procedimientos de seguimiento y evaluación de su implementación, para optimizar los recursos existentes y mejorar la calidad de los servicios. Durante el 2015, el INSP desarrolló el proyecto de evaluación de las GPC, el cual surge de un proyecto previo enfocado a la valuación (diagnóstico de situación) y propuestas de mejora para el primer nivel de atención de los servicios estatales de salud. Asimismo, se llevaron a cabo una serie de estrategias que lograron construir un proyecto sobre salud materno-infantil donde se abordan tres fases consecutivas: 1.- “Evaluación de la calidad formal utilizando el instrumento AGREEII”, 2.- “Evaluación del contenido de las GPC por medio de la identificación de recomendaciones clave” y 3.- “Evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores y de la utilización, conocimiento y barreras percibidas para la implementación”. De esta manera, se evalúa la calidad formal y se generan recomendaciones que serán trascendentales en la práctica de los profesionales de la salud.

En relación al objetivo 4: “Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de

las prioridades nacionales de salud”, durante ese año el INSP desarrolló los siguientes programas de capacitación especializada: “Gestión de sistemas salud con énfasis en la prevención y atención de las enfermedades crónicas no transmisibles” y “Diplomado Gerencia y liderazgo en salud y el Curso: Introducción a los cuidados paliativos”.

De la misma forma, en la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) se ofertaron los siguientes programas con orientación profesional: dos especialidades, Maestría en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud, Maestría en Nutrición Clínica, Maestría en Salud Pública con diez áreas y el Doctorado en Salud Pública. Los programas en investigación que se ofertaron fueron: Maestría en Ciencias con ocho áreas y tres doctorados en ciencias, uno de éstos contempla tres áreas y el Programa de Educación Continua, Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE) y Programa de Capacitación Institucional. El Programa de Educación Continua del INSP, incluyó en 2015 los temas de actualización en salud relevantes como son el Cáncer de Mama, las enfermedades crónicas no transmisibles y las transmitidas por vector, los cuidados paliativos, las adicciones, la mortalidad materna, la prevención del embarazo en adolescentes, entre otras. Mediante la oferta abierta de Educación Continua, también ha sido posible actualizar a profesionales que ejercen en el sector privado o en el sector salud de otros países, principalmente latinoamericanos como Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador y Perú. Durante ese año se realizaron 154 réplicas de cursos y diplomados desarrollados a través de tres modalidades (presencial, virtual y mixta). Se inscribieron un total de 6,311 participantes y se contó con la colaboración de 477 docentes adscritos al INSP y a otras instituciones del sector salud. Asimismo, dio inicio el diplomado “Gerencia y liderazgo en salud”, que forma parte de la oferta abierta al público. En el primer módulo, “Gerencia y administración de servicios de salud” se inscribieron 25 participantes, de los cuales 21 acreditaron el programa, mientras que el módulo 2: “Dirección y liderazgo en salud”, fue aprobado por 22 participantes, lo que refleja una eficiencia terminal del 88%. Además, el INSP ofertó el curso virtual “Introducción a los cuidados paliativos”, el cual se desarrolla en colaboración con la Asociación Civil “Tómatelo a pecho” y alcanzó una eficiencia terminal del 93%. El INSP realizó la Evaluación Específica de Desempeño cuyo objetivo es valorar el desempeño de los programas federales y acciones dirigidas a la ayuda alimentaria y generación de capacidades, y continuó realizando investigación en materia de política fiscal como es el impuesto a bebidas azucaradas y alimentos densamente energéticos, la evaluación de la alimentación en el contexto escolar, la caracterización de la publicidad dirigida a niños, las guías de alimentación para la población y personal de salud, así como las recomendaciones técnicas a la ley para la prevención de la obesidad. En continuación con las acciones realizadas ese año, el INSP dio inicio a los proyectos de investigación: “Diseño e implementación de un modelo de atención y vigilancia epidemiológica para la mejora de los servicios de atención maternal y perinatal”, y al proyecto: “Mejora de la calidad en la atención al parto institucional a través de la lista de verificación para parto seguro”, cuyo objetivo es evaluar la implementación y los efectos de la lista de verificación de parto seguro de la OMS en México.

Finalmente, en relación al objetivo 5: “Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente”, el INSP continuó durante 2015 con su PEDD, y la Cátedra “Miguel E. Bustamante” como un reconocimiento público al trascendente papel de los educadores en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PAEIS y PAEMAE 2016

En el año 2016, dentro de las actividades del PAEIS, el INSP desarrolló más de 244 proyectos de investigación a través de sus 17 líneas de Investigación por misión. Algunos ejemplos de proyectos relevantes fueron: “Estrategias de detección, inicio y adherencia al tratamiento de VIH óptimas para reducir la carga financiera del VIH en México”, “Diseño e implementación de un modelo de atención y vigilancia epidemiológica para la mejora de los servicios de atención maternal y perinatal”, “Características celular y molecular la respuesta inmune del corazón del mosquito anopheles albimanus, Hemopoyesis y participación de hemocitos en la respuesta inmune de larvas adultos de *Aedes aegypti*”, “Análisis costo-efectividad de la asimilación de nuevas tecnologías para el tamizaje y triaje de cáncer cervical: El estudio FRIDA y repositorio institucional abierto para el conocimiento en salud pública”. A través de su Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE), realizó el diseño y estandarización de una encuesta sobre la experiencia del usuario aplicable en los Institutos Nacionales de Salud. Asimismo, se realizó la estandarización de indicadores de calidad en la atención para los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Coordinados por la CCINSHAE. Continuando con las acciones de este programa, el

INSP firmó un convenio de colaboración con la Coordinación Nacional de PROSPERA que permitirá acceder a información actualizada sobre la salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa, esto dentro del marco de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de Medio Camino 2016. El CISEI llevó a cabo la “Estrategia para la evaluación geo-temporal de la diversidad genética de virus dengue y chikungunya para el apoyo a la vigilancia epidemiológica”. Adicionalmente, promovió la investigación socio-cultural con enfoque multidisciplinario que aborda los determinantes socio-culturales y biológicos que afectan la salud, a través de los siguientes proyectos: “Introducción de la vacunación contra VPH en población con VIH/SIDA: Estudio de demostración, análisis de la prevalencia de infección con virus dengue del mosquito *Aedes aegypti* de localidades endémicas de México y Prevalencia de tabaquismo durante el embarazo en el Distrito Federal”. Ese mismo año, el INSP llevó a cabo la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016, proyecto de la Comisión Nacional Contra las Adicciones implementado por el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente”. Los resultados de esta encuesta permiten identificar qué tan efectivos son los programas dirigidos a la prevención de las adicciones y las acciones que se requieren para mejorarlos y la colaboración con la ENSANUT de Medio Camino 2016, cuyo objetivo es identificar el estado de salud de la población y reforzar las acciones necesarias. En el ámbito internacional, el Instituto logró establecer más de 30 convenios de colaboración para realizar proyectos de investigación, entre los más destacables se encuentran: “Adoption of healthy lifestyles in adults with metaadoption of healthy lifestyles in adults with metabolic syndrome: cardiometabolic control”, convenio firmado con la Universidad de Carolina Berkeley y “Carga de las lesiones intencionales en México: Diagnósticos y perspectivas”, bajo el financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). De igual manera se contó con un financiamiento de esa Organización para la difusión de la evidencia científica sobre control de tabaco para promover la implementación del convenio: “Marco para el Control de Tabaco en México”. Finalmente, el instituto llevó a cabo por tercer año consecutivo el concurso nacional titulado: “Resolución de un caso de salud pública”, en el que participan equipos multidisciplinarios de jóvenes universitarios, y que ese año contó con la presencia de 10 universidades del país.

En cumplimiento al PAEMAE 2013-2018, específicamente al objetivo 1: “Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica”, el INSP comenzó el proyecto: “Evaluación de los procesos de la gestión de calidad en la atención neonatal del Sistema de Protección Social en Salud: Medición Basal”. Su objetivo fue evaluar la gestión de la calidad de los prestadores de servicios de salud del Seguro Médico Siglo XXI, así como la utilización de los protocolos de atención y GPC respectivas en padecimientos rastreadores: Asfixia e hipoxia perinatal (CIE 10 P21 y P20), Sepsis (CIE 10 P36) y Prematuridad (CIE 10 P07), con la finalidad de tener información que permita al tomador de decisiones estandarizar los protocolos de atención, promover su utilización por el personal de salud y con ello garantizar una atención de calidad en las unidades médicas que prestan atención al Sistema de Protección Social en Salud (SMSXXI y FPGC). Con el desarrollo de este estudio, se estableció un Sistema de Monitorización de la Calidad de la Atención, que comprende indicadores de calidad científico-técnica, así como del proceso de gestión del financiamiento para dichos casos. Comprometido con favorecer el desarrollo, actualización y apego a las GPC y protocolos de atención, el INSP desarrolló el proyecto de investigación titulado: “Estrategia de mejora de la atención: Evaluación de las guías de práctica clínica para la atención materno-infantil y las enfermedades crónicas no transmisibles”. El objetivo del proyecto fue contar con un instrumento guía de las recomendaciones e indicadores clave para evaluar el proceso de la atención en la práctica clínica a nivel nacional y local.

En relación al objetivo 4: “Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de las prioridades nacionales de salud”, el INSP continuó en la vanguardia educativa a través de la producción de MOOC’s (Massive Online Open Courses, cursos masivos en línea y abiertos) como estrategia de crecimiento y sostenibilidad, disponibles para toda la población y creó la nueva plataforma de Cursos en Línea Masivos (CLiMA) que albergará los actuales y futuros cursos masivos en línea. Durante ese año se desarrollaron 74 cursos virtuales en las plataformas Blackboard y Moodle, de los cuales 37 fueron para el programa académico virtual y unidades virtuales de los programas presenciales de la ESPM. Además, se desarrollaron los siguientes programas de capacitación especializada, los diplomados: Gerencia y liderazgo en salud, Gerencia y gobernanza en los servicios de salud y Análisis y diseño organizacional en salud. Asimismo, la ESPM del INSP ofertó los siguientes programas con orientación profesional: dos especialidades, Maestría en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud, Maestría en Nutrición Clínica, Maestría en

Salud Pública con diez áreas de concentración y el Doctorado en Salud Pública. Los programas en investigación que se ofertaron son: Maestría en Ciencias con siete áreas de concentración y tres doctorados en ciencias, uno de éstos contempla tres áreas y el Programa de Educación Continua, Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE) y Programa de Capacitación Institucional. Continuando en 2016, el INSP desarrolló los siguientes proyectos de capacitación institucional: “Programa de capacitación contra las adicciones”, el INSP en colaboración con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México contemplaron la impartición de seis cursos, tres diplomados y un curso masivo en línea y el Programa de Capacitación en Prevención y Promoción de la Salud. El Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche encomendó al INSP el desarrollo de una estrategia de capacitación que incluye la impartición de tres diplomados, un curso modular de cuatro componentes y un taller, en los que se abordaron los siguientes temas: enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, gerencia y liderazgo y mejora de la calidad. Adicionalmente, el INSP llevó a cabo la difusión de la oferta académica abierta al público, misma que se desarrolla considerando los temas prioritarios de salud, la demanda y la experiencia del INSP. Los programas ofertados son los siguientes: Los cursos Epidemiología Básica, Bioestadística Básica y Trastornos de la Conducta Alimentaria; y Diplomados: Vigilancia Epidemiológica, Administración, Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud, Gerencia y Liderazgo en Salud, Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Telesalud. En relación a la colaboración con los programas de investigación para la prevención y atención de las prioridades nacionales en salud, el INSP participó en el diseño e implementación de políticas públicas que permitieron el avance científico y tecnológico en materia de salud en regiones y entidades federativas. Las políticas públicas más relevantes diseñadas e implementadas por el INSP durante ese año son las siguientes: la ENSANUT Medio Camino 2016, la ENA 2016, el Comité Científico-Técnico de vigilancia sobre la Contaminación Atmosférica de la CDMX, el cual expuso en el senado de la República los daños a la salud pública por consumo de bebidas azucaradas; se concluyó el Índice Nacional de Calidad del Aire en colaboración con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; se generó una propuesta de Norma Oficial Mexicana para la obtención y comunicación del Índice, misma que fue inscrita en el suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015-2016 de la SEMARNAT; se llevó a cabo la reparación de resultados sobre la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres de México (ENIM) 2015, recolectando datos de 8,066 niños y 12,110 mujeres para generar estimaciones de indicadores; se realizó la Estandarización de indicadores de calidad en la atención para los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Coordinados por la CCINSHAE. El INSP ofertó en el verano el PASPE y lanzó su nuevo portal con mejoras a nivel tecnológico en los procesos de inscripción y pago en línea, así como un rediseño en imagen y en la programación. Finalmente, en relación a este objetivo, en mayo de 2016 fue lanzado el nuevo portal Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) 2017 para dar a conocer el congreso de manera nacional e internacional.

PAEIS y PAEMAE 2017

Durante el año 2017, el INSP dio cumplimiento al PAEIS 2013-2018: En relación al objetivo 2: “Establecer políticas que orienten la investigación hacia temas prioritarios, mejorar entornos laborales y sustento para la toma de decisiones”, el INSP desarrolló más de 331 proyectos de investigación a través de sus 20 líneas de investigación por misión. Algunos ejemplos de proyectos relevantes son: “Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco” (ENCODAT) 2016-2017; “Evaluación espacio-temporal del impacto de las medidas de control vectorial en la reducción de la población de mosquitos y de la incidencia de dengue en México”, “Proyecto piloto para el desarrollo de un Programa Nacional de tamizaje para prevención de complicaciones oculares de la diabetes y enfermedades crónicas en adultos de comunidades marginales”, “Estrategia: Modelo Integral de Partería”, “Conducta suicida en adolescentes en México”, “Análisis longitudinal de los determinantes y diseño de una estrategia integral de prevención de la transmisión vertical de VIH y sífilis congénita en México”, “Identificación de genes que confieren resistencia a antibióticos carbapenémicos y quinolonas en aislamientos clínicos de bacilos gram negativos no fermentadores”, “Protección contra enfermedades prevenibles por vacunas en uso y factores epidemiológicos de susceptibilidad en niños, adolescentes y adultos a partir del análisis de la ENSANUT 2012”, entre otros. Adicionalmente, el INSP llevó a cabo las siguientes investigaciones exitosas que contribuirán a la solución de problemas de salud y toma de decisiones que se traducen en beneficios para la población: En colaboración con la universidad de Emory (EUA), desarrolló el diseño e implementación de un modelo de atención y vigilancia epidemiológica para la mejora de los servicios de atención materna y perinatal (Largo Aliento). A través de la línea de Investigación por misión de Salud Ambiental el INSP realizó los siguientes proyectos:

“Impacto económico y en salud asociado a la contaminación atmosférica (PM10, PM2.5, SO2, NO2 Y O3) en doce ciudades del Sistema Urbano Nacional” cuyo objetivo es estimar los impactos en la salud debidos a la contaminación atmosférica y evaluar el impacto económico en doce ciudades del Sistema Urbano Nacional, y “Concentración de plomo en recién nacidos del estado de Morelos”, proyecto que tiene como objetivo determinar la concentración media de plomo en sangre al nacimiento (sangre de cordón umbilical) de los niños que nacen en los hospitales de SSM y los Hospitales Generales y Regional del IMSS en la entidad. El INSP contribuyó a la perfección de mecanismos de evaluación de la investigación basada en indicadores de calidad científica a través de la Evaluación de los procesos de la gestión de calidad en la atención neonatal del Sistema de Protección Social en Salud: Medición Basal. Asimismo, se realizó la Estrategia de mejora de la atención: “Evaluación de las guías de práctica clínica para la atención materno-infantil y las enfermedades crónicas no transmisibles”, estudio que incluye evaluaciones comparativas, de intervención para la mejora de la calidad como son las estrategias de implementación de GPC realizadas por el Sector Salud. Adicionalmente, se llevó a cabo la “Estrategia integral para la formación de Recursos Humanos en gestión de la calidad de los servicios de salud” como respuesta al Programa Sectorial de Salud 2013-2018, que busca formar profesionales con capacidad técnica para ejercer liderazgo en investigación de alto nivel y en la gestión de estrategias, programas y proyectos para mejorar la calidad de los servicios de salud en las instituciones que integran el sistema de salud. Asimismo, promovió el desarrollo de la investigación con enfoque socio-cultural abordando determinantes biológicos que afectan la salud a través de los siguientes proyectos: “Protección contra enfermedades prevenibles por vacunas en uso y factores epidemiológicos de susceptibilidad en niños, adolescentes y adultos a partir del análisis de la ENSANUT 2012”, “Transmisión en la comunidad de poliovirus 2 vacunal después de la interrupción de la vacunación rutinaria con vacuna oral de la poliomielitis”, y “Diseño y estudio piloto de un modelo de intervención basado en evidencia para prevenir el embarazo en adolescentes de comunidades rurales en México”.

En cumplimiento del objetivo 4: “Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud”, el INSP logró establecer más de 32 convenios de colaboración para realizar proyectos de investigación, entre los más destacables se encuentran: “Memorándums de Entendimiento” con el objetivo de planear un Centro Regional de Investigación de Excelencia en Enfermedades No Transmisibles, proyecto financiado por el Instituto Nacional de Cáncer (NCI) de los Estados Unidos. Asimismo el proyecto “Construcción de una estrategia de abordaje integral de vigilancia de la co-transmisión de ZIKV, CHKV, DENV para la prevención y control de enfermedades de importancia epidemiológica transmitidas por vectores Aedes: Zika, Chikungunya, Dengue”, en colaboración con el Hospital Regional de alta Especialidad Ciudad Salud y financiado por CONACyT. Asimismo, en 2017 la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS) designaron al Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS) como centro colaborador para la investigación de lesiones y violencia. Esta designación tendrá validez hasta el 22 de junio del 2019.

Respecto al objetivo 5, específicamente de la línea de acción 5.2.1: “Fomentar el interés por desarrollar investigación como actividad esencial en las nuevas generaciones de alumnos de carreras en el área de la salud”, el INSP, a través de la ESPM, fomentó en los estudiantes de posgrado el desarrollo de investigación científica con la colaboración de los profesores a cargo de los programas académicos, mismos que implementan estrategias de investigación en salud pública que se lleva a cabo a través de trabajo comunitario que incida en la población. Continuando en 2017, la ESPM ofertó 28 programas de posgrado vigentes (especialidades, maestrías y doctorados) y reportó una matrícula total de 661 alumnos activos. En la acción 5.4.1: “Estimular la investigación para la salud con orientación científica, creativa y multidisciplinaria en jóvenes que inician su desarrollo profesional”, el INSP promovió el PASPE que opera en el periodo vacacional de verano. El nuevo portal del PASPE cuenta con mejoras a nivel tecnológico en los procesos de inscripción y pago en línea, así como un rediseño de la imagen y la programación. Las actividades que se reportan para este periodo son: Se implementó una nueva modalidad de registro tipo “carrito de compras”, en la que el usuario puede crear su perfil y realizar las inscripciones que desee. Asimismo se crearon mejoras para el panel de control: el administrador puede editar el contenido de los cursos en todo momento, así como poder consultar los reportes cuando lo desee. Adicionalmente en la página principal se implementó un calendario dinámico de acuerdo a los cursos programados y el portal del registró 63,390 visitas.

En cumplimiento al PAEMAE 2013-2018, específicamente al objetivo 1: Otorgar atención médica con calidad a la población que lo

demande considerando la mejor evidencia científica”, el INSP, a través del CIEE, llevó a cabo el proyecto de investigación denominado “Estrategia de mejora de la atención: Evaluación de las guías de práctica clínica para la atención materno infantil y las enfermedades crónicas no trasmisibles”. Los objetivos de este proyecto son: 1.- Evaluar la calidad formal de las GPC seleccionadas con un instrumento validado (AGREE II) y comparación cualitativa con las GPC disponibles en las diferentes instituciones del sector salud para su mejora, 2.- Identificar recomendaciones clave y desarrollar los indicadores correspondientes para evaluar el grado de implementación de GPC y 3.- Evaluar la implementación de las GPC en las Unidades de Atención de los distintos niveles de atención. Asimismo, a través del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINyS) el INSP llevó a cabo un proyecto de asesoría denominado “Asesoría para el reforzamiento e implementación de la EsIAN”, cuyo objetivo general consiste en reforzar la EsIAN con la finalidad de mejorar su diseño e implementación para lograr una mayor efectividad y alcance de la población objetivo.

En relación al objetivo 4: “Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de las prioridades nacionales de salud”, el INSP continuó en la vanguardia educativa a través del fortalecimiento de CLIMA, como estrategia de crecimiento y sostenibilidad, disponibles para toda la población, se ofertaron cursos de autogestión que permitan a los profesionales de la salud conocer soluciones a problemas de salud pública en los diferentes ámbitos de atención y niveles de responsabilidades en el sector salud. En este objetivo, en la oferta académica de la ESPM para el ejercicio fiscal 2017, se registró un total de 39 alumnos graduados en los siguientes programas con orientación profesional: Especialidad en Salud Pública y Medicina Preventiva, Especialidad en Evaluación Integral de PDS, Maestría en Salud Pública, Maestría en Nutrición Clínica, Maestría en Gestión de la Calidad de los Sistemas de Salud, Maestría en Ciencias, Doctorado en Ciencias y Doctorado en Salud Pública. Asimismo, a través del Programa de Educación Continua, ha captado un total de 1,449 participantes en 29 programas, estos están dirigidos a la capacitación en temas relevantes de salud pública y los sistemas de salud, como son la gerencia, calidad, epidemiología, prevención, diagnóstico y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas. Mediante la permanente actualización de su programa académico, con un enfoque multidisciplinario basado en la reforma del sector salud, se continuó consolidando en 2017 el fortalecimiento de vínculos con sedes alternas, así como las actividades de promoción académica que fortalecen la presencia en las universidades más prestigiadas. Drexel University, USA; Organización Panamericana de la Salud, sede Washington D.C., USA; Texas Biomedical Research Institute, USA; Universidad de California San Diego, USA; Universidad de Emory, USA; Universidad de Harvard, USA; Universidad de Michigan, USA; Universidad de Ottawa, Canadá; Centro de Urbanismo Ciudadano, Chile; Universidad Industrial de Santander, Colombia; Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, Guatemala; Universidad de Sao Paulo, Brasil; Universidad de Los Andes, Colombia; Universidad del Norte, Colombia; Organización Panamericana de la Salud, Paraguay; Organización Panamericana de la Salud, Uruguay; Hospital Clínicas de la Universidad de la República del Uruguay, Uruguay; Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, España; Consejo de Sanidad de Murcia, España; Hospital Ramón y Cajal, España; Universidad de Murcia, España; Universidad de Girona, España; Universidad de Rovira i Virgili en Reus, España; Universidad Milano Bicocca, Italia; Universidad de Auckland, Nueva Zelanda Physical Education Institute, Sudáfrica. En relación a la contribución del avance en los Sistemas de Salud incorporando resultados de investigación fundamental a través de la generación de conocimiento basado en evidencia, el INSP dio seguimiento al estudio denominado: “Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permitan una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud”, cuyo propósito es dar seguimiento a una parte del funcionamiento del sistema de salud, en específico la que corresponde a la producción de servicios dirigidos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y atención a la violencia familiar y de género en cuatro instituciones públicas, insertadas en el sistema de seguridad social: IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y las dirigidas a la población abierta: Secretaría de Salud con sus contrapartes estatales (SESA) e IMSS- Oportunidades (IMSS-O). Asimismo, en 2017 este Instituto firmó un convenio de colaboración con el Programa de Inclusión Social PROSPERA para llevar a cabo un análisis sobre el desarrollo infantil temprano y embarazo adolescente en beneficiarios del programa PROSPERA, además de pactar un convenio de colaboración con DICONSA S.A. de C.V. cuyo objetivo fomentar el consumo de alimentos saludables de la población beneficiaria en las 27 mil tiendas que conforman la red DICONSA en todo el país, esto mediante la clasificación de los alimentos en anaqueles de acuerdo a su contenido nutrimental, el desarrollo de un modelo de orientación alimentaria en las tiendas y su aplicación piloto para orientar a los clientes, y orientación sobre la elección de alimentos a través de la tarjeta PAL, Sin hambre incluyendo un recetario comunitario

regional.

Continuando en 2017, el INSP mediante el PASPE dirigido al público en general, ofreció en los meses de julio y agosto cursos, diplomados y talleres en modalidad presencial en las tres sedes del INSP (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula), con el objetivo de contribuir a la formación y actualización de investigadores, estudiantes de posgrado y profesionistas en el campo de la salud pública y la epidemiología, así como promover la interacción entre el INSP con instituciones de salud, centros educativos y equipos de investigación a nivel nacional e internacional. Asimismo, ese año, se llevó a cabo el CONGISP bajo el lema “Compromiso con la equidad: una población, un sistema”, el cual se ha posicionado como un evento académico de gran relevancia a niveles nacional y regional ya que busca vincular conocimiento científico y políticas públicas en salud, utilizando la mejor evidencia disponible, siendo este foro un contribuyente para dar cumplimiento a uno de los objetivos del INSP: “Difundir la investigación en salud pública en beneficio de nuestra población”.

En relación al objetivo 5: “Impulsar el programa de reconocimiento del ejercicio docente”, el INSP, a través del PEDD, con el objeto de impulsar y acelerar el proceso de modernización educativa por medio de una política de estímulos que pone énfasis en el establecimiento de programas de beneficio económico diferenciados, reconoció el desempeño académico de sus docentes con un beneficio económico adicional al sueldo tabular y prestaciones económicas autorizadas.

C) PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC)

Como parte de los trabajos de seguimiento a las acciones derivadas del PNRCTCC 2012, y de acuerdo a las guías de los temas que las dependencias y entidades de la Administración Pública deben atender durante el 2012, el INSP ejecutó acciones en tiempo y forma de los siguientes temas:

-Cultura Institucional: Derivado del diagnóstico del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional, el INSP estableció y ejecutó acciones con las cuales dio cumplimiento a los compromisos establecidos en los nueve objetivos estratégicos del Programa de Cultura Institucional (PCI). Asimismo, se trabajó con las acciones identificadas por objetivo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, como fueron: Política nacional y deberes institucionales, Clima laboral, Comunicación incluyente, Selección de personal, Salarios y prestaciones, Promoción vertical y horizontal, Capacitación y formación profesional, Conciliación vida laboral, familiar y personal, Hostigamiento y acoso sexual;

-Blindaje Electoral: Se dio atención a los comunicados emitidos por la Presidencia de la República, a través de los cuales se indicó a las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) observar la veda informativa, las acciones de control Interno, difusión, capacitación, mecanismos de quejas y denuncias, y vigilancia de programas sectoriales en el INSP;

-Cultura de la Legalidad (Lineamientos de integridad y ética): En seguimiento del PNRCTCC, el INSP inició las gestiones correspondientes para atender las acciones derivadas de los lineamientos como el establecimiento del Comité de Ética del INSP, la revisión y actualización del Código de Conducta institucional para tener congruencia con el Código de Ética de la APF, el establecimiento de un PAT, y el establecimiento de indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta.

-Participación Ciudadana: En relación a las acciones establecidas para el tema instruyeron realizar un Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad, sin embargo, el INSP es una institución cuyas actividades son eminentemente académicas y enfocadas a la investigación, y al no contar con programas que impliquen la asignación de apoyos económicos para cualquier fin a personas físicas y morales no gubernamentales, el Instituto no realizó el Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en la guía del tema, lo anterior se informó en tiempo y forma, vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Órgano Interno de Control (OIC) del INSP. Con fecha 4 de mayo de 2012, la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la SFP respondió al INSP informando que fue asignada la categoría “No Aplica” a esta institución.

-Programas Sectoriales: Los resultados y alcance de este programa fueron reportados de manera cuantitativa y cualitativa y se publicaron en el portal institucional en los meses de enero y julio de 2012. El día 31 de julio se envió a la SFPa el reporte final de las

acciones comprometidas por la Institución y se realizó la difusión de resultados en el portal institucional, sección transparencia - Programas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). El 25 de octubre a través de la SFP, nos proporcionaron la calificación definitiva de 10 sobre los trabajos de seguimiento al tema.

-Mejora de Sitios Web Institucionales: Se realizaron actividades de mejora en los siguientes temas: Mecanismo de Búsqueda, Mapa del Sitio, Optimización de motores de búsqueda (SEO), Plantilla homologada, Uniformidad de estilo, Accesibilidad web, Peso por página, Enlaces rotos, Validación HTML y CSS, Disponibilidad del sitio, Compatibilidad de navegadores, Interoperabilidad y datos abiertos, Mecanismo de contacto, Políticas de privacidad y protección de datos personales, Estadísticas del sitio 16. (Versión en inglés), Transparencia, Versión móvil del sitio, Redes sociales, Encuesta de satisfacción, Reactivos de transparencia: (Normatividad en Materia de Transparencia, Comité de Información, Transparencia Focalizada, Participación Ciudadana, el PND y sus programas, Rendición de Cuentas). Del 16 al 27 de julio, el INSP fue evaluado en cada uno de los rubros antes mencionados y los resultados fueron recibidos el día 14 de agosto del presente, la SFP remitió la evaluación 2012 que se realizó a sitios web institucional por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la SFP obteniendo un 10 de calificación.

-Transparencia Focalizada: En el año 2012, se mejoró el contenido a través de actualizaciones de la información publicada; adicionalmente se incluyó en la sección de datos abiertos, la Guía de Productos Industrializados (alimentos y bebidas) que cumplen con los criterios nutrimentales para establecimiento de educación básica a nivel nacional, con el propósito de proveer a la población con información útil para la toma de decisiones en las escuelas de educación básica a nivel nacional, además de continuar realizando actividades para difundir material útil para la población en el apartado de Transparencia Focalizada a través de la página institucional. En atención al comunicado del 7 de diciembre del año en curso, fue recibida la calificación final de 88 en atención a este tema.

-Rendición de Cuentas 2007-2012: se estableció una sección específica para el PNRCTCC en el Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. El INSP elaboró un informe, el cual contiene las acciones realizadas durante dicha gestión; se incluyó una síntesis de las acciones y resultados relevantes obtenidos durante 2007-2012; se elaboró un informe de acciones sobre los diferentes apartados señalados para la primera etapa que incluye la información generada en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012; se realizó un informe final de actualización al 30 de noviembre de 2012 de la información reportada en la segunda etapa, con cifras reales al 31 de agosto y cifras presupuestales del 1° de septiembre al 30 de noviembre del mismo año. El proceso de rendición de cuentas y la realización del informe fue coordinado por la Unidad de Control de la Gestión Pública de la SFP, el cual capturó la información en el Sistema de Rendición de Cuentas de la APF 2006-2012.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, el INSP recibió un total de 133 solicitudes de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), atendidas en el tiempo establecido de acuerdo al Artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales la Unidad de Transparencia realizó 118 entregas de información en medio electrónico Asimismo, 13 requerimientos de información adicional fueron eliminados por el sistema de solicitudes de información debido a la falta de respuesta del ciudadano. Por otro lado, la Unidad de Transparencia no reportó declaraciones de inexistencia de la información solicitada a este Instituto. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 11 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 148 casos y se emitieron 148 resoluciones. Finalmente, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Las Unidades Administrativas realizaron la carga de información actualizada al primer y segundo trimestre, a través de los nuevos formatos correspondientes a cada una de ellas.

PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PECITI)

En el primer semestre del 2018, en cumplimiento a las estrategias del PECiTI desprendidas del Objetivo 3.5. del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, el INSP realizó las siguientes acciones:

En cumplimiento a la Estrategia 3.5.1. “Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB”, se llevaron a cabo proyectos de investigación encaminados a dar atención a la problemática nacional en materia de salud pública; muchos de ellos están financiados con recursos internacionales lo que promueve la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico. Asimismo, durante el periodo se formalizaron 51 convenios que corresponden a proyectos de investigación financiados con el Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISS), uno de ellos con el Fondo Sectorial de Investigación en Salud Ambiental (FOSISA) y 19 con el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (FOSIE).

En cumplimiento a la Estrategia 3.5.2. “Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”, el INSP realizó actividades para promover el ingreso de investigadores en ciencias médicas al SNI; la ESPM que forma parte del INSP, continua comprometida con la formación de profesionales de la salud, ha apoyado las gestiones para que 38 estudiantes realicen estancias académicas internacionales; se realizó la evaluación de los programas de posgrado para la acreditación de los programas de Maestría en Salud Pública, Maestría en Nutrición Clínica, Maestría en Ciencias, Doctorado en Ciencias y Doctorado en Ciencias en Salud Ambiental; el INSP ha cumplido con los indicadores para mantener la acreditación de los programas académicos Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); la ESPM se encuentra certificada ante el Consejo de Educación para la Salud Pública (CEPH por sus siglas en inglés); se logró establecer los siguientes convenios de colaboración para realizar proyectos de investigación: Memorándums de Entendimiento (MDE) con el objetivo de planear un Centro Regional de Investigación de Excelencia en Enfermedades No Transmisibles, proyecto financiado por el NCI de los Estados Unidos, y la OPS/OMS designó al CISS como Centro Colaborador para la Investigación de Lesiones y Violencia. Esta designación tendrá validez hasta el 22 de junio del 2019; se formalizaron 3 convenios generales de colaboración y un acuerdo de colaboración, con instituciones del continente americano y del continente europeo. Para el caso de Europa, se signó un acuerdo con la Universidad Charité du Berlin, Alemania y en el caso de América, la colaboración del INSP se extendió a instituciones en Sudamérica tales como la Universidad Mariana de Colombia y la Universidad Federal do Rio Grande do Brasil; en Norteamérica, se signó un acuerdo de colaboración con la Universidad Illinois, Chicago de los Estados Unidos de América; el INSP recibió el Premio de la Academia Española de Nutrición 2017 en la Academia Nacional de Medicina Argentina y a través del CINyS participó en la reunión “Cities Changing Diabetes (CCD), Summit 2017”, llevada a cabo en la ciudad de Houston; finalmente dentro de esta estrategia, se destaca la permanente actualización del Programa Académico, con un enfoque multidisciplinario basado en la reforma del sector salud, se continuó consolidando durante el periodo a reportar.

En cumplimiento a la Estrategia 3.5.3: “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el INSP como parte de sus actividades ha llevado a cabo proyectos de investigación cuyos resultados han sido base fundamental para la generación de políticas públicas para dar atención a problemas prioritarios de salud pública como son: Evaluación de Salud y Nutrición de PROSPERA 2018, Study on global AGEing and adult health (SAGE), Convenio de colaboración con DICONSA S.A. de C.V. y Sistema Integral de Monitoreo de Vectores INSP/CENAPRECE.)

En cumplimiento a la Estrategia 3.5.5: “Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país”, el INSP desarrolló diversas actividades de difusión y comunicación con énfasis en las nuevas tecnologías de la información, las herramientas web y las redes sociales al igual que foros, eventos, convocatorias, publicaciones e información de otras instituciones nacionales e internacionales, infografías y, en general, datos que pueden ser retomados por medios de comunicación y por la población para tomar las mejores decisiones respecto a su salud. Adicionalmente, el Instituto brindó información relevante para la salud pública a través de un Sistema Nacional de Información. Asimismo, la difusión de los programas de capacitación abiertos se promociona mediante el sitio web institucional del INSP. Los temas que se incluyeron en esta oferta debieron cumplir con tres características principales: corresponder con los programas prioritarios de salud, la demanda de los participantes y el saber hacer institucional.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PROSESA)

De conformidad con los objetivos y líneas de acción que establece el PROSESA 2013-2018, el INSP realizó las siguientes acciones:

En atención al Objetivo 1: "Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades", el INSP desarrolló el proyecto "Implementación de Profilaxis pre-Exposición (PrEP) de VIH en México: un proyecto demostrativo en el contexto de prevención combinada (ImPrEP México)"; impulsó el proyecto titulado "Sistema de vigilancia centinela para la cuantificación de metabolitos de drogas ilegales en aguas residuales"; llevó a cabo el estudio "Aplicación de la técnica del insecto estéril para el control de *Aedes aegypti* y *Ae. albopictus* en el sur de Chiapas, México".

En atención al Objetivo 5: "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud", se llevó a cabo la Difusión del Programa Académico 2016-2017 tanto en México como en otros países; se dio continuidad en el desarrollo de los Programas de Educación Continua; se realizaron estancias académicas en el INSP a nivel nacional e internacional; el INSP llevó a cabo 331 Proyectos de Investigación; se impulsó el proyecto "Conducta suicida en adolescentes en México"; desarrolló el estudio titulado "Estudio sobre el envejecimiento global y la salud del adulto (SAGE): SAGE México, ronda 2" y el proyecto "Susceptibilidad a tigeciclina contra aislamientos clínicos de Enterobacterias Productoras de Beta-lactamasas de Espectro Extendido (EP-BLEE), Bacterias Resistentes a Carbapenémicos (BR-CARB) y *Staphylococcus Aureus* Resistentes a Meticilina (SARM) causantes de infecciones nosocomiales en adultos; el Instituto obtuvo financiamiento para desarrollar un curso de capacitación y fortalecimiento en Salud Global; se firmó un convenio de colaboración con DICONSA S.A de CV.; el INSP impulsó el estudio "Evaluación de pigmento macular (PM) y su asociación con luteína (L), zeaxantina (Z) y determinantes de salud y estilo de vida"; Como última acción durante el primer semestre del año, el INSP participó en la LXXI Reunión Anual de la Sociedad Mexicana de Salud Pública; como última acción de este programa, participó en el XX Congreso Internacional de Avances en Medicina (CIAM).

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

En el periodo del 1° de julio al 18 de septiembre de 2018, el INSP recibió un total de 52 solicitudes de información pública a través de la PNT del INAI, atendidas en el tiempo establecido de acuerdo al Artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales la Unidad de Transparencia realizó 36 entregas de información en medio electrónico y 11 solicitudes se encuentran en proceso de atención. Asimismo, 5 requerimientos de información adicional fueron eliminados por el sistema de solicitudes de información debido a la falta de respuesta del ciudadano. Por otro lado, la Unidad de Transparencia no reportó declaraciones de inexistencia de la información solicitada a este Instituto. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 2 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 2 casos y se emitieron 2 resoluciones. Durante el periodo a informar, se realizó la actualización del SIPO. Las Unidades Administrativas realizaron la carga de información actualizada a través de los nuevos formatos correspondientes a cada una de ellas.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

El INSP lleva a cabo el seguimiento de metas institucionales a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por medio de indicadores estratégicos establecidos en dos Programas Presupuestarios: 1.- E022 "Investigación y desarrollo tecnológico" y 2.-E010 "Formación de recursos humanos especializados para la salud". Los programas se evalúan en una escala de semaforización (verde, amarillo, rojo), la cual está en función de las metas acumuladas -de acuerdo a lo anual programado y lo anual alcanzado- y el valor que se origina del procedimiento aritmético que se aplica. De acuerdo al grado de cumplimiento y los resultados que dichos programas, el

INSP obtuvo la siguiente información en el periodo diciembre 2012-diciembre 2017:

En 2012, existieron 29 indicadores repartidos entre los dos programas (E022 y E010). El programa E010 presentó el cien por ciento de sus indicadores en semáforo verde, mientras que el E022 presentó 10 en verde, 1 en amarillo y 5 en rojo. Del programa E022, los indicadores en rojo: "Inversión Promedio por Investigador", "Asignación Presupuestal Anual para Investigación" e "Índice de Publicaciones por Investigador", se debieron a un sobrecumplimiento. Los 2 indicadores rojos restantes, "Proporción del Presupuesto Institucional Destinado a Investigación" y "Participación en el Financiamiento Complementario Gestionado", no alcanzaron el porcentaje programado.

Al igual que en el año 2012, en 2013 se reportaron 29 indicadores repartidos entre los dos programas. Ese año, el programa E010 reportó 10 indicadores en verde, 2 en amarillo y 1 en rojo. El único indicador rojo, "Porcentaje de Personal que Desarrolla Actividades Docentes Formales de Otros Posgrados Capacitados en Habilidades Docentes", tuvo un sobrecumplimiento debido a que un mayor número de personal que desarrolla actividades docentes se inscribió en los cursos de capacitación. Por otro lado, el programa E022 reportó 9 indicadores en verde, 2 en amarillo y 5 en rojo. Los 5 indicadores en rojo del programa se debieron a lo siguiente: los indicadores "Promedio de Publicaciones por Investigador", "Indicador Tasa de Variación de Productividad Científica de Alto Impacto Respecto al Año Previo" y "Promedio de Artículos de Alto Nivel Publicados por Investigador", reflejaron un sobrecumplimiento ya que publicaron una considerable cantidad de artículos al cierre del año los cuales se tenían contemplados para el 2014. Los dos indicadores restantes, "Tasa de proyectos de investigación concluidos" e "Índice de proyectos finalizados", presentaron variación debido a que en 2013 los lineamientos internos del INSP relacionados a la gestión de proyectos se modificaron permitiendo a los investigadores dar como concluidos aquellos proyectos que habían finalizado todas las actividades relacionadas al protocolo y que solo se encontraban en proceso de publicación de productos.

En 2014, se atendieron un total de 25 indicadores repartidos entre los dos programas. Para el programa E010, se presentaron 10 en semáforo verde, 3 en amarillo y solo uno en semaforización roja. El único indicador en semáforo rojo, "Porcentaje de Aprobación de Profesionales en Formación No Clínica" (Especialidad No Clínica, Maestría y Doctorados), presentó sobrecumplimiento ya que se observó un incremento en la cantidad de alumnos y alumnas que acreditaron el ciclo escolar. El programa E022, presentó 7 indicadores en verde y 4 en rojo. Los indicadores en rojo presentaron las siguientes justificaciones:

-Indicador "Tasa de Variación de Productividad Científica de Impacto Alto Respecto al Año Previo": El indicador no llegó a lo programado debido a que la productividad alcanzada en el año 2013 fue excepcional en comparación con la productividad alcanzada en cualquier otro año por el INSP, en su momento, se justificó el porqué de esta variación en los resultados obtenidos. A partir de las metas propuestas para 2014 se realizó un análisis de productividad de los últimos tres años para poder calcular nuestros estimados lo que llevó a conocer mejor la tendencia en las publicaciones elaboradas por los investigadores; sin embargo, el resultado sobresaliente de 2013 impactó en la variable de este indicador.

-"Tasa de Variación del Presupuesto Federal Institucional Destinado a Investigación": El porcentaje de variación reflejada se situó en semáforo de cumplimiento color rojo, debido a que se recibieron ampliaciones líquidas para cubrir principalmente laudos laborales emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; para el desarrollo de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS); para el desarrollo de un número especial de la Revista de Salud Pública de México; motivo por el cual, respecto al original no se cumple la meta.

-"Tasa del Presupuesto Complementario Obtenido para Investigación": Su semaforización en rojo es debido a que se recibieron ampliaciones líquidas para cubrir: principalmente laudos laborales emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; para el desarrollo de la GATS; para el desarrollo de un número especial de la Revista de Salud Pública de México; motivo por el cual, respecto al original no se cumple la meta. Así mismo, durante el ejercicio fiscal 2014 se aplicaron adecuaciones presupuestales para el paquete salarial, así como para el pago de estímulos al personal, que impactaron directamente a este programa.

-"Tasa de variación de proyectos financiados por CONACyT": Su justificación radica en el hecho de que en el año 2013 se alcanzó un número histórico de proyectos concluidos como resultado del seguimiento tan exhaustivo que se dio al oportuno cierre de proyectos

que ya habían concluido con actividades y solo se encontraban en proceso de publicación de artículos, libros y/o capítulos. Así mismo, el inicio de proyectos durante ese año fue más bajo de lo estimado, lo cual se obtuvo calculando un promedio de los proyectos iniciados en los últimos 3 años.

En el año 2015, existieron un total de 25 indicadores repartidos entre los dos programas. Ese año, el programa E010 reportó 10 indicadores en verde, 3 en amarillo y 1 en rojo. El único indicador con semaforización roja, "Eficacia en la Impartición de Cursos de Educación Continua", se debió porque a pesar de tener un incremento de la diversidad de cursos impartidos en Educación Continua, el número de estudiantes captados fue menor. Esta situación se asoció a la disponibilidad financiera que se reflejó en Convenios/Contratos, principalmente con los Gobiernos Estatales y Entidades Federales correspondientes al Sector Salud (INSalud, Hospitales, etc.). Por otro lado, el programa E022 reportó 4 indicadores en verde, 3 en amarillo y 4 en rojo. Los indicadores en semáforo rojo presentaron las siguientes justificaciones:

- "Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación": Este indicador presentó un sobrecumplimiento debido principalmente a que se recibieron recursos adicionales para el desarrollo de dos proyectos denominados: "Monitoreo de metabólico de drogas en sistemas de aguas residuales en México" y "Encuesta Nacional de Adicciones 2016". Así mismo, en el presupuesto programado no incluye el recurso otorgado de origen para el desarrollo del proyecto de "Desarrollo de la página Web para la prevención de embarazo en adolescentes". Adicionalmente, se llevó a cabo un recorte por medidas de austeridad aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- "Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas": Respecto a la producción científica en investigación, se debió a que los tiempos de publicaciones de cada revista son variables, situación que impactó en las fechas probables de publicación, pues algunos artículos contemplados para inicios de 2016 fueron publicados en 2015.

- "Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes": El indicador presentó sobrecumplimiento. La diferencia radica en el total de proyectos en desarrollo durante 2015 que fue menor a la meta programada, se realizaron actividades de actualización de información al respecto, por lo que se consideró un ajuste posterior con ese resultado.

- "Promedio de productos por investigador del Sistema Institucional": El indicador se situó en semáforo rojo con sobrecumplimiento debido a que, durante la primera quincena del mes de enero de 2016, el Instituto realizó una búsqueda bibliográfica de publicaciones correspondientes a investigadores adscritos al INSP, logrando recuperar 32 artículos publicados en revistas indexadas de los grupos I a VII y 12 libros o capítulos de libro publicados a finales de 2015.

En 2016, se atendieron un total de 21 indicadores repartidos entre los dos programas. Para el programa E010 se presentaron 5 indicadores en semáforo verde, 2 en amarillo y 4 en rojo. Los indicadores con semaforización en color rojo responden a lo siguiente:

- "Porcentaje de cursos de formación con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos": La participación de estudiantes en el proceso de evaluación en el año 2016 fue mayor de lo esperado lo que reflejó el sobrecumplimiento.

- "Eficacia en la impartición de cursos de educación continua": Este indicador registró un crecimiento de cursos a fin de año, debido a la implementación de la estrategia de incrementar la oferta académica con el propósito de cubrir las necesidades de capacitación del Sector Salud y aumentar el número de participantes en el programa de educación continua.

- "Percepción sobre la calidad de la educación continua": La participación de los profesionales de la salud en la evaluación de satisfacción es voluntaria, sin embargo y debido al compromiso con la calidad y el servicio que ofrece el INSP, la calificación promedio obtenida fue de 9.5. La disminución se debió, primeramente al menor número de alumnos que obtuvieron constancia de terminación; y segundo a que la participación para contestar esta encuesta es voluntaria, por parte de los alumnos capacitados con constancia solo participo el 81% de ellos (4043), lo cual supera la meta del 80% de participación esperado para contestar la encuesta. (Sobrecumplimiento)

- "Porcentaje de postulantes aceptados": En la convocatoria a programas académicos 2016, fueron registrados 925 aspirantes, de los cuales 649 fueron los que completaron el proceso de selección y 240 fueron los aspirantes aceptados en los diversos programas académicos. La generación 2016 finalmente está compuesta de 229 estudiantes matriculados, la diferencia es debido a que algunos aspirantes declinaron ocupar su espacio dentro de la ESPM.

En relación al programa E022, presentó 2 indicadores en verde, 2 en amarillo y 6 en rojo. Estos últimos 6 tuvieron cumplimiento en color rojo debido a las siguientes justificaciones:

-“Índice de investigadores institucionales de alto nivel”: La estimación correspondiente se hizo de forma conservadora, ya que la proyección que se realiza es un ejercicio que al basarse en el desempeño académico de los investigadores no puede afirmarse con total certeza.

-“Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo”: La variación negativa en este indicador es artificiosa, toda vez que la meta estimada para el año en curso se ha cumplido exitosamente dentro de los parámetros establecidos. Aritméticamente, el decremento que se observó, obedece a que en el año previo se tuvo una sobreproducción en relación a la estimación original.

-“Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel”: el indicador registró una meta acumulada alcanzada de 1.7 puntos, una variable absoluta de 0.8 puntos y un porcentaje de sobrecumplimiento de 188.9%.

-“Tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional”: En un principio la estimación correspondiente se hizo de una forma conservadora, ya que la proyección que se realiza es un ejercicio, que al basarse en el desempeño académico de los investigadores, no puede afirmarse con total certeza. Este indicador finalmente tuvo un desempeño favorable, puesto que 17 ICMs lograron su ingreso al Sistema Institucional de Investigadores con lo cual se tiene 1 investigador más al estimado. Referente a lo estimado en 2015, se tuvo investigadores que no lograron permanecer en su categoría de ICM por lo que se obtuvo 2 investigadores menos en las estimaciones realizadas.

-“Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud”: El sobrecumplimiento de este indicador fue generado por la autorización de ampliación líquida para llevar a cabo la fase de levantamiento formal de la ENA 2016. Se llevó a bien el ejercicio del gasto durante todo el año, en función a las medidas de disciplinas presupuestarias implementadas sin presentar subejercicios, tanto del presupuesto autorizado al INSP de origen, así como de los recursos adicionales recibidos.

-“Tasa de variación del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud”: La variación observada de la meta programada con respecto a la alcanzada es debido a que la programada es una estimación, ya que este tipo de presupuesto complementario no se conoce hasta el momento de su obtención, motivo por el cual, el cumplimiento de la meta depende de la apertura de proyectos de investigación que sean formalizados con instituciones nacionales e internacionales, situación que para el periodo que se reporta se observa un decremento en el resultado de la meta. El principal efecto que se produjo por la variación es que con respecto al ejercicio anterior, hubo un decremento en el presupuesto complementario para 2016, lo que se traduce en un menor número de proyectos de investigación en desarrollo que benefician a la población en general.

Finalmente, en el año 2017 se dio seguimiento a un total de 24 indicadores repartidos entre los dos programas. Este año, el programa E010 reportó 8 indicadores en semaforización verde, 2 en amarillo y 6 en rojo. Las justificaciones de los indicadores en rojo fueron las siguientes:

-“Eficiencia terminal de médicos especialistas”: La generación 2014 que se reporta en esta cohorte fue de un total de 6 alumnos, de los cuales 5 han concluido sus estudios (83.3%) y uno se dio de baja por motivos académicos (16.7%), el número de la cohorte se ha reportado en los informes institucionales presentados en las Juntas de Gobierno desde el año 2014.

-“Eficacia en la impartición de cursos de educación continua”: Ese año se incrementó considerablemente el número de cursos mediante la oferta de nuevos productos. Sin embargo, al no contar con el apoyo financiero de las instituciones que regularmente conforman la cartera de clientes de Educación Continua, los alumnos captados fueron menos de lo esperado.

-“Percepción sobre la calidad de la educación continua”: La calificación otorgada es mayor a la esperada lo que refleja una percepción positiva de los participantes hacia nuestra oferta de Educación Continua.

-“Porcentaje de postulantes aceptados”: En la convocatoria a programas académicos 2017, fueron registrados 985 aspirantes, de los cuales 664 fueron los que completaron el proceso de selección y 265 los aspirantes aceptados para los diversos programas académicos. La generación 2017 finalmente está compuesta de 251 estudiantes matriculados, la diferencia es debido a que algunos aspirantes declinaron al final.

-“Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua”: Durante el 2017, el indicador registró una meta acumulada alcanzada de 67.8 puntos; una variación absoluta de -13.5 puntos y un porcentaje de cumplimiento del 83.4%; situando al indicador en semáforo de cumplimiento color rojo.

-“Porcentaje de servidores públicos capacitados”: El total de participantes que concluyeron satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial durante el 2017 fue de 336; esto representa un excedente de 106 personas sobre lo programado; este excedente se generó en el segundo trimestre, debido a la favorable respuesta de participación en los diversos cursos.

En relación al programa E022, reportó 4 indicadores con semaforización en verde, 2 en amarillo y 2 en rojo. Los indicadores que presentaron la semaforización en color rojo se describen a continuación con sus respectivas justificaciones:

-“Promedio de Artículos de Impacto Alto Publicados por Investigadores Institucionales de Alto Nivel”: Se debió a un mayor número de publicaciones en revistas de alto impacto (21%), lo que es un reflejo de la mejor calidad de la investigación que se ha llevado a cabo dentro de la institución. Así mismo de las políticas internas que apoyan a los investigadores en el envío de artículos a revistas internacionales.

-“Porcentaje de Artículos Científicos en Colaboración”: Refleja el aumento en las colaboraciones junto con la mejoría en la calidad de investigaciones que se llevan a cabo en la institución, lo cual mejora la posibilidad de publicaciones de alto impacto. El mayor número de colaboraciones con otras instituciones, demuestra que los temas de investigación que se trabajan en el instituto son temas de vanguardia e interés común tanto a nivel nacional como internacional.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Dentro del programa E010: “Formación de recursos humanos especializados para la salud”, se dio seguimiento a 8 indicadores, de los cuales se reportaron 6 indicadores con semaforización verde y 2 indicadores en rojo. En el caso de los indicadores en rojo, el indicador “Eficacia en la impartición de cursos de educación continua”, registró una meta acumulada alcanzada de 133.3 puntos, una variación absoluta de 53.3 puntos y un porcentaje de cumplimiento del 166.6%; situándolo en sobrecumplimiento. Lo anterior por el incremento en el número de cursos impartidos en cinco, más de lo planeado, a causa de la demanda de cursos que forman parte de la oferta con la que ya se cuenta. Sin embargo, al reducirse el financiamiento de capacitación por parte de las instituciones que regularmente conforman la cartera de clientes de Educación Continua, se ha buscado alternativas donde el participante pague directamente su inscripción; esto ha incrementado la oferta de cursos los cuales en promedio tienen 40 participantes por curso en el periodo enero – junio. El segundo indicador en rojo, “Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)”, registró una meta acumulada alcanzada de 41.7 puntos; una variación absoluta de menos 58.3 puntos y un porcentaje de cumplimiento del 41.7%. Debido al bajo porcentaje registrado del indicador aludido, se continúa con la ejecución de los cursos de capacitación conforme a la programación formalizada en el PAC 2018; el cual alude a la impartición de cinco temas en materia administrativa y gerencial en el periodo enero-junio.

Dentro del programa E022: “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, se dio seguimiento a un total de 5 indicadores, que se desglosan en un indicador verde, uno amarillo y 3 indicadores rojos. El primer indicador en semaforización roja, “Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel”, registró una meta acumulada alcanzada de 1.0 puntos, una variación absoluta de 0.3 puntos y un porcentaje de cumplimiento de 142.9%, situando al indicador en sobrecumplimiento. De acuerdo a lo anterior, se estima que el incremento mostrado durante los primeros 6 meses a raíz del seguimiento realizado a los investigadores, no impactará de forma negativa a la meta acumulada de 2018, ya que en lugar de mostrar un aumento en la productividad en los meses de noviembre y diciembre, se logró un ajuste a lo largo del año. El segundo indicador en rojo, “Porcentaje de artículos científicos en colaboración”, reportó una meta acumulada alcanzada de 30.8 puntos, una variación absoluta de menos 18.4 puntos y un porcentaje de cumplimiento de 62.6%. Actualmente, se tiene registro de 10 artículos científicos aceptados para publicación en colaboración con otras instituciones y se continúa con la solicitud de información para el tercer trimestre de 2018, con lo que se estima alcanzar las metas establecidas. Finalmente, el tercer indicador en rojo, “Promedio de productos por investigador institucional”, registró una meta acumulada alcanzada de 0.8 puntos, una variación absoluta de 0.2 puntos y un porcentaje de cumplimiento del 133.3%, situando al

indicador en sobrecumplimiento. Al igual que el primer indicador en rojo descrito, se estima que el incremento reflejado durante los primeros 6 meses, debido al seguimiento realizado a los investigadores, no impactará negativamente a la meta acumulada de 2018, ya que en lugar de mostrar un aumento en la productividad en los meses de noviembre y diciembre, se logró un ajuste a lo largo del año.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Este instituto no cuenta con reformas de gobierno aprobadas.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM)

Con fecha 29 de noviembre de 2013, se formalizó el anexo único del Convenio para establecer las Bases de Colaboración (BASES), suscritas en el marco del PGCM 2013-2018, que celebran por una parte la SSA, y por otra parte el INSP. En este sentido, durante el periodo diciembre 2012 a diciembre 2017 se informó periódicamente a la SHCP -previa validación por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) antes DGPOP-, el avance cualitativo de 55 compromisos, así como el cumplimiento de los 22 indicadores establecidos en las Bases de colaboración vigentes. Derivado de lo anterior, y en virtud de que se presentó cierto desconocimiento sobre el fundamento de cálculo de las líneas base para el establecimiento de indicadores que se habían estado reportando, durante el mes de marzo de 2016, la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), inició el proceso de calibración de líneas base y metas de los indicadores de dicho programa. Al 31 de diciembre de 2017, el INSP ha informado el cumplimiento de diecisiete indicadores aplicables a la institución de los veintidós establecidos en las BASES, resultando seis de ellos en estatus pendiente y con compromiso de cumplimiento para el ejercicio fiscal 2018.

PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA PROSPECTIVA DE GÉNERO

Durante el periodo que se reporta, se han realizado diversas actividades que fomenten la perspectiva de género en las trabajadoras y trabajadores del INSP: Se ha solicitado a las y los representantes de las áreas sustantivas del INSP emisoras de normas, que cualquier propuesta que se someta a ese Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) deberá apegarse a los principios de igualdad de género y no discriminación; se impartieron cursos en la materia, como "Perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos en las relaciones laborales", "La implantación del lenguaje no sexista e incluyente en el ámbito administrativo y en la redacción de documentos", y "Nuevas masculinidades en el ámbito laboral"; se colocó en el portal institucional, el documento "Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje", informando a la comunidad institucional por vía electrónica; se colocaron en el portal institucional diversos instrumentos jurídicos sobre perspectiva de género, nacionales como internacionales, invitando a la comunidad a consultarlos a través de avisos electrónicos; se dio a conocer a las servidoras y servidores públicos del INSP, la Política de igualdad laboral y no discriminación en la SSA; se enviaron avisos electrónicos para dar a conocer a los padres trabajadores sobre los beneficios de la licencia de paternidad; se difundió en el portal institucional la campaña de sensibilización titulada "Balance trabajo- familia", que alude a la importancia de cuidar los derechos de los trabajadores tales como respetar la hora de salida entre otros aspectos; se colocó en el portal institucional, en la sección de Recursos Humanos, información relativa a la prestación de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, y la ubicación más cercana a las tres sedes del INSP; adicionalmente se difundió a través de correos electrónicos y de manera impresa en los recibos de nómina; se creó en el portal institucional un apartado permanente exclusivo para publicar información relevante, como parte de las acciones que promueven la cultura institucional para la igualdad en el INSP; cada mes se difundió información relativa al "Día naranja", a través de avisos electrónicos y en el apartado de cultura institucional para la igualdad; se dio a conocer a la comunidad institucional, el documento Pautas y Pistas, emitido por la SSA, el cual contiene ejemplos prácticos para implementar el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la redacción de documentos; se envió aviso electrónico a la comunidad institucional con datos estadísticos sobre el mundo laboral y las mujeres; se colocó un comunicado en el portal institucional con una

breve reseña sobre la lucha contra la homofobia; se colocó en el portal institucional, en el apartado de cultura institucional para la Igualdad, la programación de talleres especializados proporcionada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; se compartió con la comunidad institucional un aviso electrónico ligado al video "10 Recomendaciones para promover el buen clima laboral en nuestro centro de trabajo"; por último se envió aviso electrónico a la comunidad institucional, difundiendo la campaña "Gente a gusto".

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM)

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2018, se informó a la SHCP -previa validación por la DGPYP-SSA-, el avance cualitativo y cuantitativo del primer trimestre 2018, relativo al cumplimiento de los compromisos e indicadores suscritos en las BASES.

Dicho avance fue presentado con fecha 13 de abril de 2018 a través de las cargas en el sistema interno PGCM de la SSA, y una vez validada la información, se cargó oportunamente en el Portal de aplicaciones de la SHCP.

Se tiene programada la presentación del segundo reporte trimestral, que contiene información del periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2018, para el próximo 13 de julio del año en curso, cuyo cumplimiento será informado en el reporte de la tercera etapa del proceso de rendición de cuentas.

PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA PROSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto realizó las siguientes acciones durante el periodo enero a junio de 2018 para promover la perspectiva de género entre las y los trabajadores:

Estrategias de difusión mediante e-mailing: como parte del desarrollo de protocolos y códigos de conducta se difundió a través del Comité de Ética a la comunidad institucional el Código de Conducta 2018 del INSP; se hizo la invitación a la comunidad para participar en la Encuesta Nacional Sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG); se difundió la infografía, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, lema del año en curso "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres"; se hizo la invitación a consultar la Guía para contribuir a la construcción de una cultura institucional y el "Manual de Comunicación NO sexista, hacia un lenguaje incluyente"; se difundió la infografía "Uso de tiempo" para concientizar a la comunidad sobre los prejuicios de género que se han establecido a los responsables del trabajo de cuidado – sobre todo de niñas, niños, personas en enfermedad y adultas/os mayores- y a aquellos que deben desempeñar las labores del trabajo doméstico; se reforzó la campaña "Únete a ponerle fin a la violencia a las mujeres y las niñas" difundiendo el día 25 de cada mes información relativa al "Día Naranja", cuya finalidad es crear conciencia en la erradicación de la violencia en contra de la mujer; se difundieron eventos/capacitación, en el marco del Día Nacional de la Salud de la Mujer y Día Internacional de Acción por la Salud se promueven los talleres "Los principales avances y retos de México para garantizar la salud de las mujeres desde una perspectiva de género" impartidos por el CNEGySR y la SSA. A través del COMERI, se reiteró a los representantes de las áreas sustantivas del INSP, apegarse a los principios de igualdad de género y no discriminación para la emisión de normas. Dentro de los logros, como parte de la implementación de acciones para impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos, por primera vez en los 31 años de creación del INSP, cuatro de los siete puestos directivos (Direcciones Generales Adjuntas) se encuentran asignados a mujeres.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM)

De conformidad con lo establecido en las Bases de Colaboración (BASES), suscritas en el marco del PGCM 2013-2018 vigentes, que celebran la Secretaría de Salud (SSA) y INSP, durante los primeros doce días del mes de octubre, se informó a la SHCP -previa

validación por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP)-, el tercer reporte trimestral de los compromisos establecidos en las BASES, que incluye información cualitativa de cincuenta y cinco compromisos, y cuantitativa de dos indicadores –de periodicidad de medición trimestral- durante el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2018. Cabe destacar que de cara a la conclusión de dicho programa, siendo ésta el próximo 30 de noviembre de 2018, la institución continúa realizando las acciones necesarias para dar atención y formal cumplimiento a los compromisos e indicadores suscritos en las BASES antes de dicha fecha de cierre.

PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA PROSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto realizó las siguientes acciones durante el periodo julio-octubre de 2018 para promover la perspectiva de género entre las y los trabajadores:

Como parte de las estrategias de difusión el Comité de Ética continúa difundiendo a la comunidad institucional mediante correo electrónico el Código de Conducta del INSP; en la tercera sesión ordinaria 2018 del COMERI, se reiteró a las y los representantes de las áreas sustantivas del INSP, apegarse a los principios de igualdad de género y no discriminación para la emisión de propuestas y/o edición de normas. Adicionalmente, el Secretario Ejecutivo de COMERI solicitó a las y los enlaces de las áreas sustantivas del INSP emisoras de normas que cualquier norma que se someta deberá estar apegada a los principios de igualdad de género y no discriminación. Mediante oficio DRL/0378/2018, se solicitó al Secretario Ejecutivo del COMERI convocar a las y los integrantes de dicho Comité a participar en el Taller: "Uso no sexista del lenguaje, impartido por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)"; se continuará difundiendo información relativa a la prestación de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDIS) y la ubicación más cercana a las tres sedes del INSP; se continúa con la difusión mediante correo electrónico para dar a conocer al personal, el "Manual de Comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente"; se realizó la difusión para reforzar el derecho adicional de los servidores públicos para gozar de una licencia por paternidad para el cuidado de sus hijos; se impartió el Taller "Uso no sexista del lenguaje" el cual se llevó a cabo el pasado 15 y 16 de octubre de 2018 en las instalaciones del INSP sede Cuernavaca, por el CNEGySR de la Secretaría de Salud. Así mismo, como parte de la campaña "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas" fue difundido los días 25 de cada mes, información relativa al "Día Naranja", cuya finalidad es crear conciencia en la erradicación de la violencia en contra de la mujer. Del 1 al 12 de octubre se llevó a cabo la campaña de difusión a través de correo electrónico para invitar a las y los servidores públicos a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO); Por último, como parte de las acciones del periodo a reportar, el jueves 25 de octubre se llevará a cabo la capacitación "Ética e integridad" organizado por el CEPCI del INSP.

Durante el cuarto trimestre del año en curso, se promoverá el uso y consulta del apartado permanente en intranet exclusivo para publicar información referente a cultura organizacional, de igual manera dicha información se compartirá a través de avisos electrónicos de la cuenta de Cultura Organizacional. Durante el mes de noviembre se informará al personal sobre Tabulador de Percepciones.

RESULTADOS DEL MARCO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAR LAS MEJORAS EN MATERIA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS

Derivado del oficio número 12270/OIC/311/2018 de fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual, el OIC en el INSP solicitó que las recomendaciones emitidas en el "Informe de Resultados del Marco Técnico de Referencia para documentar las mejoras en materia de procesos, trámites y servicios" sean incorporadas a este informe de entrega-recepción a efecto de que a partir de 2019 puedan implementarse, se informan las siguientes mejoras:

a) Mejora de Procesos

De los diagramas de alto nivel con los que cuenta el INSP, se definen 67 procesos vigentes lo que comprende los conjuntos de

actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. De los procesos vigentes, 58 procesos son sustantivos, es decir, procesos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas del INSP, y con el cumplimiento de la misión. Asimismo, 9 procesos son administrativos, los cuales son aquellos necesarios para la gestión interna del Instituto que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte a los procesos sustantivos.

De lo anterior, 2 procesos sustantivos (Macro procesos) se mejoraron y actualizaron, lo que logró que sus indicadores de desempeño obtuvieran mejores resultados con respecto a los valores previos:

1.- Formación de Recursos Humanos Especializados en Salud Pública. Incidió en la actualización de los Programas Académicos de Maestrías y Doctorados de la Secretaría Académica del INSP, lo que dio como resultado: la incorporación de tendencias globales sobre la Formación de Recursos Humanos en Salud Pública, participación activa de expertos en el proceso de actualización y rediseño, currículum con mayor enfoque en el estudiante, operación de programas pertinentes y actualizados, mantener las acreditaciones nacionales e internacionales. Asimismo, incidió en beneficios a la docencia: avance en la profesionalización de la docencia, participación de expertos en el proceso de actualización y/o rediseño, modificación de la realidad en el aula, mantener las acreditaciones nacionales e internacionales y el cumplimiento de indicadores de desempeño. La mejora descrita se llevó a cabo en el periodo de 2014 a 2016.

2.- Evaluación, Autorización y ejecución de proyectos de investigación en el campo de Salud Pública. La mejora se llevó a cabo con el "Sistema de Información en Investigación y Docencia" (SIID), el cual facilita el registro, manejo, validación y evaluación de protocolos, datos curriculares, publicaciones científicas y planes de trabajo. Los resultados fueron procedimientos ágiles y la actualización de datos sobre actividades de investigación y docencia, los procesos de revisión y dictamen de protocolos realizados por los Comités de Bioseguridad, Ética e Investigación.

Al tener actualizados los procesos se recomienda realizar las actualizaciones en los Manuales de Organización y de Procedimientos, y someterlos a las validaciones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

b) Mejora de Trámites y Servicios

El INSP cuenta con un trámite, Registro de Proceso de Selección y la mejora que se lleva a cabo es la Implementación de un Nivel de Digitalización 4, referente a la interoperabilidad del trámite, entre el INSP y el Registro Nacional de Población, para habilitar los servicios web de la CURP para asegurar la alineación y congruencia de todos los insumos de información para el ciudadano al momento de realizar el trámite en el Instituto. Dicha mejora está terminando su alineación.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Durante el periodo comprendido de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, el INSP concluyó diversos proyectos de inversión en sus 3 sedes, Cuernavaca, Morelos, Tlalpan, México y Tapachula, Chiapas, entre los que se destacan:

- Programa de adquisiciones de Mobiliario del INSP, 2013
- Programa anual de adquisiciones de equipo médico y de laboratorio del INSP, 2013
- Programa de mantenimiento a los inmuebles del INSP, 2013.
- Programa de Rehabilitación y Mantenimiento a las Torres Departamentales para investigadores, 2013.
- Construcción de una Sala de Estudiantes en Tapachula y Cuernavaca, 2013
- Programa de Rehabilitación y Mantenimiento del Auditorio Guillermo Soberón y Aula Magna del INSP, 2014
- Proyecto de ampliación de la caseta de vigilancia de la sede Cuernavaca del INSP, 2014

El avance físico y financiero de los proyectos de inversión vigentes se presenta a continuación (Cantidades en miles de pesos):

Programa de rescate del edificio de aulas de la sede Tlalpan del INSP 2017-2018.

Inversión: \$2, 300.04

Estatus: Vigente, con calendario fiscal 2017 y 2018.

Entidad federativa: Tlalpan, D.F.

Programa anual de mantenimiento a los inmuebles del INSP, 2017.

Inversión: \$14, 862.63

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tapachula, Chis.

Programa de adquisición de mobiliario para el INSP, 2017.

Inversión: \$2, 949.56

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tapachula, Chis.

Programa anual de adquisiciones de equipo de laboratorio del INSP, 2017.

Inversión: \$12, 664.99

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tapachula, Chis.

Programa de adquisición de un laboratorio móvil para investigación de mosquitos genéticamente modificados con una caseta prefabricada armable en el campo experimental del INSP sede Tapachula, 2017.

Inversión: \$1, 436.23

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Tapachula, Chis.

Proyecto de modernización de la red de datos de las tres sedes del INSP, 2017-2019.

Inversión: \$13, 738.01

Estatus: Vigente, con calendario fiscal 2017, 2018 y 2019.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tlalpan, D.F. / Tapachula, Chis.

Estudio de pre inversión para conocer la factibilidad de la remodelación de la cocina y del comedor del INSP sede Cuernavaca, 2017.

Inversión: \$599.22

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Programa anual de adquisición de bienes informáticos y equipo educacional para el INSP, 2017.

Inversión: \$4, 081.14

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tlalpan, D.F. / Tapachula, Chis.

Programa de inversión para adquisición de equipo de transporte para el INSP, 2017.

Inversión: \$2, 277.00

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Programa de adquisición de bienes informáticos para el INSP, 2018.

Inversión: \$2, 331.03

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tlalpan, D.F. / Tapachula, Chis.

Programa anual de adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el INSP, 2018.

Inversión: \$19, 535.77

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Programa de mantenimiento a los inmuebles del INSP, 2018.

Inversión: \$11, 441.81

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor. / Tapachula, Chis.

Programa de adquisición de equipos para realizar la medición de plomo en sangre, para el INSP, 2018.

Inversión: \$2, 925.75

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Estudio de pre inversión para sustitución y ampliación al mantenimiento de la red hidráulica, red sanitaria y planta de tratamiento del INSP sede Cuernavaca, 2018.

Inversión: \$500.00

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Programa de adquisición de equipo de administración y muebles para el INSP, 2018.

Inversión: \$2, 033.47

Estatus: Vigente.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Construcción del Laboratorio de Nutrición, 2006-2017.

Inversión: \$311, 861.26

Estatus: En proceso de modificación / En proceso de captura.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Estudio de pre inversión para conocer la viabilidad de optimizar por medio de la implementación de tecnologías con paneles solares, el consumo de energía eléctrica en el INSP, 2018.

Inversión: \$900.00

Estatus: En proceso de captura.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Construcción de un edificio para la Escuela de Salud Pública.

Inversión: \$174, 644.35

Estatus: En actualización del proyecto ejecutivo.

Entidad federativa: Cuernavaca, Mor.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Durante el periodo a reportar, el INSP cuenta con los siguientes proyectos de inversión vigentes (Cantidades en miles de pesos):

Construcción del Laboratorio de Nutrición, 2006-2020.

Monto de Inversión: \$311, 861.26

Estatus en Cartera: Proceso de Captura / Modificación (Actualmente el edificio consta de tres niveles que se encuentran en obra negra y cuenta con algunas instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, voz y datos, etc.).

Estado que guarda: Para el rescate del edificio y conclusión de la obra, se requiere un monto de inversión estimado de \$193, 590.02 en un periodo de ejecución estimado de 3 años.

Avance físico / financiero: 95% en ambos aspectos.

Programa de Rescate del Edificio de Aulas de la Sede Tlalpan del INSP 2018-2019.

Monto de Inversión: \$2, 410.15

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Proyecto de modernización de la red de datos de las tres sedes del INSP, 2018-2020.

Monto de inversión: \$13, 886.18

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Estudio de preinversión para conocer la factibilidad de la remodelación de la cocina y del comedor del INSP sede Cuernavaca, 2018.

Monto de inversión: \$627.90

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de inversión para adquisición de equipo de transporte para el Instituto.

Monto de Inversión: \$2, 386. 00

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de bienes informáticos para el INSP.

Monto de Inversión: \$2, 271. 48

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa anual de adquisición de equipo e instrumental de laboratorio para el INSP, 2018.

Monto de Inversión: \$22, 136.63

Estatus en Cartera: Vigente (Se asignaron recursos al presente programa de inversión mediante adecuación presupuestal folio: 2018-

12-NDY-7 autorizada el 19 de junio de 2018).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de mantenimiento a los inmuebles del INSP, 2018.

Monto de Inversión: \$11, 441.81

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de equipos para realizar la medición de plomo en sangre para el INSP, 2018.

Monto de Inversión: \$2, 807.87

Estatus en Cartera: Vigente (Se asignaron recursos al presente programa de inversión mediante adecuación presupuestal folio: 2018-12-510-176 autorizada el 14 de febrero de 2018).

Estado que guardan: Preinversión / Ejecución.

Avance físico / financiero: 21.2% de avance financiero.

Estudio de preinversión para sustitución y ampliación al mantenimiento de la red hidráulica, red sanitaria y planta de tratamiento del INSP sede Cuernavaca, 2018.

Monto de Inversión: \$500.00

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de equipo de administración y muebles para el INSP, 2018.

Monto de Inversión: \$2, 570.52

Estatus en Cartera: Vigente (Se asignaron recursos al presente programa de inversión mediante adecuación presupuestal folio: 2018-12-NDY-7 autorizada el 19 de junio de 2018).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Estudio de preinversión para conocer la viabilidad de optimizar por medio de la implementación de tecnologías con paneles solares, el consumo de energía eléctrica en el INSP, 2018.

Monto de Inversión: \$900.00

Estatus en Cartera: Vigente (A la fecha no se han autorizado recursos para el inicio de la ejecución del programa de inversión).

Estado que guarda: Preinversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de equipo de cómputo y equipo de comunicación para las tres sedes del INSP, 2019.

Monto de Inversión: \$5, 012.96

Estatus en Cartera: En proceso de Captura (Nueva solicitud de programa de inversión).

Estado que guarda: Calendario de ejecución programado para el ejercicio fiscal 2019.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de equipo de laboratorio para el INSP sede Cuernavaca y sede Tapachula, 2019.

Monto de Inversión: \$20, 295.34

Estatus en Cartera: En proceso de Captura (Nueva solicitud de programa de inversión).

Estado que guarda: Calendario de ejecución programado para el ejercicio fiscal 2019.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Programa de adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las tres sedes del INSP, 2019. Monto de Inversión: \$2, 239.91

Estatus en Cartera: En proceso de Captura (Nueva solicitud de programa de inversión).

Estado que guarda: Calendario de ejecución programado para el ejercicio fiscal 2019.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Estudio de preinversión para conocer la factibilidad de la construcción del edificio para la Escuela de Salud Pública del INSP, 2019.

Monto de Inversión: \$1, 000.00

Estatus en Cartera: En proceso de Captura (Nueva solicitud de programa de inversión).

Estado que guarda: Calendario de ejecución programado para el ejercicio fiscal 2019.

Avance físico / financiero: Sin avance.

Construcción de un edificio para la Escuela de Salud Pública del INSP 2020-2022.

Monto de Inversión: \$174, 644.35

Estatus de Cartera: Proceso de Captura/Modificación (En proceso de obtener los recursos y la autorización del programa de estudios de preinversión para contratar los estudios que sirvan de base para rediseñar el ACB que permita gestionar y obtener la autorización del Registro en Cartera para el proyecto de inversión de infraestructura)

Estado que guarda: Nueva solicitud de programa de inversión.

Avance físico / financiero: Sin avance.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

El INSP, en su búsqueda para diseñar y evaluar políticas públicas en salud, obtuvo los siguientes logros en el periodo de diciembre 2012 a diciembre de 2017:

En el cierre del año 2012, el INSP obtuvo la Certificación en la norma NMX-R-025-SCIF-2009 para la igualdad laboral entre Mujeres y Hombres.

En el año 2013, en el mes de enero, el INSP participó en el "2° Congreso Latinoamericano y el Caribe sobre Salud Global" en Santiago de Chile". El Congreso ofreció sesiones, simposios y paneles simultáneos en diversas líneas temáticas como: a) Nuevas perspectivas de cooperación internacional en Salud Global para América Latina y el Caribe; Malnutrición: El costo de la doble carga; y b) Convención Marco para la Salud Global, entre otras. En el mes de marzo, el INSP llevó a cabo el 15° CONGISP, el cual tuvo una duración de 4 días y se recibieron 1,024 asistentes provenientes de 14 países. En abril, el INSP participó en el Foro "Avanzando hacia la cobertura universal efectiva, equitativa y solidaria", el cual abordó tres ejes: la cobertura universal, la integración del sector salud, y el modelo de atención a la salud en México. En ese mismo mes, el INSP participó en el foro "Envejecimiento y Salud: Investigación para un Plan de Acción", coordinado por el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) y celebrado en la Academia Nacional de Medicina. En el mes de mayo, el Director General participó en la ceremonia del "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: pendientes impostergables", con el objetivo de visibilizar los principales problemas de salud de las mujeres mexicanas y recomendar intervenciones en favor de su salud. En el mes de agosto, se graduaron 349 salubristas de diferentes programas académicos. En el mes de septiembre, el Senado de la República albergó el foro "Impuestos a las bebidas azucaradas". Entre otros logros importantes que

destacan este año, se encuentra el convenio de colaboración con el Fondo de Investigación AXA para apoyar la propuesta sobre “Mejoramiento de la Calidad de la Salud”; la obtención de la Re-acreditación de la Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias del INSP por 3 y 4 años respectivamente, en el Programa Nacional de Posgrados con Calidad (PNPC) del CONACYT; y el acuerdo de colaboración con el BCSC-AIM para llevar a cabo la evaluación de técnicos radiólogos en la interpretación de la mamografía y en la elaboración de un artículo científico.

Dentro de los logros importantes, en 2014 el Director General del INSP entregó el nombramiento de Investigador Emérito de los Institutos Nacionales de Salud, al Dr. Guillermo Soberón, fundador del INSP. En el mes de agosto, se graduaron 262 salubristas de diferentes programas académicos. En el mes de octubre, INSP llevó a cabo el concurso de caso de salud pública “Embarazo Adolescente”, con el objetivo de reconocer el trabajo en equipo, creativo y multidisciplinario, de los estudiantes universitarios en la generación de soluciones. En noviembre, el INSP participó en la implementación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). El objetivo de la misión fue promover el intercambio de experiencias entre El Salvador y México, sobre la aplicación y usos de la escala aludida. En la última parte de ese año, El INSP y la SEDESOL presentaron un número especial de Salud Pública de México destinado a documentar con resultados de la ENSANUT relacionados a la medición de la seguridad alimentaria e indicadores del estado de nutrición, dieta, indicadores socioeconómicos, entre otros, a fin de fortalecer el indicador de carencia alimentaria dentro de la medición multidimensional de la pobreza. De igual manera se firmó el convenio de colaboración con CENADIC para el desarrollo del proyecto “Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos GATS, México 2014: Etapas de Planeación, Capacitación y Prueba Piloto”. Entre otro logro de carácter internacional, se formó la Cooperación Binacional México-Argentina: colaboración entre el INSP y el programa SUMAR de Argentina, la cual busca incrementar la utilización y calidad de los servicios de salud. Como logro final del año, el Director General del INSP recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014, en el campo IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

En el año 2015, durante el mes de abril, se llevaron a cabo tres actividades importantes tales como: la Alianza-INSP, “Hacia un solo instituto” para el desarrollo de procesos de mejora de cultura organizacional, la participación en el Grupo Colaborativo de la GATAS para la realización del Atlas de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos, así como el reforzamiento de la EsIAN, mediante la capacitación de proveedores de los servicios de salud que atienden a la población beneficiando así al programa Oportunidades. En el mes de junio, se realizó el convenio con la representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para llevar a cabo la Primera Encuesta Nacional enfocada en los niños y niñas en México: la ENIM- UNICEF 2015. Se obtuvieron datos de 8,066 niños y 12,110 mujeres. En julio, se conformó la Alianza Estratégica con el sistema de Distribuidoras CONASUPO (DICONSA) con el fin de promover una alimentación adecuada a lo largo del país. Posteriormente en septiembre, se dieron 6 logros, siendo así el mes del año 2015 más próspero. Dentro de los más destacados, está la selección del INSP para realizar la ENA 2016 en colaboración con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y el Instituto Nacional de Psiquiatría; se ganó el proyecto para evaluar los resultados del ParSalud de Perú; el proyecto “Estudio de tamizaje y triaje de cáncer de cuello uterino con pruebas del Virus de Papiloma Humano (VPH)” obtuvo el fondo de investigación Pfizer 2015; la graduación de 190 salubristas de diferentes programas académicos; se obtuvo el financiamiento del fondo de cooperación México/Chile para llevar a cabo un proyecto en materia de políticas públicas dirigidas a la migración internacional; y finalmente se participó en el Diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Para el mes de octubre, el doctor Mauricio Hernández Ávila fue nombrado presidente de la International Association of National Public Health Institute (IANPHI). Previo a finalizar el año, en el mes de diciembre se lanzó la plataforma web “¿Cómo le hago?” con el objetivo de reducir el embarazo en adolescentes, eliminarlo en niñas y mejorar las perspectivas de vida y desarrollo de la población joven. Asimismo, se estandarizaron los indicadores de calidad de la atención y estudio piloto de costos de la mala calidad, centrado inicialmente en el uso inadecuado de exploraciones complementarias (laboratorio y gabinete); se participó en el proyecto “MéxicoX / EdX” con el “Massive Online Open Courses (MOOC): Atención a enfermedades transmitidas por vector (ETV): Paludismo, Dengue, y Chikungunya” (5,000 participantes).

Para el inicio de 2016, se desarrolló el proyecto “Emergencia del Virus del Chikunguya (CHIKV): Tendencias en patrones

epidemiológicos, incriminación de vectores y Filogenia de variantes genéticas en Chiapas, México". En el mes de febrero, se puso en marcha la ENAPEA y se habilitó la página de internet www.comolehago.org y el curso virtual para profesores de nivel básico y medio superior. Se dieron tres logros importantes en el mes de junio. El primero fue la preparación de resultados previos (Fact Sheets) de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos Mayores en México (GATS por sus siglas en inglés) 2015. Posteriormente se diseñó la ENA 2016 la cual es un proyecto de la CONADIC. Como tercer logro en dicho mes, se participó en la reunión convocada por la OPS para la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos en la región de las Américas, con el objetivo de definir líneas de acción específicas para hacer frente a este creciente problema que amenaza la salud mundial, como lo atestiguó en aquel momento el hallazgo en Estados Unidos de una bacteria (*E. coli*) resistente al último antibiótico eficaz (colistina). En el marco del seminario "Entre Pares 2016", en septiembre, el CONRiCyT otorgó reconocimiento a las revistas mexicanas más influyentes, a partir de un estudio bibliométrico realizado por Thomson Reuters, en una categoría especial, a Salud Pública de México, como "Revista mexicana multidisciplinaria con alto posicionamiento frente a sus pares en 2015". Durante ese mes el INSP expuso en el Senado de la República los daños a la salud pública por el consumo de bebidas azucaradas, además de que se graduaron 181 salubristas de diferentes programas académicos. En el periodo de septiembre a noviembre se diseñó y desarrolló la ENSANUT de Medio Camino. Para el mes de octubre, el director del INSP presidió la reunión anual de la IANPHI en Shanghái, China, en el marco del 10° aniversario de dicha asociación. Así mismo, se llevó a cabo la Organización del Micronutrient Forum (MNF) Global Conference 2016 en Cancún, México, reunión bianual para debatir entre especialistas las innovaciones en investigación y su aplicación para prevenir las deficiencias de micronutrientes y sus consecuencias. Como último logro en ese mes, El INSP participó en el panel Optimizando Recursos: Costos Razonables en Salud en el marco del Foro Nacional e Internacional por la Calidad en Salud "Mejores Prácticas Globales para Alcanzar Resultados de Valor". Ese año, se cerró con tres logros. En el marco de la LXX Reunión Anual de la Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP), se presentó el libro "Miguel E. Bustamante. Un pilar de la salud pública moderna en México"; El INSP y UNICEF presentaron los resultados de un estudio que detalla una serie de recomendaciones y acciones para mejorar la regulación y práctica vigente de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas dirigidos a la niñez y adolescencia en la región; para el cierre del año el INSP recibió el reconocimiento anual "Comité de Transparencia 100% Capacitado", otorgado por el del INAI a los sujetos obligados acreedores por haber capacitado a los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia.

En enero del 2017, el INSP celebró 30 años de su fundación con un evento académico de alto nivel; además, se realizó la presentación del libro sobre sus aportaciones a la salud de los mexicanos, el seminario académico "Oportunidades y retos para México ante la agenda 20-30". Asimismo, el INSP otorgó el Doctorado Honoris Causa al Dr. Jonathan Samet, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva de la Escuela de Medicina Keck de la Universidad del Sur de California (USC) y Director del Instituto para la Salud Global de la misma institución. Adicionalmente, el Programa Prospera, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el INSP, recibieron el premio "Hidden hero of hidden hunger: Dr. Guillermo Arroyave", en el marco del congreso mundial Micronutrient Forum 2016, realizado en la ciudad de Cancún, México. En el transcurso de febrero, El INSP y UNICEF presentaron los resultados de la ENIM 2015; además, la revista "The Lancet" publicó un reportaje sobre el INSP. Dicho reportaje, retoma la fundación del INSP, su trayectoria y algunas de las voces de sus principales actores para dar cuenta del potencial y la importancia de esta institución para la salud pública mexicana. Como logro adicional, y más puntualmente hecho relevante, en el mes de febrero, el doctor Juan Rivera Dommarco rindió protesta ante el secretario de Salud, Dr. José Narro, como director general del INSP para el periodo 2017-2022. En el mes de marzo, el Secretario de Salud, inauguró el XVII CONGISP, donde afirmó que la historia de la humanidad tiene relación directa con las migraciones, las cuales han generado desarrollo e innovación, y permitido y facilitado la evolución y la cultura. Para el mes de abril, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, emitió la Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INSP obteniendo el total de los puntos posibles (100 puntos) y posicionando al Comité en el grupo de desempeño excelente. Ese mismo mes, el Laboratorio de Nutrición del INSP recibió nuevamente la certificación del American College of Pathologists, en reconocimiento a la calidad de las mediciones que realiza. El mes de mayo representó tres logros para el Instituto. Como primer logro, el INSP coordinó el "Proyecto de Políticas para una Educación Física de Calidad" de la UNESCO; posteriormente, El Director General del INSP y el Director General de DICONSA, signaron un convenio de colaboración en el marco de la primera sesión ordinaria y reinstalación del Comité de Orientación al Consumo

de DICONSA. De igual manera, el Director General del INSP y la Coordinadora Nacional del programa PROSPERA, presentaron el análisis sobre desarrollo infantil temprano y embarazo en la adolescencia en beneficiarios de dicho programa. El INSP, en coordinación con la OMS, llevó a cabo el “Estudio Global sobre el Envejecimiento y la Salud del Adulto (SAGE-México)” en todo el territorio mexicano, durante los meses de agosto y septiembre del año en mención. Asimismo, en el mes de agosto, el Director General del INSP participó en el 5to Foro Nacional de Lactancia Materna, celebrado en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, en la Ciudad de México. En septiembre, la OPS y la OMS refrendaron la designación al CISS como Centro Colaborador para la investigación de lesiones y violencia; en el marco de la sexta edición del seminario “Entre pares”, realizado por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT), el INSP recibió el “Premio a la calidad en publicación científica en el área de Medicina y Ciencias de la Salud”, y la revista “Salud Pública de México” recibió el Premio SCImago 2017 a la mejor revista científica de México. Siguiendo en el mes de septiembre, y derivado de un intenso trabajo por parte del equipo institucional designado para atender la auditoría número 231-DS “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, la Auditoría Superior de la Federación, emitió acta de presentación de recomendaciones a la auditoría 231-DS/2016, con número de oficio de orden de auditoría: OAED/DGADPP/191/201 y número de acta 003/CP2016, en la que señaló que no fue necesario emitir recomendaciones derivadas de los trabajos practicados. Ese mismo mes, se graduaron 169 salubristas de diferentes programas académicos, además de que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud local, entregó un reconocimiento al INSP por el gran trabajo que ha realizado en materia de prevención de sobrepeso y obesidad en la capital. En el mes de octubre, El Director General recibió el Premio de la Academia Española de Nutrición 2017 en la Academia Nacional de Medicina Argentina. Por otro lado, el Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP) del INSP, en coordinación con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), realizó con éxito en Tapachula, Chiapas, sus primeras Jornadas Anuales de Actualización, dirigidas al personal operativo de los Programas Estatales de Control de Vectores. En noviembre se dieron tres logros: el INSP y la Secretaría de Salud de Guerrero firmaron un convenio de colaboración para la formación y actualización de los recursos humanos en salud; el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA-FAO), el Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP-INSP) y el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) llevaron a cabo la “Ceremonia de Liberación de Zancudos Machos Estériles” en el Ejido Río Florido; y el CInyS del INSP participó en la reunión “Cities Changing Diabetes (CCD), Summit 2017”, llevada a cabo en la ciudad de Houston. En el cierre del 2017, el Director General y Directores Adjuntos del INSP participaron en un panel especial para presentar y reflexionar acerca de las grandes contribuciones institucionales que se han hecho en las políticas de salud en México en la LXXI Reunión Anual de la Sociedad Mexicana de Salud Pública. Como logro final del año, se publicó el primer número de la Gaceta INSP, que tiene como objetivo transformar los resultados de investigación en información práctica y accesible.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Durante los meses de enero a junio de 2018, el Instituto siguió a la vanguardia realizando acciones de alto impacto en la política pública y obtuvo logros sobresalientes, entre los más importantes destacan los siguientes:

En el mes de febrero, el INSP participó en el encuentro PUENTES, en la Escuela de Medicina Dell en Austin, Texas, iniciativa de dicha universidad, en colaboración con instituciones mexicanas para el desarrollo de proyectos de investigación binacionales relacionados con el tema de salud poblacional. En marzo, el Instituto llevó a cabo el Seminario Institucional Conmemorativo: “Presente y Futuro del Instituto Nacional de Salud Pública”, en el Auditorio “Guillermo Soberón” en la sede Cuernavaca. Asimismo, El Director General del INSP participó en el XX Congreso Internacional de Avances en Medicina (CIAM), con la ponencia “Cambios en precios de bebidas endulzadas con azúcar y de alimentos con alta densidad energética en México”. Adicionalmente, durante ese mes se inició la Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición del Programa de Inclusión Social de PROSPERA 2018, en todos los estados de la República Mexicana. En el mes de junio, el INSP presentó el número especial de Salud Pública de México denominado “ENSANUT de Medio Camino 2016”. Entre otros logros relevantes, el INSP y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), iniciaron la capacitación de la ENSANUT 2018. Finalmente, en ese semestre del año, el INSP y el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer diversas actividades relacionadas con la educación y la investigación científica y tecnológica.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Durante el periodo a informar, el Instituto siguió a la vanguardia realizando acciones de alto impacto en la Política Pública y obtuvo logros sobresalientes, entre los más importantes destacan los siguientes:

En el mes de julio, se firmó el convenio de colaboración con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), así como el convenio de capacitación con la Secretaría de Salud de Quintana Roo a través del cual se ofrecerá el Diplomado en Gerencia y Liderazgo para la Calidad en Salud a directivos de diferentes áreas, para mejorar la calidad del servicio médico en aquella entidad. Durante el mes de agosto, el INSP presentó el documento Salud Móvil: Nuevos Horizontes para la Promoción de la Salud, estudio que demostró que los mensajes favorecen el cambio de comportamiento en relación con conductas de salud. Adicionalmente, el portal del INSP Pública fue ubicado por el "Ranking Web of World Research Centers" entre los mejores en Latinoamérica y el mundo por su visibilidad en internet, su calidad, desempeño e impacto en la sociedad. Como último logro importante durante este mes, se desarrolló el proyecto: "Gestión de la calidad en la atención neonatal. Análisis de procesos y evaluación en hospitales prestadores de servicio al Sistema de Protección Social en Salud de México".

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

El INSP cuenta con dos programas sustantivos que se considera deben tener continuidad, justificándose en los logros y metas que han conseguido durante éste sexenio:

-Programa E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud": La finalidad de éste programa es contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población. En referencia a este programa, a continuación, se muestran sus principales logros y aspectos relevantes correspondientes al periodo diciembre de 2012 a diciembre de 2017:

En el año 2015, en el Programa Clínico, se logró la formación del 100% de los alumnos programados y se alcanzó una calificación promedio de 8.8 en evaluación de la percepción sobre el programa, alcanzando .8 puntos más de lo estimado; se capacitó a 13 profesores de residencias médicas en actividades docentes formales. En Programas no Clínicos, se logró superar la formación de profesionales de la salud, alcanzado 586 profesionales inscritos en el ciclo académico actual, de los cuales 574 lograron acreditarlo. Esta situación fue resultado de la apertura de 3 programas académicos: 1. Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social (virtual), 2. Maestría en Salud Pública con concentración en Enfermedades Transmitidas por Vector y 3. Maestría en Salud Pública con concentración en Bioestadística y Sistemas de Información en Salud (virtual). En Posgrados no clínicos se registró una eficiencia terminal de 164 profesionales con constancia de terminación de un total de 204 profesionales inscritos en la misma cohorte. Asimismo, se abrieron 27 programas de formación en posgrados no clínicos. En Educación Continua se registró un total de 6,311 profesionales de la salud inscritos en los cursos ofertados en esta modalidad, de los cuales 5,480 recibieron constancia de terminación de curso. La percepción sobre la calidad de la educación continua registró una calificación de 8.5 puntos. Adicionalmente, se impartieron 154 cursos de educación continua.

Durante 2016, la eficiencia terminal de médicos especialistas registró 9 médicos especialistas en formación con constancia de conclusión de estudios, esto es, se cubrió el 100% de la meta programada. El número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad superior a ochenta puntos fue de 11; 2 cursos más de los programados para realizar por la institución. Además, la participación de los estudiantes en el proceso de evaluación de los cursos fue mayor de lo esperado, también se logró una mejor calificación en los cursos impartidos, resultado del trabajo académico realizado. Asimismo, se impartieron 249 cursos de formación en posgrado no clínico impartido por el INSP, con calificación de percepción superior a 80 puntos; 17 cursos más de los programados. La evaluación a estos cursos fue mejor de lo que se esperaba debido al desarrollo del trabajo docente

en los programas, así como un incremento en la participación de los alumnos. En educación continua se impartieron 125 cursos; 36 cursos más de los programados para desarrollar durante 2016. El incremento se debió a la implementación de la estrategia de oferta académica, con el propósito de cubrir las necesidades de capacitación del sector salud; en ese sentido la participación de profesionales externos en los cursos de educación continua fue de 6,637 alumnos. En la convocatoria a programas académicos, se registraron 925 aspirantes; de los cuales 649 fueron los que completaron el proceso de selección y 240 aspirantes aceptados para los diversos programas académicos.

En 2017, se contó con 4,982 participantes externos en los cursos de educación continua, de los 5,976 programados en la meta original. El porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de Educación Continua fue de 80.4% con un total de 4,006 profesionales que recibieron constancia de conclusión. En cuanto a la percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua, se obtuvo una calificación de 9.5, mayor a la programada originalmente.

-Programa E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud": El principal objetivo de este programa es contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población. En referencia a este programa, a continuación, se muestran sus principales logros y aspectos relevantes correspondientes al periodo diciembre 2012 a enero 2017:

Durante el año 2015 se publicaron 315 artículos científicos en revistas indexadas; el promedio de artículos por investigador (C, D, E y F) superó la estimación programada de 1.3 puntos; se identificó durante el periodo de reporte, 168 plazas de investigadores ocupadas de un total de 169; 15 investigadores promovieron de nivel ICM durante la última convocatoria de ingreso, promoción y permanencia de SII en 2015; se amplió al presupuesto federal en investigación para el desarrollo de: a) Encuesta Nacional de Adicciones 2016; b) Monitoreo de metabolitos de drogas en sistemas de agua residuales en México y c) Desarrollo de la página web para la prevención del embarazo adolescente "¿Cómo le hago?"; se contó con 80 proyectos financiados por CONACyT y 14 proyectos aprobados por FOSSIS.

En 2016, se publicaron 274 artículos científicos en revistas; el promedio de artículos por investigador (C, D, E y F) superó la estimación programada de 0.9 puntos; se identificó durante el periodo de reporte, 169 plazas de investigadores ocupadas de un total de 169; se amplió al presupuesto federal en investigación para el desarrollo de la ENA 2016 con el fin de coadyuvar al mejor cumplimiento de los programas de salud mental, contra el alcoholismo y tabaquismo, así como la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos; se registraron 134 publicaciones niveles I-VII realizados en colaboración con otras instituciones que realizan investigación.

Durante el año 2017, el promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales mostró un comportamiento favorable contando con total de 280 artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupo III a VII) de los 231 que se programaron originalmente. Respecto al porcentaje de artículos científicos en colaboración, se reportaron 187 artículos científicos institucionales publicados en revistas (grupo I-VII) realizados en colaboración con otras instituciones, de los 148 originalmente programados. Al cierre de 2017, se reportaron 168 plazas de investigadores ocupadas de un total de 169 existentes.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

-Programa E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud": Durante el segundo trimestre, se dio seguimiento a los indicadores correspondientes a Educación Continua en los cuales se integró la siguiente explicación: 796 profesionales de la salud debidamente inscritos a los cursos de Educación Continua impartidos por el INSP, de los cuales 651 (81.7%) recibieron constancia de conclusión del estudio. Asimismo, se impartieron 20 cursos de Educación Continua de los 15 originalmente programados. Respecto a la percepción sobre la calidad de la Educación Continua, se sigue haciendo la invitación a los estudiantes para participar en la encuesta

de calidad. La evaluación de los cursos es de carácter voluntario y se logró obtener un mejor resultado de lo planeado (9.4). La eficiencia en la captación de participantes externos en cursos de Educación Continua, fue menor a lo esperado en este segundo trimestre de 2018 (796), pues no se celebraron convenios con instituciones federales. Asimismo, continúa la disminución de contratos o convenios con instituciones estatales, como sucedió en 2017. El Programa de Educación Continua, mantiene en este primer trimestre la producción y operación de CLiMA, los cuales acumularon de enero a marzo un total de 36,430, profesionales capacitados a través de MOOC's, en los siguientes programas: "Diabetes y otras enfermedades crónicas" (4,195), "AMBAR: Atención a la Mujer y al Recién Nacido Basada en Evidencia" (2,881), "Atención a enfermedades transmitidas por vector" (2,680), "Preparación y Atención de casos por Enfermedad por Virus del Ébola" (935), "Biología y control de Aedes aegypti: capacitación en operaciones de campo" (525), "Ciclos de mejora de la calidad de la atención médica" (2,263), "Conceptos básicos de Salud Ambiental" (791), "Conceptos Esenciales de los Determinantes Sociales de la Salud en español" (835), "Enfermedades Diarreicas: Atención a pacientes con Cólera" (1,522), "Infecciones respiratorias agudas en temporada de frío" (2,364), "Aprendiendo Lactancia y amamantamiento" (9,838), "Manejo de infecciones respiratorias agudas y la enfermedad similar a la influenza" (2,044), "Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes" (4,334), "The Essentials of SDH inglés" (286), "Educación física de calidad en la educación básica" (350), "Estrategias de intervención oportuna en el consumo de sustancias psicoactivas" (290), e "Intervención en consumidores de marihuana" (297). Adicionalmente, el comportamiento del indicador correspondiente al porcentaje de servidores públicos que concluyen acciones de capacitación administrativa y gerencial, se vio afectado debido a que el presupuesto autorizado para la partida 33401: "Servicios para capacitación a servidores públicos" sufrió una disminución del 29% en comparación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017.

-Programa E022 "Investigación y Desarrollo tecnológico en Salud": Durante el periodo de reporte, se observaron variaciones en los indicadores correspondientes al porcentaje de artículos científicos publicados de impacto alto y en colaboración, señalando un total 138 artículos científicos (grupos III a VII) de impacto alto publicado en revistas de los 98 programados y un total de 49 artículos científicos institucionales publicados en colaboración con otras instituciones que desarrollan investigación, de los 60 programados. Actualmente, se cuenta con el registro de 10 artículos científicos aceptados para publicación en colaboración con otras instituciones y se continúa con la solicitud de información para el tercer trimestre de 2018, con lo que se estima se alcanzarán las metas establecidas. El porcentaje de ocupación de plazas de investigador al periodo de reporte se mantiene con resultados favorables, reflejando al indicador en un semáforo de cumplimiento color verde con una meta acumulada alcanzada del 100%.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Este Instituto no cuenta con recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Al cierre del periodo 2012 - 2017, el INSP contó con un presupuesto autorizado y ejercido de recursos fiscales y propios constituido de la siguiente manera (cifras en miles de pesos):

Durante el ejercicio 2012 se contó con un presupuesto total modificado de \$680,188.7, de esta cifra, \$430,188.70 corresponden a recursos fiscales y \$250,000.0 a recursos propios. El total ejercido fue de \$520,991.8, de los cuales, \$430,188.7 son recursos fiscales y \$90,803.1 recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 55.9% se refiere a Servicios Personales, el 35.9% a Gasto de Operación, el 7.4% a Otros de Corriente y el 0.8% a Gasto de Inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios (miles de pesos) se describe a continuación:

Servicios personales: autorizado \$291,276.6 y ejercido \$291,276.6
Servicios generales: autorizado \$260,146.3 y ejercido \$156,031.7
Materiales y suministros: autorizado \$76,509.7 y ejercido \$31,215.6
Otros de corriente: autorizado \$48,262.4 y ejercido \$38,474.2
Total de gasto corriente: autorizado \$676,195.0 y ejercido de \$516,998.1
Gasto de Inversión: autorizado \$3,993.7 y ejercido \$3,993.7
Obra pública: autorizado \$3,958.8 y ejercido \$3,958.8
Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$34.9 y ejercido \$34.9

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 159,196.9 miles de pesos (63.7%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Durante el ejercicio 2013 se contó con un presupuesto total modificado de \$673,384.3, de esta cifra, \$423,384.3 corresponden a recursos fiscales y \$250,000.0 a recursos propios. El total ejercido fue de \$505,611.1, de los cuales, \$423,384.3 son recursos fiscales y \$82,228.0 son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 59.2% se refiere a servicios personales, el 32.4% a gastos de operación, el 8.4% a gasto de inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: autorizado \$299,150.0 y ejercido \$299,150.0
Servicios generales: autorizado \$284,114.50 y ejercido \$143,570.30
Materiales y suministros: autorizado \$47,501.80 y ejercido \$20,402.10
Otros de corriente: autorizado \$0 y ejercido \$0
Total de gasto corriente autorizado: \$630,766.30 y ejercido \$463,122.40
Gasto de Inversión: autorizado \$42,618.00 y ejercido \$42,488.70
Obra pública: autorizado \$37,000.90 y ejercido \$37,000.90
Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$5,617.10 y ejercido \$5,487.80

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 167,773.2 miles de pesos (67.1%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Durante el ejercicio 2014 se contó con un presupuesto total modificado de \$557,120.3, de esta cifra, \$397,120.3 corresponden a recursos fiscales y \$160,000.0 a recursos propios. El total ejercido fue de \$481,186.9, de los cuales, \$397,120.3 son recursos fiscales y \$84,066.6 son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 66.5% se refiere a servicios personales, el 33.1% a gastos de operación y el 0.4% a gasto de inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: autorizado \$319,871.0 y ejercido \$319,871.0
Servicios generales: autorizado \$214,681.2 y ejercido \$141,359.7
Materiales y suministros: autorizado \$19,892.1 y ejercido \$17,682.7
Otros de corriente: autorizado \$500.0 y ejercido \$154.5
Total de gasto corriente autorizado: \$554,944.3 y ejercido \$479,067.9
Gasto de Inversión: autorizado \$2,176.0 y ejercido \$2,119.0
Obra pública: autorizado \$200.0 y ejercido \$190.5

Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$1,976.0 y ejercido \$1,928.5

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 75,933.4 miles de pesos (47.5%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Durante el ejercicio 2015 se contó con un presupuesto total modificado de \$616,749.1, de esta cifra, \$417,902.5 corresponden a recursos fiscales y \$198,846.6 a recursos propios. El total ejercido fue de \$495,652.4, de los cuales, \$417,902.5 son recursos fiscales y \$77,749.9 son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 68.8% se refiere a servicios personales, el 31% a gastos de Operación y el 0.2% a gasto de inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: autorizado \$350,622.3 y ejercido \$341,069.9

Servicios generales: autorizado \$224,715.1 y ejercido \$137,622.1

Materiales y suministros: autorizado \$40,541.1 y ejercido \$16,089.8

Otros de corriente: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0

Total de gasto corriente: autorizado \$615,878.5 y ejercido: \$494,781.8

Gasto de Inversión: autorizado \$870.6 y ejercido \$870.6

Obra pública: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0

Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$870.6 y ejercido \$870.6

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 121,096.7 miles de pesos (60.9%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Durante el ejercicio 2016 se contó con un presupuesto total modificado de \$704,619.8, de esta cifra, \$499,164.8 corresponden a recursos fiscales y \$205,455.0 a recursos propios. El total ejercido fue de \$630,210.1, de los cuales, \$499,164.8 son recursos fiscales y \$131,045.3 son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 58% se refiere a servicios personales, y el 42% a gastos de operación.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: autorizado \$364,946.2 y ejercido \$364,162.9

Servicios generales: autorizado \$279,145.5 y ejercido \$236,656.0

Materiales y suministros: autorizado \$60,028.1 y ejercido \$29,217.9

Otros de corriente: autorizado \$500.0 y ejercido \$173.3

Total de gasto corriente: autorizado \$704,619.8 y ejercido \$630,210.1

Gasto de Inversión: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0

Obra pública: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0

Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 74,409.7 miles de pesos (36.2%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Durante el ejercicio 2017 se contó con un presupuesto total modificado de \$562,982.8, de esta cifra, \$432,982.8 corresponden a recursos fiscales y \$130,000.0 a recursos propios. El total ejercido fue de \$519,640.2, de los cuales, \$432,982.8 son recursos fiscales y

\$86,657.4 son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 71.4% se refiere a servicios personales y el 28.6% a gastos de operación.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: autorizado \$378,071.6 y ejercido \$371,059.8
Servicios generales: autorizado \$167,722.8 y ejercido \$137,116.1
Materiales y suministros: autorizado \$16,698.4 y ejercido \$11,334.3
Otros de corriente: autorizado \$340.0 y ejercido \$130.0
Total de gasto corriente: autorizado \$562,832.8 y ejercido: \$519,640.2
Gasto de Inversión: autorizado \$150.0 y ejercido \$0.0
Obra pública: autorizado \$0.0 y ejercido \$0.0
Bienes muebles e inmuebles: autorizado \$150.0 y ejercido \$0.0

La variación entre el presupuesto autorizado modificado y el ejercido de recursos propios por 43,342.6 miles de pesos (33.3%), se refieren a recursos no captados conforme a lo programado.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Al cierre del primer semestre de 2018, se contó con un presupuesto total modificado de 322,462.6 miles de pesos, de los cuales 213,077.1 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 109,385.5 miles de pesos a recursos propios. En total se ejercieron 240,897.4 miles de pesos, de los cuales 213,077.1 miles de pesos son recursos fiscales y 27,820.3 miles de pesos son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 64% se refiere a servicios personales, 35.8% a gastos de operación y el 0.2% en gasto de inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios se describe a continuación (miles de pesos):

Servicios personales: Autorizado \$ 154,071.0 y ejercido \$ 154,071.0
Materiales y suministros: Autorizado \$ 14,578.8 y ejercido \$ 4,896.3
Servicios generales: Autorizado \$ 151,447.5 y ejercido \$ 81,335.0
Otros de corriente: Autorizado \$ 200.0 y ejercido \$ 0.0
Total de gasto corriente: Autorizado \$ 320,297.3 y ejercido \$ 240,302.3
Bienes muebles e inmuebles: Autorizado \$ 2,165.3 y ejercido \$ 595.1
Obra pública: Autorizado \$ 0.0 y ejercido \$ 0.0
Gastos de Inversión: Autorizado \$ 2,165.3 y ejercido \$ 595.1

La variación entre el modificado y el ejercido por 81,565.2 miles de pesos se refiere a recursos propios programados no captados.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Durante los meses de julio y agosto de 2018, se contó con un presupuesto total modificado de \$426,092.4 miles de pesos, de los cuales \$295,795.7 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y \$130,296.7 miles de pesos a recursos propios. En total se ejercieron \$333,095.1 miles de pesos, de los cuales \$295,690.3 miles de pesos son recursos fiscales y \$37,404.8 miles de pesos son recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 66.8% se refiere a servicios personales, el 32.1% a gastos de operación y el 1.1% a gasto de inversión.

El detalle del presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de recursos fiscales y propios (miles de pesos) se describe a

continuación:

Servicios personales: Autorizado \$ 222,671.8 y ejercido \$ 222,671.8

Materiales y suministros: Autorizado \$ 19,180.2 y ejercido \$ 9,834.9

Servicios generales: Autorizado \$ 180,288.1 y ejercido \$ 96,949.2

Otros de corriente: Autorizado \$ 200.0 y ejercido \$ 0.0

Total de gasto corriente: Autorizado \$ 422,340.1 y ejercido \$ 329,455.9

Bienes muebles e inmuebles: Autorizado \$ 3,752.3 y ejercido \$ 3,639.2

Obra pública: Autorizado \$ 0.0 y ejercido \$ 0.0

Gastos de Inversión: Autorizado \$ 3,752.3 y ejercido \$ 3,639.2

La variación entre el modificado y el ejercido por \$92,997.3 miles de pesos se refiere principalmente a recursos propios programados no captados.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Al 31 de diciembre del 2012, el INSP registró una liquidez de \$0.94 pesos y una solvencia de \$0.96 pesos; con el periodo de comparación de diciembre 2011 se ubicaron en \$1.17 y \$1.20 pesos, respectivamente. El saldo de la cuenta de Deudores Diversos es menor con relación al saldo existente al 31 de diciembre de 2011, se integró por un importe de \$7,785.8 miles de pesos. Las obligaciones a corto plazo aumentaron en un 37.9%, con relación a la del año 2011, esta situación es derivada principalmente por el registro de servicios en general, a la incorporación de recursos propios y por el reconocimiento del pasivo contingente de los litigios pendientes con el Instituto. El patrimonio de la Institución presentó un decremento del 13.1% en los periodos que se comparan, esto se originó principalmente por la valuación del inventario efectuado en 2012. Asimismo, la cuenta de superávit tuvo un decremento del 1.3%, debido a la cancelación de la depreciación actualizada del ejercicio. La aplicación de los egresos, presentó un incremento del 6.9% en el rubro de Servicios Personales, un incremento del 19.0% en Materiales y Suministros, un decremento del 45.3 % en Servicios Generales, un incremento de 39.9% en el rubro de funerales y pagas de defunción y un decremento del 51.5% en Apoyo a Voluntarios con respecto a lo comparado al Ejercicio Fiscal 2011.

Para el año 2013, destaca en especial la ampliación presupuestal recibida para el rubro de inversión, en especial para desarrollar los trabajos de construcción en el Edificio de Laboratorios; así mismo, se asignaron recursos para el desarrollo de los Proyectos Transversales: "Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de triage en mujeres VPH positivas", "Caracterización de los factores genéticos y medioambientales determinantes de la incidencia de diabetes mellitus tipo 2", "FOXO y Ras importantes piezas en el proceso de transformación celular", "Protección contra enfermedades prevenibles por vacunas en uso y factores epidemiológicos de susceptibilidad en niños, adolescentes y adultos a partir del análisis de la ENSANUT"; con el apoyo a estos proyectos, fue posible dar cumplimiento a las metas y objetivos comprometidos ante la Cámara de Diputados. Así también, se recibió ampliación líquida por \$4,516.7 miles de pesos, con la finalidad de fortalecer y dar continuidad al desarrollo de uno de los proyectos de investigación destacados durante el ejercicio fiscal 2013 titulado "Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de triage en mujeres VPH positivas".

En el capítulo 1000 "Servicios Personales" fue aplicada la reducción líquida número 2013-12-513-1911 por \$6,727.9 miles de pesos en el Programa SPG00, por los recursos otorgados para el impuesto sobre nómina, esta reducción fue gestionada por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH).

En el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" se realizó reorientación de recursos por un monto de \$7,720.5 miles de pesos para atender la presión de gasto que se tenía en el capítulo 3000, en especial el compromiso de pago para cubrir la sentencia emitida por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa derivado del expediente 4601/10 del juicio de nulidad promovido por el C. Raúl Contreras Alcántara en contra del INSP.

Con relación al recurso autorizado para Obra Pública, se concluyeron los proyectos: 0512NDY0002 “Construcción del Laboratorio de Nutrición 2006-2014”, 1212NDY0007 “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento a las Torres Departamentales para investigadores, 2013” y el 1012NDY0001 “Programa de mantenimiento a los inmuebles del INSP 2013”. En el mes de noviembre, se contó con la autorización de una ampliación líquida por \$1,000.0 miles de pesos, para dar continuidad a los trabajos relacionados con el “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento a las Torres Departamentales para investigadores, 2013” correspondiente al OLI-027.

Del presupuesto total autorizado modificado de recursos propios dentro de gasto de operación, el 67.1% por \$167,772.0 miles de pesos respecto al presupuesto ejercido, se refieren a recursos no captados conforme a lo programado. De recursos fiscales el 2.8% por \$1.2 miles de pesos, se refieren al registro de una economía de recursos fiscales originada por una variación en el tipo de cambio a favor de un proveedor extranjero al realizar el pago, cuenta por liquidar que no fue pagada.

Al 31 de diciembre del 2013, el INSP registró una liquidez de \$0.81 pesos y una solvencia de \$0.84 pesos; con el periodo de comparación de diciembre 2012 se ubicaron en \$0.93 y \$0.95 pesos, respectivamente. El monto reportado en caja, bancos e inversiones en valores por \$54,789.6 miles de pesos, presenta un decremento de \$714.4 miles de pesos, comparado con los \$55,504.0 miles de pesos reportados en el mismo periodo del año 2012; la reducción se refiere a la poca captación de recursos propios al periodo. Cabe precisar que la reducción de un periodo con otro en el rubro de inversiones obedece al tipo de inversión en la cual se ubican los recursos financieros, por ello que se coloquen en el rubro de bancos y no de inversiones. Al cierre del año, el rubro de activos fijos presenta un decremento del 17.9%, esto se genera por la baja de algunos bienes muebles y por el incremento en la depreciación acumulada. El monto reportado en el renglón de obras en proceso, se refiere a los recursos ejercidos en la construcción del Laboratorio de Nutrición. La cuenta de deudores diversos se integra por un importe de \$28,665.6 miles de pesos, de los cuales \$382.7 miles de pesos (1.3%) corresponden a gastos diversos Presupuesto Federal (\$9.6 miles de pesos de adeudos 2012 y \$373.1 miles de pesos al cierre del año 2013); \$11,938.6 miles de pesos (41.6%) corresponden a gastos diversos originados por la operación de proyectos de recursos propios; \$7,521.7 miles de pesos (26.2%) corresponden al I.V.A. a favor que resulta de las operaciones de recursos propios de años anteriores; incluye también cuentas por cobrar por \$8,822.5 miles de pesos (30.8%), los cuales corresponden a ministraciones por recibir de proyectos de recursos propios. Comparado el mismo periodo del ejercicio 2012 con saldo de \$17,050.7 miles de pesos, muestra un incremento de \$11,614.9 miles de pesos. Adicionalmente, las obligaciones a corto plazo aumentaron en un 31.5%, con relación al año 2012, al 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$102,527.5 miles de pesos, de los cuales \$1,887.9 miles de pesos se refieren a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios. Este incremento en el pasivo a corto plazo se origina principalmente por el reconocimiento del pasivo contingente de los litigios pendientes con el Instituto. El patrimonio de la institución presentó un decremento del 5.3% en los periodos que se comparan, esto se originó principalmente por la valuación del inventario efectuado en 2013 al incrementarse la depreciación por revaluación. La cuenta de superávit tuvo un incremento del 11.6%. La aplicación de los egresos, presentó un decremento del 2.0% en el rubro de servicios personales, del 41.5% en materiales y suministros y un incremento del 14.8 % en servicios generales, comparado con el Ejercicio Fiscal 2012, año en el que se ejercieron \$467,106.7 miles de pesos.

Dentro del presupuesto modificado de gasto de operación en 2014, incluyen recursos adicionales autorizados a través de ampliaciones líquidas destinados para llevar a cabo la GATS, cuyo objetivo fue desarrollar las etapas de planeación, capacitación y prueba piloto que sirvan de plataforma para la planeación y aplicación de la Encuesta Nacional de Tabaco; así como para la elaboración de un número especial en formato electrónico para su distribución mediante la página de internet de la Revista de Salud Pública de México y para subsanar en tiempo y forma laudos laborales interpuestos. Así mismo, fue aplicada una reducción líquida con número 2014-12-510-6269 por motivos de cierre y control presupuestario. Respecto al monto ejercido, incluye devengados al 31 de diciembre de 2014 por 1,738.04 miles de pesos.

El presupuesto modificado del capítulo 1000 “Servicios Personales” tuvo una variación menor con respecto al autorizado original, esto se debió a que se asignó un importe superior al proyectado para el año 2014, así como las devoluciones o reintegros producto de las economías por vacancia, lo que refleja un óptimo uso de los recursos asignados. Asimismo, se cumplió adecuadamente y en tiempo y forma con todos los compromisos generados del mismo capítulo, tales como pagos de estímulos a la investigación, Condiciones Generales de Trabajo, incrementos salariales, gratificación de fin de año, medidas de fin de año, entre otros.

En el capítulo 5000 “Bienes muebles e inmuebles, se realizó ampliación neta de recursos propios por \$1,976.0 miles de pesos, de

acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias con folio: 2014-12-NDY-17 (22-octubre-2014), 2014-12-NDY-22 (28-noviembre-2014), 2014-12-NDY-25 (17-diciembre-2014) por transferencias compensadas entre capítulos, esto es con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos en los siguientes Programas de Inversión: “Programa de adquisición de equipo de cómputo para el CENIDSP del INSP 2014”, “Programas de adquisiciones de vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos del INSP 2014”, “Programa de adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para el INSP 2014, sede Tapachula”. En el apartado Obra Pública, se realizó ampliación neta por \$200.0 miles de pesos de recursos propios mediante la siguiente afectación presupuestaria con folio: 2014-12-NDY-13 (14-septiembre-2014) recursos destinados para cubrir compromisos adquiridos en el “Proyecto de ampliación de la caseta de vigilancia de la sede Cuernavaca del INSP, 2014.

Al 31 de diciembre del 2014, el INSP registró una liquidez de \$0.99 pesos y una solvencia de \$1.02 pesos; con el periodo de comparación de diciembre 2013 que se ubicaron en \$0.82 y \$0.84 pesos, respectivamente. El monto reportado en caja, bancos e inversiones en valores por \$46,795.3 miles de pesos, presenta un decremento de \$7,994.3 miles de pesos, comparado con los \$54,789.6 miles de pesos reportados en el mismo periodo del año 2013, esta variación se compensa en cierto modo, con los recursos que al cierre del año quedaron pendientes de recibir. El rubro de derechos a recibir al 31 de diciembre 2014, presenta un saldo de \$27,727.8 miles de pesos, éste monto se integra por las cuentas contables de “cuentas por cobrar a corto plazo” (principalmente ingresos por recibir de proyectos de recursos propios), deudores diversos por cobrar y otros derechos por recibir. El rubro de Activo No Circulante por \$216,326.5 miles presentó una disminución de \$46,584.2 miles de pesos, en comparación con el monto de \$262,910.8 miles de pesos en el año 2013. Esta variación se genera por la baja de algunos bienes muebles y por el incremento en la depreciación acumulada.

Los pasivos institucionales al cierre del año 2014, ascendieron a \$98,219.5 miles de pesos, en tanto que en el año 2013 el total de pasivos ascendió a \$102,247.3 miles de pesos. El monto de 2014 se integra principalmente por: \$13,635.1 miles de pesos de pagos pendientes por realizar a proveedores de bienes y servicios, situación originada por la falta del ingreso de los proyectos de recursos propios al cierre del año; por \$61,599.8 miles de pesos de pasivo laboral y \$22,984.6 miles de pesos de otras cuentas por pagar como retenciones y contribuciones por pagar. Adicionalmente, el patrimonio de la institución presentó un decremento del 20.2% en los periodos que se comparan, esto se originó principalmente por la valuación del inventario efectuado en 2014 al incrementarse la depreciación por revaluación.

Respecto al presupuesto modificado de recursos fiscales al 31 de diciembre de 2015, se incluye recursos autorizados de origen por \$8,000.0 miles de pesos, correspondiente al proyecto “Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente” autorizados por la H. Cámara de Diputados. Así mismo, se recibieron ampliaciones líquidas para llevar a cabo la “Primera Fase de la ENA 2016” por \$1,519.5 miles de pesos mediante adecuación número 2015-12-510-5851 y para el desarrollo del proyecto “Monitoreo de metabólicos de drogas en sistemas de aguas residuales en México” por \$4,772.1 miles de pesos mediante adecuación número 2015-12-510-6870, recursos que fueron ejercidos en su totalidad; también incluye reducciones líquidas que fueron aplicadas por la SHCP que ascienden a un monto de \$7,028.9 miles de pesos. Adicionalmente, fueron realizados cambios de calendario compensados con la finalidad de llevar a bien el ejercicio del gasto corriente y fue aplicada una reducción con número de adecuación 2015-12-510-7773 por \$32.0 miles de pesos que fueron transferidos al ramo general 23, debido a la aplicación de las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015, recursos fiscales que fueron identificados como economías y que ya no fue posible re-orientarlos; quedando un presupuesto modificado de \$65,896.1 miles de pesos en el rubro de servicios generales para cubrir gastos institucionales. Derivado de la reducción líquida aplicada por la SHCP por motivos de cierre y control presupuestario del ejercicio fiscal 2014, se realizó el pago de los servicios devengados del mes de noviembre y diciembre reflejados dentro del presupuesto ejercido a principios de año del ejercicio fiscal 2015. Así mismo, fueron aplicadas reducciones líquidas por la SHCP en el ejercicio fiscal 2015 mediante las adecuaciones presupuestarias número 2015-12-510-483, 2015-12-510-897, y 2015-12-510-910. El monto reportado como ejercido en el rubro de bienes muebles e inmuebles, consistió en realizar el pago por la adquisición de una planta eléctrica de emergencia con capacidad de 400 KW realizada durante el cuarto trimestre 2015, necesaria para suministrar energía eléctrica complementaria de emergencia a diversas áreas y centros de investigación del INSP, debido a los apagones súbitos de energía; se recibió autorización de la SHCP del

registro en cartera quedando bajo el número 1412NDY0001 "Programa de adquisición de una planta de energía eléctrica de emergencia para el INSP 2015, sede Cuernavaca.

El presupuesto modificado de recursos fiscales fue ejercido en su totalidad, no se presentaron subejercicios al 31 de diciembre del 2015, se cumplieron en tiempo y forma con todos los compromisos de pago proyectados. Del presupuesto total autorizado modificado de recursos propios dentro de gasto de operación, el 60.9% por \$121,096.7 miles de pesos respecto al presupuesto ejercido, se refieren a recursos no captados conforme a lo programado. Durante el ejercicio fiscal 2015 se esperaba realizar la ENA y que ésta fuera formalizada mediante un contrato de prestación de servicios, sin embargo, fue hasta el ejercicio fiscal 2016 que se materializó la participación del INSP en el levantamiento de la ENA y la asignación financiera corresponde a una ampliación presupuestal de recursos fiscales.

Al 31 de diciembre del 2015, el INSP registró una liquidez de \$0.62 pesos y una solvencia de \$0.61 pesos, con el periodo de comparación de diciembre 2014 que se ubicaron en \$0.80 y \$0.78 pesos, respectivamente. El monto reportado en caja, bancos e inversiones en valores por \$52,562.4 miles de pesos, presenta un incremento de \$5,767.1 miles de pesos, comparado con los \$46,795.3 miles de pesos reportados en el mismo periodo a diciembre de 2014, esta variación se refiere principalmente a la captación de recursos que al cierre de año se recibieron de proyectos de investigación. La cuenta de deudores diversos se integró por un importe de \$22,800.0 miles de pesos, de los cuales \$4.6 miles de pesos corresponden a gastos diversos de presupuesto federal; \$14,695.0 miles de pesos (64.4%) corresponde principalmente a recursos autogenerados pendientes de recibir por la operación de proyectos de recursos propios; \$4,381.6 miles de pesos (19.2%) corresponden al I.V.A. pendiente de acreditar que resulta de las operaciones de recursos propios; incluye también cuentas por cobrar por \$3,718.8 miles de pesos (16.4%) los cuales corresponden a impuestos provisionados pendientes de pago. Comparado el mismo periodo del ejercicio 2014 con saldo de \$29,465.9 miles de pesos, muestra un decremento de \$6,665.9 miles de pesos. El rubro de Activo No Circulante presenta un saldo de \$409,283.6 miles de pesos, lo que representa un incremento de \$193,001.1 miles de pesos, en comparación con el monto de \$216,282.6 miles de pesos que presentaba este rubro a diciembre de 2014. Esta variación se genera por el registro del avalúo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de bienes inmuebles como son terrenos y edificios y por la disminución en la depreciación acumulada. Es preciso referir que con base en los avalúos actualizados al cierre del ejercicio fiscal 2015, fueron aplicados los nuevos valores mediante los siguientes registros: Registro Federal Inmobiliario 17-03280-5 A, secuencial: 07-15-CG-00216; Registro Federal Inmobiliario 09-19665-2 A, secuencial: 07-16-CG- 00004 y Registro Federal Inmobiliario 07-15695-2 A, secuencial: 07-16-CG-00003.

Las obligaciones a corto plazo aumentaron en un 26.4%, ascienden a \$124,249.5 miles de pesos, en tanto que al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$98,224.0 miles de pesos; de los cuales \$15,773.6 miles de pesos refieren a cuentas por pagar a proveedores y acreedores de bienes y servicios de recursos fiscales y recursos propios, y por retenciones y contribuciones por pagar por \$25,001.6 miles de pesos. Así mismo, se registró el devengo por concepto segunda parte del aguinaldo sobre compensación garantizada del ejercicio 2015. El incremento en el pasivo a corto plazo se originó principalmente por el reconocimiento del pasivo contingente por litigios pendientes con el Instituto. La aplicación de los egresos, presentó un incremento del 6.6% en el rubro de servicios personales, un decremento del 3.1% en materiales y suministros y un incremento del 3.7% en servicios generales, comparado con el ejercicio fiscal 2014 al 31 de diciembre de 2015, periodo en el que se ejercieron \$466,673.6 miles de pesos.

Respecto al presupuesto modificado de recursos fiscales, al 31 de diciembre de 2016, incluyó recursos autorizados por ampliación líquida por un monto de \$69,532.9 miles de pesos para el desarrollo de la ENA 2016, recurso autorizado mediante adecuación número 2016-12-510-1784; así mismo, fue autorizada ampliación líquida por \$1,500.0 miles de pesos mediante adecuación presupuestaria número 7918, 2016-12-510-6008 para llevar a cabo el "Desarrollo de una plataforma tecnológica que albergue y administre los programas de capacitación y hasta 6 MOOC de temas sustantivos de salud" y diversas ampliaciones líquidas reflejadas en la partida de gasto 39401 "Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente" por un monto total de \$9,730.4 miles de pesos mediante adecuaciones presupuestarias número 8476, 8870, 8871, 8773, 8874, 8875, 8880, 8882, 8883, 8884, 8942, 8944, 8949, 9491. Adicionalmente, se realizaron durante el ejercicio fiscal 2016, cambios de calendario compensados con la finalidad de llevar a bien el ejercicio del gasto corriente. Dentro del gasto aludido, en el rubro de servicios personales, al cierre del mes de diciembre de 2016, este

INSP ejerció el importe de \$355,594.7 miles de pesos de recursos fiscales, mismo que correspondió al presupuesto modificado. Por otro lado, de recursos propios se ejerció un monto de \$8,568.2 miles de pesos pago de sueldos base al personal eventual para el trabajo en campo de las encuestas realizadas y para la contratación de docentes especialistas por honorarios (compatibilidad docente). El presupuesto modificado de recursos fiscales fue ejercido en su totalidad, no se presentaron subejercicios al 31 de diciembre del 2016, se cumplieron en tiempo y forma con todos los compromisos de pago proyectados. Del presupuesto total autorizado modificado de recursos propios dentro de gasto de operación, el 36.2% por \$74,409.7 miles de pesos respecto al presupuesto ejercido, se refieren a recursos no captados conforme a lo programado. En ésta programación se consideró recibir los recursos de la ENA 2016, que finalmente fueron autorizados mediante ampliación líquida por 69,532.9 miles de pesos al presupuesto autorizado del INSP. En el ejercicio de recursos propios incluye las disponibilidades financieras por \$19,809.5 miles de pesos pagadas durante el ejercicio fiscal 2016, así mismo, se registraron gastos provenientes del año 2010 por \$7,260.4 miles de pesos, \$8,218.1 miles de pesos pagados durante el año 2012 y en el año 2014 fue aplicado embargo por laudo correspondiente al EXP393/09 por un monto de \$2,667.0 miles de pesos, quedando registrado un total de \$37,955.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2016, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando el monto autorizado y rubros autorizados en el Flujo de Efectivo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

Al cierre del mes de diciembre de 2016, se captaron un total de \$93,090.3 miles de pesos de recursos propios, incluye los rendimientos generados por las disponibilidades financieras por \$4,641.9 miles de pesos. Dentro del Presupuesto Modificado se reflejan los recursos que fueron autorizados en el PEF 2016 a través del Flujo de Efectivo Calendarizado para hacer uso de las disponibilidades generadas en los años 2010 y 2011 por un total de \$37,955.0 miles de pesos, monto registrado dentro del cierre del periodo que se reporta, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando el monto autorizado y rubros autorizados en el Flujo de Efectivo autorizado en el PEF 2016. Cabe mencionar, que con fecha 21 de diciembre de 2016 fue autorizada la adecuación número 2016-12-NDY-13, en donde se re-orientó el gasto entre partidas presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 con la finalidad de alinear al gasto real de los años 2010 y 2012, así como del ejercicio 2016. Esta modificación no afectó la disponibilidad final.

De los recursos propios programados modificados en el periodo por \$205,455.0 miles de pesos, integrado por una programación de \$167,500.0 miles de pesos y las Disponibilidades Financieras autorizadas en PEF 2016 a través del Flujo de Efectivo por \$37,955.0 miles de pesos, el cual en comparación con el Presupuesto Ejercido presenta una variación de E74,409.7 miles de pesos, integrado por E69,532.9 miles de pesos programados para el desarrollo de la ENA 2016 y por \$4,876.8 miles de pesos no captados al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se presentó el Presupuesto Ejercido en el periodo por \$131,045.3 miles de pesos respecto al modificado y se conforma por una captación por \$88,448.4 miles de pesos correspondiente a recursos de los proyectos formalizados y \$4,641.9 miles de pesos por rendimientos generados por las disponibilidades financieras generadas en los años 2010 y 2011, quedando un total captado de \$93,090.3 miles de pesos. Así mismo, se registró el gasto de las disponibilidades financieras por \$37,955.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2016 en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando el monto autorizado y rubros autorizados en el Flujo de Efectivo autorizado en el PEF 2016.

Al 31 de diciembre del 2016, el INSP registró una liquidez de \$1.14 pesos y una solvencia de \$1.06 pesos, con el periodo de comparación de diciembre 2015 que se ubicaron en \$0.62 y \$0.61 pesos, respectivamente. El monto reportado en efectivo y equivalentes por \$37,359.4 miles de pesos, presentó un decremento de \$15,203.0 miles de pesos, comparado con los \$52,562.4 miles de pesos reportados en el mismo periodo a diciembre de 2015, esta variación se refiere principalmente a impuestos y compromisos por conceptos devengados (proveedores de bienes y servicios y laudos en proceso de pago) al 31 de diciembre 2016 pendientes de pago de recursos propios y fiscales. La cuenta de deudores diversos se integró por un importe de \$17,532.6 miles de pesos, de los cuales \$4,462.2 miles de pesos (25.4%) corresponden a gastos diversos (provisiones de impuestos y adeudos pendientes de comprobar); \$13,070.4 miles de pesos (74.6%) corresponde principalmente a recursos pendientes de recibir por la operación de proyectos de recursos propios, I.V.A pendiente de acreditar fiscalmente. Comparado el mismo periodo de diciembre 2015 con saldo de \$22,799.9 miles de pesos, muestra un decremento de \$5,267.3 miles de pesos. El rubro de Activo No Circulante presentó un saldo de \$387,257.4 miles de pesos, lo que representa un decremento de \$22,026.2 miles de pesos, en comparación con el monto de \$409,283.6 miles de

pesos que presentaba este rubro a diciembre de 2015. Esta variación se genera por las depreciaciones, por altas y por el registro de activos totalmente depreciados a valor de 1.0, así como donaciones en especie. Las obligaciones a corto plazo disminuyeron en un 58.31%, ascienden a \$51,803.7 miles de pesos, en tanto que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$124,249.5 miles de pesos, de los cuales \$23,893.2 miles de pesos refieren a cuentas por pagar a corto plazo (proveedores de bienes y servicios), así como, en otros pasivos refiere a provisiones pendientes de pago principalmente retenciones de impuestos. Dicha disminución en el pasivo a corto plazo, se origina principalmente por la desagregación de los juicios laborales con que cuenta la entidad, considerando aquellos con sentencia definitiva y los que se encuentran en proceso de demanda atendiendo a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 019. Adicionalmente, se realizó pasivo fiscal por \$579.2 miles de pesos por concepto retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios, asimilados a salarios, por servicios profesionales y de arrendamientos, retenciones a extranjeros y también se observan decrementos en los pasivos por retenciones. Así mismo, se realizó el registro del pasivo fiscal a largo plazo por la provisión de recargos generados por la presentación de declaraciones complementarias por el Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$5,029.9 miles de pesos; se realizó el registro contable en cuentas de orden por la provisión del 2% de Impuesto Sobre la Nómina del ejercicio fiscal 2015 y por el periodo de enero a septiembre 2016 en la cuenta contable "contingencia fiscal". Además, el patrimonio de la Institución presentó un incremento del 7.38% en los periodos que se comparan. Esto se originó principalmente por las altas de Activo Fijo, por el registro del Terreno del CRISP Tapachula y por el registro del avalúo de los bienes inmuebles proporcionado por el INDAABIN al cierre del ejercicio. La aplicación de los egresos, presentó un incremento del 5.04% en el rubro de servicios personales, un incremento del 54.6% en materiales y suministros y un incremento del 63.3% en servicios generales, comparando el cuarto trimestre de 2016 con el cuarto trimestre de 2015 cuyo monto ejercido fue de \$606,483.0 miles de pesos y por \$494,970.8 miles de pesos respectivamente; la variación se debe principalmente al incremento del gasto por el desarrollo de la ENA 2016, el "Desarrollo de una plataforma tecnológica que albergue y administre los programas de capacitación y hasta 6 MOOC de temas sustantivos de salud" y por recursos autorizados para la partida de gasto 39401 "Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente", Disponibilidades de ejercicios anteriores.

Dentro de los recursos fiscales autorizados a este Instituto para el cierre del mes de diciembre de 2017, fue aplicada una reducción líquida por \$10,901.2 miles de pesos por la SHCP mediante adecuación número 4879, 2017-12-510-3528. Respecto al presupuesto modificado de recursos fiscales al 31 de diciembre de 2017, fue autorizada ampliación líquida por \$1.5 millones de pesos mediante adecuación presupuestal número 7097, 2017-12-510-5293 para el desarrollo Plataforma Electrónica Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud, plataforma (EDUCADS), así como ampliación líquida por \$11,056.5 miles de pesos mediante adecuación número 8603, 2017-12-510-6432 para dar cabal cumplimiento a la sentencia condenatoria definitiva y firme en contra del INSP, derivado del juicio ordinario civil 01/2013 promovido por la persona moral Grupo Inmobiliario Sinergia, Sociedad Anónima de Capital Variable; se realizaron cambios de calendario compensados con la finalidad de llevar a bien el ejercicio del gasto corriente, mismo que fue ejercido en su totalidad, no se presentaron subejercicios al 31 de diciembre de 2017, por lo que se cumplieron en tiempo y forma con todos los compromisos de pago proyectados.

Dentro de gasto corriente en el rubro de servicios personales al cierre del mes de diciembre de 2017, este INSP ejerció el importe de \$368,720.1 miles de pesos de recursos fiscales, mismo que correspondió al presupuesto modificado. En recursos propios, se ejerció el importe de \$2,339.7 miles de pesos por concepto remuneraciones al personal eventual, mismo que correspondió al presupuesto modificado.

El presupuesto modificado de recursos fiscales fue ejercido en su totalidad, no se presentaron subejercicios al 31 de diciembre de 2017, se cumplieron en tiempo y forma con todos los compromisos de pago proyectados.

En recursos propios al cierre del mes de diciembre de 2017, se captaron un total de \$86,657.4 miles de pesos que representa el 66.7% respecto al presupuesto programado modificado, de los cuales \$81,752.91 miles de pesos fueron captados al 31 de diciembre de 2017 registrándose un ingreso devengado por \$4,904.45 miles de pesos. Dicho presupuesto captado fue ejercido en su totalidad, no se presentaron disponibilidades al 31 de diciembre de 2017, por lo que se cumplieron en tiempo y forma con todos los compromisos de pago proyectados.

Del presupuesto total autorizado modificado de recursos propios dentro de gasto de operación, el 33.3% por \$43,342.6 miles de pesos respecto al presupuesto ejercido, se refieren a recursos no captados conforme a lo programado, registrándose un devengado por

r6,681.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017. En el PAT 2017, se consideraron recursos para el desarrollo de la ENSANUT que para el cierre del ejercicio fiscal 2017 no fueron concretados.

Al 31 de diciembre del 2017 el INSP registró una liquidez de \$0.96 pesos y una solvencia de \$0.95 pesos, lo que refleja una disminución en relación con el periodo de comparación de diciembre 2016, equivalentes a \$1.14 y \$1.06 pesos respectivamente. El monto reportado en efectivo y equivalentes por \$171,225.1 miles de pesos presentó un incremento de \$133,865.7 miles de pesos, comparado con los \$37,359.4 miles de pesos reportados en el mismo periodo a diciembre de 2016; esta variación se refiere a la presentación en el efectivo y equivalentes del flujo de efectivo de terceros, de acuerdo a los Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el INSP, aprobados en la Octogésima Séptima Sesión Ordinara de la H. Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2017. De la cuenta de deudores diversos de \$25,606.9 miles de pesos, el 69.2% equivalente a \$17,707.4 miles de pesos corresponde a gastos diversos de presupuesto federal y \$7,899.6 miles de pesos (30.8%) a recursos pendientes de recibir (autogenerados \$3,173.4 miles de pesos y de la TESOFE \$3,797.7 miles de pesos). Esta última cifra comparada a 2016 muestra un incremento de \$8,074.3 miles de pesos. El rubro de Activo No Circulante presentó un saldo de \$414,878.4 miles de pesos, lo que representa un incremento de \$27,621.0 miles de pesos, en comparación con el monto de \$387,257.4 miles de pesos que presentaba este rubro a diciembre de 2016. Esta variación se genera por las altas de activo fijo y al incremento por el avalúo de INDAABIN. Las obligaciones a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 fueron de \$206,900.7 miles de pesos, lo cual, representó un incremento del 299.4% ascendiendo a \$155,097.0 miles de pesos en lo presentado en este rubro a 2016, de los cuales \$14,273.3 miles de pesos refieren a cuentas por pagar a corto plazo (proveedores de bienes y servicios), así como en otros pasivos se refiere a provisiones pendientes de pago principalmente retenciones de impuestos. Este incremento en el pasivo a corto plazo se origina principalmente por la desagregación de los juicios laborales con que cuenta la entidad, considerando aquellos con sentencia definitiva y los que están en proceso de demanda. También se reconocen las obligaciones a largo plazo por la provisión de accesorios por el pago de impuestos y el pasivo por el flujo de efectivo de recursos de terceros. Adicionalmente, el patrimonio de la Institución presentó un incremento del 2.92% en los periodos que se comparan. Lo anterior, se originó principalmente por el registro del avalúo de INDAABIN de bienes inmuebles como son terrenos y edificios y el registro de altas (donaciones) y bajas de activo fijo durante el ejercicio de 2017. Asimismo, la aplicación de los egresos presentó un incremento de 2.71% en el rubro de servicios personales, un decremento del 44.3% en materiales y suministros y un decremento del 34.4% en servicios generales, comparando a diciembre de 2016, periodo en el que se ejercieron \$606,483.0 miles de pesos. La variación se debió principalmente al decremento en el gasto de servicios generales por la baja captación de recursos propios y por reserva aplicada por la SHCP, mediante las adecuaciones presupuestarias números 892 y 893 de fecha 16 de febrero, así como la adecuación 1017 de fecha 20 de febrero de 2017.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Al 30 de junio del 2018, el INSP registró una liquidez de \$1.10 pesos y una solvencia de \$1.09 pesos, lo que refleja un aumento en relación con el periodo de comparación de junio 2017, equivalentes a \$1.32 y \$1.12 pesos respectivamente. El monto reportado en efectivo y equivalentes por \$192,556.8 miles de pesos presentó un incremento de \$179,355.9 miles de pesos, comparado con los \$13,200.8 miles de pesos reportados en el mismo periodo a junio de 2017; esta variación, se refiere principalmente al registro de los Recursos de Terceros en el efectivo y equivalentes de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En el periodo a reportar, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes por \$11,825.9 miles de pesos, se integra por \$6,951.2 miles de pesos (58.78%) por concepto de gastos a comprobar por parte de empleados del INSP correspondientes al primer semestre de 2018, por \$2,641.3 miles de pesos (22.33%) a recursos autogenerados pendientes de recibir, por \$1,496.1 miles de pesos (12.65%) que corresponde a la provisión de impuestos por pagar de recursos de terceros, así como otros adeudos por \$737.3 miles de pesos (6.24%) que corresponde principalmente al IVA pendiente de acreditar - reintegro pendiente TESOFE - depósitos pendientes de transferir a la cuenta bancaria del proyecto. Esta cifra comparada al 30 de junio de 2017, muestra un incremento de \$5,941.7 miles de pesos. El rubro de Activo No Circulante presentó un saldo de \$410,065.6 miles de pesos, lo que representa un incremento de \$26,110.5 miles de

pesos, en comparación con el monto de \$383,955.1 miles de pesos que presentaba este rubro a junio de 2017. Esta variación se genera por las altas de activo fijo y al incremento por el avalúo de INDAABIN al cierre del ejercicio de 2017. Las obligaciones a corto plazo al 30 de junio de 2018, son de \$186,538.6 miles de pesos; se compone por \$2,899.5 miles de pesos (1.55%) se refieren a cuentas por pagar a corto plazo (principalmente proveedores de bienes y servicios), \$157,727.5 miles de pesos (84.55%) corresponden al pasivo por el flujo de efectivo de recursos de terceros, \$17,731.2 miles de pesos (9.51%) por la provisión de laudos en firme, y por otros pasivos por \$8,180.3 miles de pesos (4.39%) que corresponde al pasivo derivado del ejercicio del gasto de servicios personales (principalmente a Seguridad Social, Sueldos e Impuestos por Pagar). Así mismo, incluye Impuesto Sobre la Renta pendiente de pago por \$229.25 miles de pesos correspondiente al expediente 96/13 JF 31 derivado del oficio-invitación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) número 500-39-00-03-02-2017-3445. Dicha cifra comparada al 30 de junio de 2017, muestra un incremento de \$169,546.5 miles de pesos. Las obligaciones a largo plazo al 30 de junio de 2018, se refiere a la provisión de accesorios derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2013 al 2015, derivado de la carta invitación número 500-39-00-03-02-2017-3445. Asimismo, el patrimonio de la institución presentó un incremento del 10.45% en los períodos que se comparan. Esto se originó principalmente por el registro del avalúo de INDAABIN al cierre del ejercicio de 2017, y por el registro de altas (donaciones) correspondientes al primer semestre 2018. En relación a ingresos por venta de bienes y servicios en el periodo a reportar, se captó un total de \$32,082.7 miles de pesos por concepto de ministraciones recibidas para el desarrollo de proyectos; dicha cifra comparada a 2017, muestra una variación mayor en la captación por \$21,696.3 miles de pesos. La aplicación de los egresos presentó un incremento de 13.10% en el rubro de servicios personales, un decremento del 18.19% en materiales y suministros y un incremento del 100.61% en servicios generales, comparando a junio de 2017, periodo en el que se ejercieron \$184,326.9 miles de pesos. La variación se debió principalmente a la calendarización en la aplicación del recurso en las diferentes áreas, así como por la ampliación líquida autorizada para el desarrollo de la ENSANUT 2018.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Al 31 de agosto del 2018 el INSP registró una liquidez de \$1.23 pesos y una solvencia de \$1.21 pesos, lo que refleja un decremento en relación con el periodo de comparación de agosto de 2017, equivalentes a \$1.80 y \$1.68 pesos respectivamente.

El monto reportado en efectivo y equivalentes por \$178,295.7 miles de pesos presentó un incremento de \$156,336.2 miles de pesos, comparado con los \$21,959.5 miles de pesos reportados en el mismo periodo a agosto de 2017; esta variación, se refiere principalmente al registro de los Recursos de Terceros en el efectivo y equivalentes de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto al plan de cuentas emitido por la CONAC.

El rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de \$22,165.2 miles de pesos, el cual está integrado por \$18,220.5 miles de pesos (82.2%) por Recursos autogenerados pendientes de recibir, por \$1,728.2 miles de pesos (7.8%) por gastos a comprobar por parte de empleados del INSP originados durante el ejercicio 2018, por \$1,588.6 miles de pesos (7.2%) correspondientes a la provisión de impuestos por pagar de recursos de terceros, por \$310.8 miles de pesos (1.4%) por concepto del registro de la retención del ISR y accesorios derivados del laudo con número de expediente 96/13 JF 31, así como otros adeudos por \$317.1 miles de pesos (1.4%) que corresponde principalmente al IVA pendiente de acreditar - reintegro pendiente TESOFE . Esta cifra comparada con 2017 muestra un incremento de \$16,593.0 miles de pesos.

El rubro de Activo No Circulante presenta un saldo de \$405,897.4 miles de pesos, lo que representa un incremento de \$23,734 miles de pesos, en comparación con el monto de \$382,163.4 miles de pesos que presentaba este rubro a agosto de 2017. Esta variación se genera por las altas de activo fijo del periodo enero-agosto 2018 y al incremento por el avalúo de INDAABIN al cierre del ejercicio de 2017.

Las obligaciones a corto plazo al 31 de agosto de 2018 son de \$165,036.2 miles de pesos; se compone por \$7,182.1 miles de pesos (4.4%) que se refieren a cuentas por pagar a corto plazo (principalmente proveedores de bienes y servicios y depósitos pendientes de aplicar , \$113,049.8 miles de pesos (68.5%) por el pasivo del flujo de efectivo de recursos de terceros, \$17,731.2 miles de pesos (10.7%) por la provisión de laudos firmes y por \$27,073.1 miles de pesos (16.4%) que corresponden al pasivo derivado del ejercicio del

gasto de servicios personales (principalmente Seguridad Social, sueldos e impuestos por pagar). Esta cifra comparada con 2017 muestra un incremento de \$148,633.7 miles de pesos.

Las obligaciones a largo plazo al 31 de agosto de 2018 se refiere a la provisión de accesorios (actualizaciones y recargos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2013 al 2015, derivado de la carta invitación número 500-39-00-03-02-2017-3445.

El patrimonio de la institución presentó un incremento del 12.4% en los períodos que se comparan. Esto se originó principalmente por el registro del avalúo de INDAABIN al cierre del ejercicio de 2017 y por el registro de altas (donaciones) correspondientes al período enero-agosto de 2018.

Respecto a ingresos por venta de bienes y servicios al 31 de agosto se captó un total de \$56,152.0 miles de pesos por concepto de ministraciones recibidas para el desarrollo de proyectos; dicha cifra comparada a 2017, muestra una variación mayor en la captación por \$30, 798,8 miles de pesos.

La aplicación de los egresos presentó incrementos de 11.5% en el rubro de servicios personales, del 13.1% en materiales y suministros y del 82.4% en servicios generales, comparando a agosto de 2017, periodo en el que se ejercieron \$266,374.3 miles de pesos. La variación se debió principalmente a la calendarización en la aplicación del recurso en las diferentes áreas.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Éste inciso no es aplicable a este Instituto.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el Instituto contó con las siguientes plazas presupuestales: 45 Mandos Medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas, 55 plazas de confianza operativa, 402 plazas de base y 47 plazas eventuales. La plantilla institucional autorizada para el ejercicio 2013 reflejó un incremento correspondiente a la autorización de 47 plazas de carácter eventual, la cual fue informada por la SHCP, mediante el oficio No. 315-a-01187 de fecha 18 de abril de 2013; autorización que modificó el total de plazas autorizadas a 784, asignadas de la siguiente forma: 45 Mandos medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas, 75 plazas de confianza operativa y 431 plazas de base.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2014, la SFP informó el registro de 5 movimientos por el Programa de Profesionalización y la creación de 2 plazas autorizadas por la SHCP, motivo por el cual se refrendó la Estructura Orgánica del INSP con 786 plazas permanentes de mando, operativas y categorías. Dichas plazas fueron ocupadas durante el mismo ejercicio de la siguiente manera: 45 Mandos medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas, 75 plazas de confianza operativa y 431 plazas de base.

Para el ejercicio 2015 la SFP emitió el comunicado oficial el 26 de agosto de 2015, mediante el cual informó el registro de 7 movimientos por el Programa de Profesionalización y refrendó la Estructura Orgánica con 45 plazas de mando y 741 categorías, con vigencia al 3 de agosto del 2015. En concordancia con lo anterior, durante este periodo, el INSP laboró con 355 plazas de confianza (45 Mandos medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas y 75 plazas de confianza operativa) y 431 plazas de base.

En año 2016, mediante oficios SSFP/408/DGOR/0357/2017 y SSFP/408/0493/2016 la SFP informó a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SSA la aprobación y registro de 4 movimientos por el Programa de Profesionalización y 45 cambios de códigos en los puestos de mando de la estructura organizacional con vigencia al 28 de abril de 2016 y 1° de junio de 2016, respectivamente. En ese sentido, durante el año 2016 se ocuparon 355 plazas de confianza (45 Mandos medios, 66 Jefes de

Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas y 75 plazas de confianza operativa) y 431 plazas de base.

En lo que corresponde al ejercicio 2017, la SFP autorizó refrendo de la estructura con 17 movimientos del Programa de Profesionalización de categorías con fecha 20 de julio de 2017, quedando así aprobada la Estructura Orgánica integrada por 45 plazas de mando y la estructura ocupacional con 741 plazas de categoría. Conforme a lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre de 2017 el INSP contó con 355 plazas de confianza (45 Mandos medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas y 75 plazas de confianza operativa) y 431 plazas de base.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2018, la plantilla institucional se conformó de 431 plazas de base, 45 Mandos Medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas y 75 plazas de confianza operativa.

Adicionalmente, a solicitud de la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la SSA, la institución comenzó el registro en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas de la SFP, de la estructura aprobada para el OIC en el INSP, gestión que continúa en trámite. Una vez concluido dicho registro, se procederá con la solicitud de refrendo de estructura para el ejercicio fiscal 2018.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Derivado del cambio de adscripción de dos servidores públicos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA a este Instituto, a partir del 16 de julio de 2018 el número de plazas presupuestales asignadas al INSP incrementó de 786 a 787 (una unidad). Para el mes de septiembre se prevé recibir la segunda plaza en mención, por lo que el total estimado al mes de noviembre es de 788 plazas presupuestales distribuidas de la siguiente forma: 431 plazas de base, 45 Mandos Medios, 66 Jefes de Departamento, 169 Investigadores en Ciencias Médicas y 77 plazas de confianza operativa.

En relación con el registro de estructura del OIC en el INSP en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), se atendió en tiempo y forma la solicitud de enviar el organigrama y plantilla ocupada de dicho Órgano Interno de Control a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la SSA,. Una vez que nos confirmen el registro, comenzaremos con la solicitud de refrendo de estructura para el ejercicio fiscal 2018.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Éste inciso no es aplicable a este Instituto.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) aplicables a los servidores públicos ocupantes de una plaza presupuestal de base del INSP, son emitidas por la SSA en concordancia a las negociaciones que celebra para esos efectos con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), siendo extensiva su aplicación a los trabajadores de esta Secretaría en las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados de carácter Federal, así como los creados en las 32 Entidades Federativas en las que se prestan Servicios de Salud.

Las CGT de la SSA, tienen por objeto regular el ingreso, permanencia, baja, cese, promoción y estímulos de los trabajadores; así como, el establecimiento, en lo general, de los lineamientos, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Adicionalmente, regulan la relación laboral de la SSA con los trabajadores, con la finalidad de alcanzar la eficiencia, calidad e incremento en la productividad de los Servicios de Salud, a la vez que salvaguardan y establecen los derechos de los mismos, de conformidad con la normativa. Corresponde a la Subdirección de Recursos Humanos y al Departamento de Relaciones Laborales al interior del INSP, vigilar su correcta aplicación e instrumentación entre el capital humano. Las CGT vigentes a la fecha del corte fueron autorizadas el 29 de junio de 2016, teniendo un periodo de vigencia de 2016 a 2019.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

BIENES INMUEBLES

El INSP cuenta con tres sedes: Cuernavaca, Morelos; Tlalpan, Ciudad de México y en Tapachula, Chiapas.

La sede de Cuernavaca ocupa un predio de 50,953.60 metros cuadrados dentro del cual 25,674.69 metros cuadrados corresponden construcciones y 10,250.57 metros cuadrados son utilizables. El inmueble se conforma de 17 edificios. El edificio de gobierno es de 8 niveles en los que se ubican aulas, cubículos de investigación, laboratorios, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, salas de juntas, sala de cómputo, biblioteca, hemeroteca, auditorio, comedor, cafetería, bodegas, área de archivo y sanitarios; el siguiente edificio en importancia, es el CISEI, con dos niveles, en el que hay 12 laboratorios, 2 áreas de trabajo general, 4 autoclaves, áreas secretariales, cubículos de investigación, área de archivo y sanitarios. Adicionalmente, esta sede cuenta con tres torres habitacionales para investigadores con seis niveles de dos departamentos cada uno; los otros edificios son un bioterio, casa de máquinas, un taller de mantenimiento, una bodega de almacenamiento diverso, un edificio de almacén de activo fijo, contenedor de residuos biológico infecciosos, contenedor de basura municipal, módulo de baños que sirve a las áreas recreativas (cancha de usos múltiples, tenis y palapa) y edificios aledaños; 2 casetas de vigilancia, una para cada acceso peatonal o vehicular al instituto y 4 estacionamientos.

La sede de Tlalpan ocupa un predio de 11,065.20 metros cuadrados, la superficie de desplante es de 3,233.94 metros cuadrados y 3,672.14 metros cuadrados construidos distribuidos en 7 edificaciones de un nivel y otra más de 3 niveles, en las que se encuentran aulas, cubículos de investigación, laboratorio, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, salas de juntas, auditorio, bodegas, sanitarios, cuarto de máquinas, caseta de vigilancia, y estacionamiento.

La sede de Tapachula ocupa un predio de 8,935.71 metros cuadrados, en el cual 2,430.15 metros cuadrados corresponden a lo construido 2,081.40 metros cuadrados a la superficie de desplante. Dentro de este se distribuyen 14 edificaciones de un nivel y una más de dos niveles, en estas edificaciones se encuentran un aula, cubículos de investigación, laboratorios, bioterio, insectario, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, sala de juntas, sala de cómputo, biblioteca, sala audiovisual, contenedor de residuos biológico infecciosos, cuarto de máquinas, cafetería, bodegas, área de archivo, sanitarios, caseta de vigilancia y estacionamientos. Dependiente de esta misma sede, se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tapachula, Chiapas, el predio ubicado en la fracción de terreno con superficie 04-56-51.73 hectáreas segregado del predio rustico identificado como fracción quinta y sexta del fraccionamiento "La Magdalena y San José del Parral", ubicado en el municipio de Tapachula Chiapas, su perímetro se encuentra delimitado con malla, en su interior se encuentra una caseta de vigilancia con bodega y servicio sanitario, un tanque elevado, pozo, transformador y dos estructuras de invernadero.

BIENES MUEBLES

En el Ejercicio Fiscal 2017, se levantó el inventario físico de los Bienes Muebles propiedad del INSP, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del propio Instituto, en coordinación con el Departamento de Abastecimiento y a través del Área de Activo Fijo, determinando un total de 28,796 Bienes Muebles en las sedes Tlalpan, Cuernavaca y Tapachula desglosados de la siguiente manera (cantidades de los importes son reflejadas en miles de pesos):

- Equipo de cómputo con 9,167 unidades con un importe de adquisición de \$87,410.0 y de depreciación de \$3,404.0
- Mobiliario con 14,477 unidades con un importe de adquisición de \$33,427.0 y de depreciación de \$7,449.0
- Equipo de laboratorio con 4,157 unidades con un importe de adquisición \$163,686.0 y de depreciación de \$19,794.0
- Herramienta con 152 unidades con un importe de adquisición \$5,095.0 y de depreciación de \$2,341.0
- Equipo audiovisual con 716 unidades con un importe de adquisición de \$6,450.0 y de depreciación de \$107.0
- Parque vehicular con 127 unidades con un importe de adquisición \$23,089.0 y de depreciación de \$1,053.0

En cuanto al mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles del INSP, se cuenta con contratos adjudicados que aseguran un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, entre los que destacan el de Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Ultra Congelación, Congelación y Ventilación, Casa de Máquinas y Elevadores; así como el mantenimiento de Áreas Verdes y Fumigación. El INSP, a través del procedimiento de Licitación Pública contrata las pólizas de seguros para sus Bienes Muebles e Inmuebles, las cuales son: Póliza Múltiple Empresarial que cubre los Bienes Inmuebles, así como sus contenidos, y las Pólizas de Equipo Electrónico y de Vehículos.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

BIENES MUEBLES

En el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al periodo de enero a junio del presente año, se encuentra en proceso el levantamiento del inventario físico de los Bienes Muebles propiedad del INSP, por parte de la DAF del propio Instituto, en coordinación con el Departamento de Abastecimiento y a través del Área de Activo Fijo. Asimismo, se informa que se realizó una donación de 1,170 bienes muebles y se recibieron 127 bienes de nueva adquisición, determinando un total de 27,753 Bienes Muebles en las sedes Tlalpan, Cuernavaca y Tapachula desglosados de la siguiente manera (cantidades de los importes son reflejadas en miles de pesos):

- Equipo de cómputo con 8,263 unidades con un importe de adquisición de \$80,481.0 y de depreciación de \$77,166.0
- Mobiliario con 14,342 unidades con un importe de adquisición de \$33,202.0 y de depreciación de \$27,300.0
- Equipo de laboratorio con 4,182 unidades con un importe de adquisición \$167,203.00 y de depreciación de \$150,681.00
- Herramienta con 152 unidades con un importe de adquisición \$5,095.0 y de depreciación de \$4,045.0
- Equipo audiovisual con 687 unidades con un importe de adquisición de \$5,764.0 y de depreciación de \$5,688.0
- Parque vehicular con 127 unidades con un importe de adquisición \$23,089.0 y de depreciación de \$22,086.0

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

BIENES MUEBLES

En el Ejercicio Fiscal 2018, al 31 de agosto del presente año, el INSP se encuentra en proceso el levantamiento del Inventario Físico de los Bienes Muebles propiedad del Instituto, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Abastecimiento y a través del Área de Activo Fijo, así mismo se informa que se recibieron 322 bienes de nueva adquisición, determinando un total de 27,948 Bienes Muebles en las sedes Tlalpan, Cuernavaca y Tapachula, desglosados de la siguiente manera (cantidades de los importes son reflejadas en miles de pesos):

- Equipo de cómputo con 8,310 unidades con un importe de adquisición de \$81,437.00 y de depreciación de \$77,607.00
- Mobiliario con 14,342 unidades con un importe de adquisición de \$33,202.00 y de depreciación de \$27,515.00
- Equipo de laboratorio con 4,330 unidades con un importe de adquisición \$170,588.00 y de depreciación de \$152,132.00
- Herramienta con 152 unidades con un importe de adquisición \$5,095.00 y de depreciación de \$4,081.00
- Equipo audiovisual con 687 unidades con un importe de adquisición de \$5,764.00 y de depreciación de \$5,698.00
- Parque vehicular con 127 unidades con un importe de adquisición \$23,089.00 y de depreciación de \$22,164.00

En cuanto al mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles del INSP, se cuenta con contratos adjudicados que aseguran un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, entre los que destacan el de Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Ultra Congelación, Congelación y Ventilación, Casa de Máquinas y Elevadores; así como el mantenimiento de Áreas Verdes y Fumigación. El INSP, a través del procedimiento de Licitación Pública contrata las pólizas de seguros para sus Bienes Muebles e Inmuebles, las cuales son: Póliza Múltiple Empresarial que cubre los Bienes Inmuebles así como sus contenidos, y las Pólizas de Equipo Electrónico y

de Vehículos.

Durante los meses de septiembre a noviembre del año en curso se estima recibir 58 bienes de nueva adquisición, determinando un total de 28,006 Bienes Muebles en las sedes Tlalpan, Cuernavaca y Tapachula, desglosados de la siguiente manera (cantidades de los importes son reflejadas en miles de pesos):

- Equipo de cómputo con 8,331 unidades con un importe de adquisición de \$81,820.00 y de depreciación de \$78,268.00
- Mobiliario con 14,342 unidades con un importe de adquisición de \$33,202.00 y de depreciación de \$27,851.00
- Equipo de laboratorio con 4,366 unidades con un importe de adquisición \$171,853.00 y de depreciación de \$154,417.00
- Herramienta con 152 unidades con un importe de adquisición \$5,095.00 y de depreciación de \$4,131.00
- Equipo audiovisual con 687 unidades con un importe de adquisición de \$5,764.00 y de depreciación de \$5,711.00
- Parque vehicular con 128 unidades con un importe de adquisición \$23,379.00 y de depreciación de \$22,280.00

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

SITUACIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES

Al 31 de diciembre de 2017, las plataformas físicas en donde actualmente están instalados los sistemas de información institucionales, se encuentran de manera virtual mediante la aplicación VMware ESXi, y están montados en un conjunto de servidores contratado por servicios administrados (arrendamiento) formado por lo siguiente:

- Tres Servidores Dell PowerEdge FC630 con 960Gb en RAM, y con procesador Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz.
- Un servidor extra PowerEdge R520 con 160Gb en RAM y con procesador Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2450 v2 @ 2.50GHz.
- El espacio total en el ambiente de almacenamiento es de 66.59 Terabytes y el total de RAM en el conjunto de servidores es de 1.09 Terabytes.

En cuanto a respaldos de información, el INSP cuenta con un programa preventivo de respaldo el cual se realiza sobre el software Simpana Commvault. Este es una solución de Gestión Unificada de Información que asegura una protección de alto rendimiento, disponibilidad universal y gestión simplificada de información en redes de almacenamiento complejas. Todos los equipos y dispositivos críticos relacionados a los sistemas identificados, así como de otros servicios críticos de la institución se encuentran alojados en el centro de datos de la Subdirección de Cómputo.

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

La Subdirección de Cómputo cuenta con diversos tipos de licencias de software, dando un total de 13,651 de 2012 a 2017.

En 2012, se adquirieron 7 licencias, se actualizaron 141 y 2502 licencias de servicio de mantenimiento.

En 2013, hubo 114 licencias actualizadas y 2561 de servicio en antivirus y websense enterprise. En 2014, solo 3 licencias nuevas, 137 de actualización y 2041 licencias de mantenimiento.

En 2015, se adquirieron 19 licencias, 20 se actualizaron, hubo 2036 de servicio de mantenimiento y 9 de suscripción.

En 2016, se obtuvieron 4 licencias nuevas, 9 renovaciones, se dieron mantenimiento a 2035 licencias de servicio y se lograron 3 suscripciones.

Y en 2017, se consiguieron 10 licencias, hubo 4 de servicio de mantenimiento y 1996 licencias de Windows.

SERVICIOS CONTRATADOS

El INSP cuenta con equipo que se va adquiriendo según las necesidades propias. En relación a los servicios contratados por parte del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), en 2014 se contrató el servicio para el proyecto Servicios Administrados de Capacidad de Computo para Usuarios en el cual se han considerado 187 equipos de cómputo de escritorio, 68 equipos de cómputo portátiles, un ingeniero de soporte equipado en sitio y alcance sede Cuernavaca; en el año 2015 se realizaron dos contratos para los proyectos "Mesa de atención para servicios de TIC" y "Servicios Administrados para el Sistema de Vigilancia" los cuales han considerado 12 técnicos especializados equipados en sitio, equipo de red, multimedia y audiovisual, alcance en las tres sedes, mantenimiento a 3 Equipo UPS propiedad del INSP y alcance en las sedes Cuernavaca y Tlalpan; en 2016 se consideraron recursos para 26 Impresoras en B/N, 6 Impresora a color, 1 ingeniero de soporte equipado en la sede de Cuernavaca, alcance en las tres sedes, 50 licencias de usuarios nombrados, almacenamiento ilimitado en la nube plataforma de virtualización y almacenamiento, sistema de respaldo, 4 ingenieros de soporte equipado en la sede Cuernavaca, todos ellos reflejados en los contratos para los proyectos: "Sistema para el Control de Gestión Institucional Oficina sin Papel" y "Servicios administrados de virtualización, procesamiento y almacenamiento", así como en el proyecto de "Servicio de impresión, fotocopiado, escaneo, envío y recepción de fax a través de equipos multifuncionales". Finalmente, en 2017 se contrataron servicios para los proyectos "Licenciamiento plurianual: antivirus y campus Microsoft, Servicios administrados de telefonía IP y enlaces de internet" y "Servicio administrado de capacidad de comunicaciones, red de área local y seguridad perimetral". Estos últimos tres consideraron recursos para licencias de software Microsoft y antivirus de seguridad y protección, alcance en las tres sedes, equipo telefónico IP para las sedes Cuernavaca y Tlalpan y digital en la sede Tapachula, equipo de administración de servicios de red, equipos de comunicación y seguridad perimetral, puntos de acceso inalámbricos y 2 ingenieros de soporte equipados en la sede Cuernavaca. El total de contratos en el periodo 2014-2017 es de 10, habiendo 3 de ellos que concluyen en el año en curso. Cabe mencionar que el INSP contrata anualmente el servicio de recursos de internet, el cual se encarga del bloqueo de las direcciones IP y no se incluye en la descripción anterior.

ENLACES DE INTERNET

El servicio de Internet es proporcionado y administrado por la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V. en sus tres sedes, Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, con un servicio de enlace empresarial, además de un servicio gratuito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) coordinado por la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC).

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

SITUACIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES

Durante el periodo que se informa, las plataformas físicas en donde actualmente se encuentran instalados los sistemas de información institucionales, se encuentran virtualizados mediante la aplicación VMware ESXi, y están montados en un conjunto de servidores contratado por servicios administrados (arrendamiento) formado por lo siguiente:

- Tres Servidores Dell PowerEdge FC630 con 960Gb en RAM, y con procesador Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz.
- Un servidor extra PowerEdge R520 con 160Gb en RAM y con procesador Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2450 v2 @ 2.50GHz.
- Espacio total en el ambiente de almacenamiento es de 68.33 Terabytes.
- El total de RAM en el conjunto de servidores es de 1.09 Terabytes

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Durante el periodo enero-junio de 2018, se adquirió la actualización del programa EndNote X8 (1 licencia) con vigencia perpetua. Adicionalmente, se obtuvo la suscripción anual de los siguientes: Microsoft Open Value Subscription 2018 (392 licencias), Atlas.ti 8.1 (1 licencia) y Kaspersky Endpoint Security for Business 2018 (1600 licencias). Finalmente se renovó de manera perpetua el programa Adobe Acrobat Pro 2017 (1 licencia). En total se adquirieron 1995 licencias durante el periodo.

SERVICIOS CONTRATADOS

A continuación, se muestra el listado del equipamiento con el que cuenta cada proyecto de contratación al 30 de junio de 2018:

- Mesa de atención para servicios de TIC: 12 técnicos especializados equipados en sitio, equipo de red, multimedia y audiovisual. (Alcance en las tres sedes). Vigencia julio 2018.
- Servicios administrados de capacidad de cómputo para usuarios: 187 equipos de cómputo de escritorio, 68 equipos de cómputo portátil y 1 ingeniero de soporte equipado en sitio (Alcance sede Cuernavaca). Vigencia agosto 2018.
- Servicio de impresión, fotocopiado, escaneo, envío y recepción de fax a través de equipos multifuncionales: 26 Impresoras en B/N, 6 Impresoras a color, y 1 ingeniero de soporte equipado en la sede de Cuernavaca (Alcance en las tres sedes). Vigencia agosto 2020.
- Licenciamiento plurianual: antivirus y campus Microsoft: Licencia software Microsoft, licencia antivirus de seguridad, licencia sistema de seguridad y protección de los accesos web. (Alcance en las tres sedes). Vigencia abril 2020.
- Sistema para el control de gestión institucional Oficina sin Papel: 50 licencias para usuarios nombrados, almacenamiento ilimitado en la nube. Vigencia agosto 2019.
- Servicios administrados para el sistema de energía ininterrumpida UPS: Mantenimiento a 3 Equipo UPS propiedad del INSP. (Alcance en las sedes Cuernavaca y Tlalpan). Vigencia julio 2018.
- Servicios administrados para el sistema de vigilancia: 26 equipos de vigilancia de los servicios administrados y 42 equipos de vigilancia de equipos propiedad del instituto. (Alcance en las tres sedes). Vigencia marzo 2020.
- Servicios administrados de virtualización, procesamiento y almacenamiento: Plataforma de virtualización y almacenamiento, sistema de respaldo y 4 ingenieros de soporte equipado en la sede Cuernavaca. Vigencia noviembre 2020.
- Servicios administrados de telefonía IP y enlaces de internet: Equipo telefónico IP para las sedes Cuernavaca y Tlalpan, y digital en la sede Tapachula. Vigencia noviembre 2020.
- Servicio administrado de capacidad de comunicaciones, red de área local y seguridad perimetral: Equipo de administración de servicios de red, equipos de comunicación y seguridad perimetral, puntos de acceso inalámbricos y 2 ingenieros de soporte equipados en la sede Cuernavaca. (Alcance en las tres sedes). Vigencia mayo 2021.
- Servicios anuales de recursos de internet: Bloque de direcciones IP versión 4; 201.131.56.0/22. Vigencia julio 2019.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Durante el periodo que se informa, se adquirió la actualización perpetua de los programas Stata SE (1 licencia), Stata IC (3 licencias) y SPSS Statistics (1 licencia). Adicionalmente, se adquirieron los programas Zebra Designer Pro (3 licencias) y Atlas ti (1 licencia). En total se adquirieron 9 licencias durante el periodo.

SERVICIOS CONTRATADOS

A continuación, se muestra el listado del equipamiento con el que cuenta cada proyecto de contratación:

- Mesa de atención para servicios de TIC: 12 técnicos especializados equipados en sitio, equipo de red, multimedia y audiovisual. (Alcance en las tres sedes). Vigencia julio 2018.
- Servicios administrados de capacidad de cómputo para usuarios: 187 equipos de cómputo de escritorio, 68 equipos de cómputo portátil y 1 ingeniero de soporte equipado en sitio (Alcance sede Cuernavaca). Vigencia agosto 2018.
- Servicio de impresión, fotocopiado, escaneo, envío y recepción de fax a través de equipos multifuncionales: 26 Impresoras en B/N, 6 Impresoras a color, y 1 ingeniero de soporte equipado en la sede de Cuernavaca (Alcance en las tres sedes). Vigencia agosto 2020.

- Licenciamiento plurianual: antivirus y campus Microsoft: Licencia software Microsoft, licencia antivirus de seguridad, licencia sistema de seguridad y protección de los accesos web. (Alcance en las tres sedes). Vigencia abril 2020.
- Sistema para el control de gestión institucional Oficina sin Papel: 50 licencias para usuarios nombrados, almacenamiento ilimitado en la nube. Vigencia agosto 2019.
- Servicios administrados para el sistema de energía ininterrumpida UPS: Mantenimiento a 3 Equipo UPS propiedad del INSP. (Alcance en las sedes Cuernavaca y Tlalpan). Vigencia julio 2018.
- Servicios administrados para el sistema de vigilancia: 26 equipos de vigilancia de los servicios administrados y 42 equipos de vigilancia de equipos propiedad del instituto. (Alcance en las tres sedes). Vigencia marzo 2020.
- Servicios administrados de virtualización, procesamiento y almacenamiento: Plataforma de virtualización y almacenamiento, sistema de respaldo y 4 ingenieros de soporte equipado en la sede Cuernavaca. Vigencia noviembre 2020.
- Servicios administrados de telefonía IP y enlaces de internet: Equipo telefónico IP para las sedes Cuernavaca y Tlalpan, y digital en la sede Tapachula. Vigencia noviembre 2020.
- Servicio administrado de capacidad de comunicaciones, red de área local y seguridad perimetral: Equipo de administración de servicios de red, equipos de comunicación y seguridad perimetral, puntos de acceso inalámbricos y 2 ingenieros de soporte equipados en la sede Cuernavaca. (Alcance en las tres sedes). Vigencia mayo 2021.
- Servicios anuales de recursos de internet: Bloque de direcciones IP. Vigencia junio 2019.

De la lista descrita anteriormente, tres concluían originalmente su vigencia el 31 de julio y el 31 de agosto del año en curso. Sin embargo, se solicitó la ampliación de los siguientes servicios hasta el 31 de diciembre de 2018: Mesa de atención para servicios de TIC, Servicios Administrados de capacidad de cómputo para usuarios y Servicios administrados para el sistema de energía ininterrumpida UPS.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Este Instituto no cuenta con logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Este Instituto no cuenta con procesos de desincorporación de entidades paraestatales.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el INSP en cumplimiento a los laudos y proveídos emitidos por la autoridad jurisdiccional en materia laboral, efectuó 40 diligencias de reinstalación y cubrieron condenas de manera total y parcial por un monto de \$16, 232.79 (miles de pesos); no se pagaron indemnizaciones, no se pagaron convenios dentro de juicio.

En relación a los litigios en trámite para el cierre de cada año del periodo 2012-2017, en el año 2012 fueron 62 litigios, cifra que ascendió a 76 para el cierre de 2013. Posteriormente, aumento a 90 y 96 para 2014 y 2015, respectivamente. En 2016 hubo un aumento considerable, ya que ese año cerró con 130 litigios. Finalmente, 2017 terminó con 125 aún en trámite.

En el cierre del ejercicio fiscal 2012, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 94% correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 4% a derechos escalafonarios y el 2% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 24% tenía un nivel de importancia alta, un 14% medianamente alto y el 62%

con nivel medio. En cuanto al estado que guardaban, el 8% se encontraba en conciliación, demanda y excepciones, el 31% en desahogo de pruebas, 4% en dictamen, 22% en ejecución, 2% en incidente de liquidación, 24% en laudo, 6% en ofrecimiento y admisión de pruebas y finalmente el 3% con estatus indeterminado.

En el cierre del ejercicio fiscal 2013, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 95% correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 3% a derechos escalafonarios y el 2% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 17% tenía un nivel de importancia alta, un 11% medianamente alto y el 72% con nivel medio. En cuanto al estado que guardaban, el 8% se encontraba en conciliación, demanda y excepciones, el 35% en desahogo de pruebas, 4% en dictamen, 16% en ejecución, 2% en incidente de liquidación, 23% en laudo, 8% en ofrecimiento y admisión de pruebas y finalmente el 4% con estatus indeterminado.

En el cierre del ejercicio fiscal 2014, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 96% correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 3% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 15% tenía un nivel de importancia alta, un 10% medianamente alto y el 75% con nivel medio. En cuanto al estado que guardaban, el 13% se encontraba en conciliación, demanda y excepciones, el 35% en desahogo de pruebas, el 1% en audiencia inicial, 4% en dictamen, 15% en ejecución, 1% en incidente de liquidación, 22% en laudo, 7% en ofrecimiento y admisión de pruebas y finalmente el 2% con estatus indeterminado.

En el cierre del ejercicio fiscal 2015, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 96% correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 3% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 15% tenía un nivel de importancia alta, un 11% medianamente alto y el 74% con nivel medio. En cuanto al estado que guardaban, el 6% se encontraba en conciliación, demanda y excepciones, el 22% en desahogo de pruebas, 4% en dictamen, 15% en ejecución, 1% en incidente de liquidación, 37% en laudo, 10% en ofrecimiento y admisión de pruebas, 1% en archivo y finalmente el 4% con estatus indeterminado.

En el cierre del ejercicio fiscal 2016, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 96% correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, el 1% a indemnización y pago de salarios caídos, 2% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 13% tenía un nivel de importancia alta, un 25% medianamente alto, el 61% con nivel medio y el 1% de baja importancia. En cuanto al estado que guardaban, el 26% se encontraba en conciliación, demanda y excepciones, el 11% en desahogo de pruebas, 1% en dictamen, 17% en ejecución, 30% en laudo, 4% en ofrecimiento y admisión de pruebas, 7% en cierre de instrucción, 1% en archivo y finalmente el 3% con estatus indeterminado.

En el cierre del ejercicio fiscal 2017, los litigios en trámite guardan las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 93% corresponden a reinstalación y pago de salarios caídos, 4% a indemnización y pago de salarios caídos, 2% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, el 9% tiene un nivel de importancia alta, un 32% medianamente alto, el 56% con nivel medio y el 3% de baja importancia. En cuanto al estado que guardan, el 10% se encuentra en conciliación, demanda y excepciones, el 30% en desahogo de pruebas, 1% en dictamen, 13% en ejecución, 28% en laudo, 7% en ofrecimiento y admisión de pruebas, 3% en cierre de instrucción, 1% en archivo, 1% en amparo y finalmente el 6% con estatus indeterminado.

Cabe mencionar que la estrategia general que lleva a cabo el INSP para la totalidad de sus litigios es la comparecencia y atención al cien por ciento de las audiencias, desahogo total en tiempo y forma de los elementos de convicción ofrecidos por las partes, y la correcta interposición de los recursos.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Durante el periodo a reportar, el INSP contó con un total de 125 litigios en trámite con un monto estimado de \$87, 110.94 (miles de pesos). Asimismo, no se pagaron indemnizaciones o convenios dentro de juicio.

Al el cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2018, los litigios en trámite guardaban las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 92 % correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 5% a indemnización y pago de salarios caídos, 2% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de los beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, 54% tenían un nivel de importancia media, 33% eran medianamente alto, 9% alto y 4% con importancia baja. De acuerdo al estado que guardaban, 28% correspondían a desahogo de pruebas, 28% a laudo, 14% a ofrecimiento y admisión de pruebas, 13% en ejecución, 11% en conciliación, demanda y excepciones, 3% a cierre de instrucción, 1% a dictamen, 1% a amparo, y finalmente el 1% con estatus de indeterminado.

Cabe mencionar que la estrategia general que lleva a cabo el INSP para la totalidad de sus litigios es la comparecencia y atención al cien por ciento de las audiencias, desahogo total en tiempo y forma de los elementos de convicción ofrecidos por las partes, y la correcta interposición de los recursos.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2018, el INSP reporta un total de 125 litigios en trámite con un monto estimado de \$87, 110.84 (miles de pesos). Asimismo, no se pagaron indemnizaciones o convenios dentro de juicio.

Al cierre del mes de agosto, los litigios en trámite guardan las siguientes características:

De acuerdo al tipo, 91 % correspondían a reinstalación y pago de salarios caídos, 6% a indemnización y pago de salarios caídos, 2% a derechos escalafonarios y el 1% a declaración de los beneficiarios. En relación a la prioridad de atención, 55% tenían un nivel de importancia media, 32% eran medianamente alto, 9% alto y 4% con importancia baja. De acuerdo al estado que guardaban, 29% correspondían a desahogo de pruebas, 29% a laudo, 10% a ofrecimiento y admisión de pruebas, 14% en ejecución, 11% en conciliación, demanda y excepciones, 4% a cierre de instrucción, 1% a dictamen, 1% a amparo, y finalmente el 1% con estatus de indeterminado.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, el OIC en el INSP informó que existen dos auditorías con estatus en proceso determinadas por esa instancia de fiscalización, una de ellas instaurada a la DAF en materia de egresos, comprometida para atender las nueve observaciones existentes al 5 de marzo de 2018, y una establecida al CIEE en materia de desempeño y con fecha compromiso de atención de las tres observaciones con las que consta, al 23 de febrero del mismo año. Asimismo, indicó la existencia de cuatro observaciones correspondientes a la Auditoría N° 041/17, con estatus en proceso en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, comprometidas a subsanarse por la DAF a más tardar el 12 de marzo de 2018, la cual fue determinada por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

Al cierre de primer semestre de 2018, el OIC del INSP informó que existen dos auditorías internas, todas con estatus de en proceso. La auditoría número 01/2018, con clave 01/210, corresponde a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual compromete 16 observaciones a cumplir el día 13 de julio de 2018. La segunda auditoría, corresponde a Recursos Humanos con número 02/2018 y clave 02/100, la cual tiene comprometidas 11 observaciones con fecha de compromiso de atención a más tardar el día 11 de septiembre de 2018. Asimismo, reportó la existencia de una auditoría externa del contrato 236/17 con seis observaciones

comprometidas a solventar el día 30 de junio del año en curso.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

Al 31 de agosto del año en curso, el OIC en el INSP, informó que se encuentran en seguimiento tres auditorías: la Auditoría No. 01/2018 con clave 01/210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, posterior a su fecha de compromiso de atención el pasado 13 de julio del 2018, será notificada con los resultados de la misma el próximo 4 de septiembre del año en curso; la Auditoría Externa contrato 236/17 Ejercicio Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, cumplió su fecha compromiso de atención el pasado 30 de junio y le fueron notificados los resultados el 31 de agosto del presente; la Auditoría No. 03/2018 con clave 03/800 Archivo, la cual dio inicio el 4 de julio de 2018, se encuentra en proceso de ejecución de los trabajos.

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se cumplirá la fecha compromiso de atención para la Auditoría No. 02/2018 con clave 02/100 Recursos Humanos y se le notificarán los resultados correspondientes. Asimismo, la Auditoría No. 03/2018 con clave 03/800 Archivo, tiene programado notificar sus observaciones el 21 de septiembre del año en curso. Finalmente, como parte de la programación de esa área de fiscalización, el 1° de octubre de 2018 iniciará la Auditoría No. 04/2018, Desempeño al Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

De acuerdo a los trabajos realizados durante el año 2012, y derivado de "LINEAMIENTOS Generales para el establecimiento de Acciones permanentes que aseguren la integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", el INSP al cierre de ese año reafirmó el compromiso de continuar con el desarrollo de acciones que permitieran fortalecer los lineamientos de integridad y ética, con la firme convicción de reforzar el conocimiento que el personal de ésta institución tenga respecto a los valores institucionales y conductas esperadas de las y los servidores públicos. De la misma manera, el Comité de Ética estaría enfocado a aumentar y asegurar los canales adecuados de comunicación entre éste y las y los miembros del instituto, con el propósito de crear una cultura institucional de igualdad, respeto y transparencia, radicando cualquier rastro de discriminación y lenguaje sexista dentro de la institución.

En el año 2013, como resultado de la continuidad en la atención a las acciones establecidas para el cumplimiento de los LINEAMIENTOS la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP envió al INSP el estatus de cumplimiento, el cual menciona que, en sus tres temas principales, Código de Conducta, Comité de Ética y PAT, el INSP obtuvo un puntaje de 100.

En 2014, destacando las acciones permanentes de prevención y aseguramiento de la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos adscritos al INSP, dieron resultados positivos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, logrando tener cero por ciento de denuncias en el año respecto al tema de ética. Derivado de ello, El INSP obtuvo un puntaje de cien respecto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS en la suma de sus tres temas centrales (Código de Conducta, Comité de Ética y PAT).

Durante el año 2015, en el cumplimiento de actividades de acuerdo a la normatividad, presentó un puntaje de cien, correspondiente a los puntos: PAT, Comité Ética 2015 y Resultado de su Evaluación 2015.

En 2016, la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) adscrita a la SFP emitió la evaluación integral preliminar del INSP, determinando la calificación final fue de 100 puntos.

Durante el 2017, el CEPCI del INSP, dio atención a 23 actividades (96%), mismas que reportan semáforo de cumplimiento color verde y se señala 1 actividad sin avance (4%) registrada con semáforo de cumplimiento en color rojo. Adicionalmente, en el mes de diciembre, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de la SFP, emitió la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2017 del CEPCI del INSP, e informa que con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento

“Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los CEPCI”, el INSP acumuló un total de 105 puntos mismos que - en el marco de la Evaluación Integral - corresponden a 25 puntos del máximo posible de 25 establecido en el componente cumplimiento.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el año 2012, fueron recibidas un total de 190 solicitudes en el sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) que en su totalidad, fueron atendidas a tiempo. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, se atendieron un total de 13 solicitudes, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Información y de las cuales se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 20 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 17 casos y se emitieron el mismo número de resoluciones. En relación a los recursos a revisión se recibieron y atendieron en su totalidad tres recursos. Por último, este año se llevaron a cabo por parte de cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información institucional en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

Durante el 2013 fueron recibidas un total de 204 solicitudes en el sistema INFOMEX del IFAI que en su totalidad, fueron atendidas a tiempo. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, se atendieron un total de 10 solicitudes de información, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Información del INSP y de las cuales, se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 11 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 10 casos y se emitieron 9 resoluciones. En relación a los recursos a revisión se recibieron 4 y atendieron 3 en su totalidad. Por último, se llevaron a cabo por parte cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información Institucional en el POT, con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

Durante el 2014, fueron recibidas un total de 203 solicitudes en el sistema INFOMEX del IFAI, atendidas en los tiempos establecidos por ese Instituto. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, se atendieron un total de 12 solicitudes de información, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Información del INSP y de las cuales, se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 26 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 22 casos y se emitieron 22 resoluciones. En relación a los recursos a revisión se recibieron y atendieron en su totalidad tres recursos. Por último, se llevaron a cabo por parte de cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información Institucional en el POT, con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

Durante el 2015, fueron recibidas un total de 157 solicitudes en el sistema INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), atendidos en los tiempos establecidos por el Instituto aludido. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, se atendieron un total de 16 solicitudes de información, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Transparencia del INSP y de las cuales, se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 21 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 18 casos y se emitieron 21 resoluciones. En relación a los recursos de revisión, no se recibieron solicitudes de información (en inconformidad por parte del peticionario). Por último, se llevó a cabo por parte de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información Institucional en el POT, con especial énfasis en la actualización de los contenidos.

Durante el 2016, fueron recibidas un total de 317 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del INAI,

atendidos en los tiempos establecidos en el marco de la ley. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, se atendieron un total de 5 solicitudes de información, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Transparencia del INSP y de las cuales, se confirmó la respuesta de inexistencia señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 17 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 179 casos y se emitieron 73 resoluciones. En relación a los recursos a revisión se recibió y atendió un solo recurso en total. El INSP durante el periodo de reporte, inició la actualización de Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Las unidades administrativas continúan realizando la carga de los formatos a través del SIPOT actualizando el ejercicio 2015 (del 4 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015) así como del año 2016 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016). Los formatos fueron previamente revisados por el Comité de Transparencia del INSP.

El número total de solicitudes atendidas a través de la PNT en el periodo de enero a diciembre de 2017 fue de 307 solicitudes de información, de las cuales la Unidad de Transparencia realizó 196 entregas de información en medio electrónico, y 27 requerimientos de información adicional fueron eliminados por el sistema de solicitudes de información debido a la falta de respuesta del ciudadano. Dentro del apartado de “Inexistencia de información”, la Unidad de Transparencia reportó 18 declaraciones de inexistencia de la información solicitada a este Instituto. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 11 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 27 casos y se emitieron 26 resoluciones. En relación a los recursos a revisión, se recibieron y atendieron en su totalidad dos recursos. Así mismo, se realizó la actualización del SIPOT y las Unidades Administrativas continuaron realizando la carga de información de manera trimestral a través de formatos, integrando información desde el ejercicio 2015, 2016 y la actualización del año 2017. Los formatos fueron previamente validados por el Comité de Transparencia del INSP.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se actualiza:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, el INSP recibió un total de 133 solicitudes de información pública a través de la PNT del INAI, atendidas en el tiempo establecido de acuerdo al Artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales la Unidad de Transparencia realizó 118 entregas de información en medio electrónico. Asimismo, 13 requerimientos de información adicional fueron eliminados por el sistema de solicitudes de información debido a la falta de respuesta del ciudadano. Por otro lado, la Unidad de Transparencia no reportó declaraciones de inexistencia de la información solicitada a este Instituto. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 11 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 148 casos y se emitieron 148 resoluciones. Adicionalmente, se realizó la actualización del SIPOT. Las Unidades Administrativas realizaron la carga de información actualizada al primer y segundo trimestre, a través de los nuevos formatos correspondientes a cada una de ellas.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)

De enero a junio de 2018, el CEPCI del INSP, atendió las siguientes actividades señaladas en su Programa Anual de Trabajo/CEPCI 2018:

Durante el periodo de enero a marzo, elaboró el PAT 2018, el cual incluye los siguientes apartados: 1. Introducción, 2. Marco legal, 3. Antecedentes, 4. Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, 5. Objetivos, Metas y Actividades específicas, 6. Esquema de matriz de las Actividades específicas y 7. Glosario. En los apartados 5 y 6 se describen los 19 objetivos generales, las 19 metas y las 21 actividades específicas con sus respectivas fechas de implementación durante el año. Asimismo, durante el mes de febrero actualizó y modificó los artículos de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del INSP. Con base en los “Catálogos de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas”, el CEPCI seleccionó cuatro indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios, seis indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los valores del Código de

Ética y cinco indicadores para evaluar la actuación del Comité. Adicionalmente, actualizó y modificó el Código de Conducta 2018 y se publicó en la sección del CEPCI de la página institucional; se actualizó y modificó el procedimiento para someter quejas y/o denuncias; se actualizó y modificó el protocolo para la atención de quejas y/o denuncias. Todas las actividades descritas fueron aprobadas en la primera sesión extraordinaria del Comité a finales del mes de marzo. El CEPCI del INSP ha llevado a cabo 5 sesiones durante el primer trimestre. Entre otras actividades, instaló en puntos estratégicos de la institución dos buzones físicos para que los servidores públicos emitan sus dudas, denuncias o quejas. Además, se difundió una infografía para que la comunidad institucional emita sus quejas o denuncias al correo electrónico comite.etica@insp.mx; creó una infografía con los nombres de los integrantes que conforman el Comité. Adicionalmente, y con apoyo de la Subdirección de Sistemas de Información, publicó en la Intranet el video “Reconoce qué conductas configuran hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”. Igualmente, se hizo una extensiva invitación a los integrantes del CEPCI, a las personas consejeras y a los integrantes del OIC para que tomaran el curso “MOOC: ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”. Asimismo, creó las infografías “13 Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública”, “Protocolo para la recepción y atención de quejas o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Salud Pública” y “¿Cómo presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses?”, todas difundidas a través del correo comite.etica@insp.mx. Finalmente, realizó la segunda actualización del directorio de sus integrantes en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) a finales del mes de junio. El día 13 de marzo de 2018, a través del correo electrónico sseccoe@funcionpublica.gob.mx, la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, emitió un reconocimiento al cumplimiento en la incorporación del IAA 2017 en el SSECCOE. Asimismo, mencionaron que el INSP se encuentra dentro de los 76 CEPCI que han destacado por la oportuna atención en la primera actividad evaluable de 2018. Con fecha 22 de marzo de 2018, la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP emitió la Cédula de Evaluación Integral Preliminar 2017 del CEPCI del INSP obteniendo el total de 100 puntos. Dicha cédula, señala que la conclusión de la revisión de los resultados, la autoevaluación y del aporte de evidencias que para cada actividad desarrollada por el CEPCI de este Instituto fue registrada en el SSECCOE. La cédula consta de dos evaluaciones: Evaluación del cumplimiento (105 puntos) y Evaluación de desempeño (100 puntos). Conforme a la puntuación obtenida, el CEPCI forma parte del grupo con calificación excelente. El día 08 de junio de 2018, a través del correo electrónico sseccoe@funcionpublica.gob.mx, la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP emitió la Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento del CEPCI del INSP obteniendo el total de 82 puntos, señalando que los aspectos marcados con asterisco (en la cédula) tienen puntaje pendiente para ser considerado, mismo que se incluirá en la Cédula Definitiva de la Evaluación del Cumplimiento 2018, que se prevé sea emitida antes de que concluya el presente año. Todos los documentos normativos elaborados y aprobados por los integrantes del CEPCI pueden ser consultados en el microsítio de Ética en la página de internet institucional.

TRANSPARENCIA PROACTIVA

La Guía de Gobierno Abierto 2018, establece las acciones a desarrollar por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017. El capítulo dos Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, tiene como objetivo promover en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el PGCM, y en las Disposiciones Generales; así como a avanzar en el cumplimiento de las directrices emitidas por el SNT en materia de Transparencia Proactiva.

Durante el primer semestre de 2018, en atención a la acción 1: “Nombrar o ratificar al enlace de Transparencia Proactiva de la institución ante SFP”, el Director General del INSP ratificó al enlace de Transparencia Proactiva mediante oficio DG/253/2018 dirigido a la Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la SFP.

En cumplimiento de la acción 2: “Identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población”, se llevó a cabo un análisis de las solicitudes de información realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de Acceso a la

Información Pública del Instituto y se identificaron 5 temas con información socialmente útil: “Protégete de la influenza”, “Etiquetado nutrimental”, “Resistencia microbiana”, “Promoción del bienestar psicosocial para la prevención del maltrato en el adulto mayor” y “Gaceta INSP”. Asimismo, se envió el Anexo 3. “Política de Transparencia” al Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la SPF y al Director de Transparencia del INAI.

Del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018, se actualiza:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

En el periodo del 1° de julio al 18 de septiembre de 2018, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) recibió un total de 52 solicitudes de información pública a través de la PNT del INAI, atendidas en el tiempo establecido de acuerdo al Artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales la Unidad de Transparencia realizó 36 entregas de información en medio electrónico y 11 solicitudes se encuentran en proceso de atención. Asimismo, 5 requerimientos de información adicional fueron eliminados por el sistema de solicitudes de información debido a la falta de respuesta del ciudadano. Por otro lado, la Unidad de Transparencia no reportó declaraciones de inexistencia de la información solicitada a este Instituto. Adicionalmente, el Comité de Información llevo a cabo 2 sesiones, dentro de las cuales se atendieron 2 casos y se emitieron 2 resoluciones. Durante el periodo a informar, se realizó la actualización del SIPOT. Las Unidades Administrativas realizaron la carga de información actualizada a través de los nuevos formatos correspondientes a cada una de ellas.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)

Dentro del periodo julio-agosto, el CEPCI del INSP, atendió las siguientes actividades señaladas en su Programa Anual de Trabajo/CEPCI 2018:

En relación a la actividad Difundir mediante correos electrónicos las invitaciones a los servidores públicos del INSP para que respondan los cuestionarios electrónicos, en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, el CEPCI difundió durante el mes de agosto a la comunidad institucional a través del correo electrónico comite.etica@insp.mx las invitaciones para responder el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (2018).

En 2018, el CEPCI ha dado atención a 17 actividades (81%), mismas que reportan en semáforo de cumplimiento color verde y 4 actividades sin avance (19%) registradas con semáforo de cumplimiento en color rojo: 1. Realizar el cálculo de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta 2018 y publicar los resultados en la página del Comité, 2. Elaborar el Informe Anual de Evaluación y Resultados del Cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del INSP, 3. Realizar una mayor difusión en las áreas del Instituto con acceso limitado a equipos de cómputo para reforzar el conocimiento del Informe Anual de Evaluación y Resultados del Cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del INSP 2018 y 4. Impartir una capacitación sobre algún tema de valores o de los principios del Código de Conducta. Dichas actividades serán atendidas durante el periodo septiembre-diciembre de 2018. En seguimiento a la difusión de actividades, durante el periodo del informe, el CEPCI difundió a la comunidad institucional a través del correo electrónico comite.etica@insp.mx las siguientes infografías: “13 Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública”, “Cómo presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses”, “Buzón de quejas”, “Protocolo para la recepción y atención de quejas o denuncias ante el CEPCI”, “Conoce el Código de Conducta 2018 del INSP”, “Campaña promoviendo la integridad en madres, padres, tutores, niñas, niños y adolescentes”, “Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal” y “Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (2018)”.

TRANSPARENCIA PROACTIVA

La Guía de Gobierno Abierto 2018, establece las acciones a desarrollar por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017. El capítulo dos Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018, tiene como objetivo promover en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la realización de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el PGCM, y en las Disposiciones Generales; así como a avanzar en el cumplimiento de las directrices emitidas por el SNT en materia de Transparencia Proactiva.

El capítulo dos Política de Transparencia (PT) señala 10 acciones para su desarrollo con sus respectivas fechas de entrega y la evaluación de cumplimiento. Dentro de los compromisos pendientes para el cierre del año en curso, el INSP realizará las acciones correspondientes al cumplimiento de la Guía:

-Para las acciones: 4.- "Identificar temas con información socialmente útil y publicarlos en la sección de Transparencia de los portales institucionales en internet", 5.- "Difundir en audiencias estratégicas o específicas los temas con información socialmente útil publicados", 6.- "Incentivar el uso, intercambio y difusión de los temas con información socialmente útil en la población" y 7.- "Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficio de la información socialmente útil", la fecha de entrega es el 30 de septiembre de 2018 y la evaluación de cumplimiento es de 50%.

-Para las acciones: 8.- "Analizar el efecto que tienen los temas con información socialmente útil publicados", 9.- "Evaluar la calidad de los temas con información socialmente útil publicados y 10.-"Actualizar trimestralmente el contenido e información de los temas con información socialmente útil", la fecha de entrega es el 30 de noviembre de 2018 y la evaluación de cumplimiento es de 30%.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

RESULTADOS DEL MARCO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAR LAS MEJORAS EN MATERIA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS

Derivado del oficio número 12270/OIC/311/2018 de fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual, el OIC en el INSP solicitó que las recomendaciones emitidas en el "Informe de Resultados del Marco Técnico de Referencia para documentar las mejoras en materia de procesos, trámites y servicios" sean incorporadas a este informe de entrega-recepción a efecto de que a partir de 2019 puedan implementarse, se informan las siguientes mejoras:

a) Mejora de Procesos

De los diagramas de alto nivel con los que cuenta el INSP, se definen 67 procesos vigentes lo que comprende los conjuntos de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. De los procesos vigentes, 58 procesos son sustantivos, es decir, procesos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas del INSP, y con el cumplimiento de la misión. Asimismo, 9 procesos son administrativos, los cuales son aquellos necesarios para la gestión interna del Instituto que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte a los procesos sustantivos.

De lo anterior, 2 procesos sustantivos (Macro procesos) se mejoraron y actualizaron, lo que logró que sus indicadores de desempeño obtuvieran mejores resultados con respecto a los valores previos:

1. Formación de Recursos Humanos Especializados en Salud Pública. Incidió en la actualización de los Programas Académicos de Maestrías y Doctorados de la Secretaría Académica del INSP, lo que dio como resultado: la incorporación de tendencias globales sobre la Formación de Recursos Humanos en Salud Pública, participación activa de expertos en el proceso de actualización y rediseño, currículum con mayor enfoque en el estudiante, operación de programas pertinentes y actualizados, mantener las acreditaciones nacionales e internacionales. Asimismo, incidió en beneficios a la docencia: avance en la profesionalización de la docencia, participación de expertos en el proceso de actualización y/o rediseño, modificación de la realidad en el aula, mantener las acreditaciones nacionales

e internacionales y el cumplimiento de indicadores de desempeño. La mejora descrita se llevó a cabo en el periodo de 2014 a 2016.

2. Evaluación, Autorización y ejecución de proyectos de investigación en el campo de Salud Pública. La mejora se llevó a cabo con el “Sistema de Información en Investigación y Docencia” (SIID), el cual facilita el registro, manejo, validación y evaluación de protocolos, datos curriculares, publicaciones científicas y planes de trabajo. Los resultados fueron procedimientos ágiles y la actualización de datos sobre actividades de investigación y docencia, los procesos de revisión y dictamen de protocolos realizados por los Comités de Bioseguridad, Ética e Investigación.

Al tener actualizados los procesos se recomienda realizar las actualizaciones en los Manuales de Organización y de Procedimientos, y someterlos a las validaciones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

b) Mejora de Trámites y Servicios

El INSP cuenta con un trámite, Registro de Proceso de Selección y la mejora que se lleva a cabo es la Implementación de un Nivel de Digitalización 4, referente a la interoperabilidad del trámite, entre el INSP y el Registro Nacional de Población, para habilitar los servicios web de la CURP para asegurar la alineación y congruencia de todos los insumos de información para el ciudadano al momento de realizar el trámite en el Instituto. Dicha mejora está terminando su alineación.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Este Instituto no cuenta con demás asuntos que considere pertinentes o relevantes.

A T E N T A M E N T E

08 c7 e6 27 d1 a0 4e ab b4 fb eb f4 31 11 f5 22

JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO

DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

FOLIO 13848

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL b7 31 a6 ef 71 46 f2 06 84 ca 9d 67 b7 60 06 37